HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

México 2021 Año de la Independencia

Programa Especial para la Productividad y la Competitividad

Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Avances y Resultados 2020-2

Índice

Contenido

1. Fundamento normativo ---------- *3*

2. Resumen ejecutivo ---------- *5*

3. Avances y resultados ---------- *6*

Objetivo 1. Promover el uso y asignación eficiente de los factores de producción de la economía. ---------- **6**

Resultados de los indicadores del objetivo 1 ---------- **25**

Objetivo 2. Elevar la productividad de los trabajadores, de las empresas y de los productores del país. ---------- **26**

Resultados de los indicadores del objetivo 2 ---------- **44**

Objetivo 3. Fortalecer el ambiente de negocios en el que operan las empresas y los productores del país. ---------- **45**

Resultados de los indicadores del objetivo 3 ---------- **72**

Objetivo 4. Establecer políticas públicas específicas que eleven la productividad en las regiones y sectores de la economía. ---------- **73**

Resultados de los indicadores del objetivo 4 ---------- **82**

Objetivo 5. Fortalecer el proceso de diseño, instrumentación y evaluación de las políticas públicas para orientarlas a elevar y democratizar la productividad la productividad. ---------- **83**

Resultados de los indicadores del objetivo 5 ---------- **88**

4. Siglas y acrónimos ---------- *89*

5. Glosario ---------- *97*

1. Fundamento normativo

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 25 establece que corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la soberanía de la nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales.

Para tal efecto, la Constitución define a la competitividad como el conjunto de condiciones necesarias para generar un mayor crecimiento económico, promoviendo la inversión y la generación de empleo.

También, establece que el Estado planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica nacional; y que la ley alentará y protegerá la actividad económica que realicen los particulares y proveerá las condiciones para que el desenvolvimiento del sector privado contribuya al desarrollo económico nacional, promoviendo la competitividad e implementando una política nacional para el desarrollo industrial.

Asimismo, el artículo 26, apartado A, de la Constitución señala que el Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.

La Ley para Impulsar el Incremento Sostenido de la Productividad y la Competitividad de la Economía Nacional (LIISPCEN) dispone que la política nacional de fomento económico cuente con un Programa Especial para la Productividad y la Competitividad (PEPC), que se elaborará en términos de lo previsto en ella, en la Ley de Planeación, en el Plan Nacional de Desarrollo y demás disposiciones aplicables.

En la misma línea, los artículos 6 y 7 de la LIISPCEN señalan que el PEPC es de observancia obligatoria para las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (APF), quienes en la elaboración, implementación y evaluación de sus programas y anteproyectos de presupuesto anual, así como de sus Reglas de Operación, tendrán que considerar la política nacional de fomento económico establecida en el propio programa.

De acuerdo con el artículo 21 Bis de la Ley de Planeación, los programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo deberán guardar congruencia, en lo que corresponda, con el horizonte de veinte años y con la LIISPCEN.

El Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (PND 2019-2024) se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF), el 12 de julio de 2019, y a partir de esa fecha se comenzó a preparar el PEPC correspondiente al período 2020-2024, atendiendo a lo establecido en el tercer párrafo del artículo 5 de la LIISPCEN.

El 31 de diciembre de 2020 se publicó el PEPC 2020-2024 y entró en vigor a partir del 1 de enero de 2021.[1] Los avances y resultados sobre las acciones que inciden en la productividad y el crecimiento económico realizados por esta administración y reportados en este informe corresponden al segundo semestre de 2020, periodo en el que todavía no era vigente el PEPC 2020-2024. De esta manera éstos se presentan bajo el esquema del Programa para Democratizar la Productividad 2013 – 2018 (PDP), el cual se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF), el 30 de agosto de 2013. La visión del actual Gobierno Federal es generar un desarrollo económico sostenible e incluyente, cuyo objetivo es cerrar brechas en distintas dimensiones. De esta manera, aunque algunas acciones señaladas en el PDP coincidan con lo elaborado por este gobierno, es importante señalar que la estrategia es diseñar políticas públicas que aseguren el bienestar de toda la población, especialmente de la más vulnerable. El primer informe correspondiente al nuevo programa se presentará al finalizar el primer semestre de 2021.

En la elaboración del PEPC 2020-2024 participaron 26 dependencias y entidades de la APF, quienes contribuyeron con propuestas que permitirán atender las principales barreras que limitan el bienestar y el crecimiento económico de nuestro país.

Las acciones prioritarias previstas en el nuevo programa ayudarán en el corto plazo a atender los impactos económicos ocasionados por las medidas para controlar el virus SARS-CoV2 (COVID-19), al impulsar la actividad económica y la generación de empleos. En el mediano y largo plazo, el programa se enfoca en reducir la desigualdad en diferentes sectores y regiones del país para alcanzar un desarrollo sostenido y duradero.

Es importante señalar que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), a través de la Dirección General de Análisis de la Productividad consultó a las dependencias y entidades involucradas si continuaban dando seguimiento a las líneas de acción previstas en el PDP,[2] con el objetivo de elaborar el informe semestral. Derivado de dicha consulta, se incluyen solamente los resultados de las líneas de acción a las que las dependencias y entidades dan seguimiento.

También es importante destacar que existen algunos avances de la presente administración en materia de productividad y crecimiento económico que no están reflejados en este programa dado que los objetivos y la estrategia fueron distintos al PEPC 2020-2024.

Finalmente, en términos del artículo 19 de la LIISPCEN, la SHCP deberá enviar al Congreso de la Unión informes semestrales sobre los avances y resultados de las acciones de la política nacional de fomento económico y del Programa Especial para la Productividad y la Competitividad, a más tardar a los treinta días naturales terminado el semestre correspondiente, por lo que se emite el presente informe correspondiente a las actividades realizadas durante el segundo semestre de 2020.

[1] El Decreto por el que se aprueba el Programa Especial para la Productividad y la Competitividad 2020-2024 se publicó en el DOF el 31 de diciembre de 2020.
[2] La consulta se realizó mediante los oficios N° UPE/111.1-078-2019 al UPE/111.1-096-2019, de fecha 1 de abril de 2019; y con el oficio N° UPE/111.1-104-2019 de fecha 12 de abril de 2019.

2. Resumen ejecutivo

Como se señaló en el apartado anterior, el informe que se presenta, se realizó con base en la estructura del PDP; sin embargo, los resultados y actividades que se informan fueron realizados por diferentes dependencias y/o entidades de la APF con base en los ejes y principios rectores del PND 2019-2024. Acciones que buscan lograr una transformación económica que genere mayor igualdad de oportunidades para las personas y empresas.

Las acciones realizadas por las dependencias dan cuenta de que nuestro país cuenta con una estabilidad macroeconómica y financiera sólida que le permitió enfocar sus esfuerzos para atender los principales retos derivados del COVID-19. Además las finanzas públicas permitieron priorizar los programas y proyectos prioritarios para el desarrollo; sobre todo en las regiones más pobres del país y en los sectores productivos con mayores rezagos.

A continuación se presentan los principales avances y resultados de la política nacional de fomento económico durante el segundo semestre de 2020.

3. Avances y resultados

Objetivo 1. Promover el uso y asignación eficiente de los factores de producción de la economía.

La asignación ineficiente de los factores de producción tiene un efecto negativo en la productividad agregada de la economía mexicana. Las causas de problemas de asignación son múltiples e incluyen, entre otras: la existencia de barreras para que los trabajadores y empresas ingresen a la formalidad, las dificultades para que empresas con potencial productivo puedan recibir financiamiento y obtener el capital necesario para crecer, la incertidumbre jurídica sobre la propiedad o uso de la tierra para actividades agrícolas, deficiencias en la planeación de nuestras ciudades y la ausencia de incentivos económicos para hacer uso sustentable del capital natural.

Ante ello, se decidió fomentar la reasignación eficiente de los factores de producción de la economía nacional hacia sectores y actividades de productividad elevada, para aumentar la capacidad de nuestra economía para producir un mayor volumen de bienes y servicios utilizando los mismos factores de la producción, y como resultado elevar el ingreso promedio de nuestro país.

En este informe no se presentan las actividades relacionadas con las líneas de acción 1.1.5, 1.4.1 y 1.4.3 debido que las dependencias responsables reportaron no dar seguimiento a las mismas, a partir de la presente administración por no estar alineadas con el PND 2019-2024 o por no contar con programas presupuestarios asociados a ellas.

Estrategia 1.1 Fortalecer el buen funcionamiento de los mercados laborales para impulsar la creación de empleos formales y bien remunerados.

Resultados

- De julio a diciembre de 2020 se logró atender a 882,024 personas buscadoras de empleo, mediante los subprogramas del Programa de Apoyo al Empleo. Del total de personas atendidas 399,473 correspondieron a mujeres y 482,551 a hombres.
- El 18 de noviembre de 2020 dio inicio la primera etapa del nuevo modelo laboral: nueva justicia laboral, democracia sindical y negociación colectiva, que son los tres pilares que sostienen la Reforma Laboral de la presente administración. La primera etapa comenzó en ocho entidades federativas: Campeche, Chiapas, Durango, Estado de México, San Luis Potosí, Tabasco y Zacatecas, a nivel federal y local, y en el caso de Hidalgo, únicamente a nivel federal.

Actividades

(1.1.1) Fortalecer los mecanismos de intermediación laboral y atender las asimetrías de información que afectan el funcionamiento de los mercados laborales.

Con el inicio del nuevo modelo de justicia laboral, también se fortalece la democracia sindical, con el voto personal, libre, directo y secreto para elegir dirigentes sindicales y aprobar contratos colectivos; además, se incorporan nuevos procesos en materia de proporcionalidad de género

en las directivas sindicales, transparencia y rendición de cuentas, así como verificación por parte de la autoridad de las consultas sindicales.

Al mes de diciembre de 2020, los sindicatos con registro local tuvieron un avance en la modificación de sus estatutos del 18.2%; mientras que las organizaciones federales presentaron el 90.5%.

La negociación colectiva permitirá que los contratos colectivos sean conocidos y aprobados por las y los trabajadores, quienes deberán sumar al menos un 30% de representatividad de su plantilla. Los contratos existentes deberán ser legitimados por los trabajadores a fin de depurar acuerdos sin respaldo y las revisiones contractuales que se dan cada dos años deben contar con su consentimiento.

El mes de diciembre de 2020 existían 366 contratos colectivos legitimados y se habían realizado 1,020 consultas de legitimación, en las que participaron más de 158,670 trabajadores.

Durante el segundo semestre de 2020, mediante los subprogramas del Programa de Apoyo al Empleo de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) se realizaron labores de intermediación laboral proporcionando información y asesoría tanto a empleadores como a buscadores de trabajo. Además, la STPS brindó servicios de reclutamiento, selección y vinculación a buscadores de trabajo que tienen experiencia en actividades agrícolas. Y mediante la capacitación apoyó a buscadores de trabajo en su inserción a un empleo formal.

Durante los días 27, 28 y 29 de octubre se llevó a cabo la Feria Nacional de Empleo 2020 de manera virtual en la que se realizaron 44 eventos y 174 talleres dirigidos a buscadores de empleo, con el fin dotarlos de las técnicas y herramientas que les permitirán acceder a un empleo formal con mayor facilidad. En el evento se inscribieron 47,811 personas buscadoras de empleo; se ofrecieron 38,443 vacantes; participaron 1,618 empresas y se estima la posible colocación de 16 mil 700 personas.[3]

(1.1.2) Modernizar los procesos de impartición de justicia laboral para fomentar la certidumbre en las relaciones laborales.

Con el inicio del nuevo modelo laboral en noviembre de 2020 se estableció un nuevo procedimiento mucho más eficiente que apuesta por la conciliación y sólo en aquellos casos que donde no puedan resolverse las diferencias a través del diálogo deberán acudir a los Tribunales Laborales, con juicios expeditos.

Este nuevo modelo va acompañado de la creación del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral, así como de los Centros de Conciliación locales, con autonomía técnica y de gestión, con conciliadores profesionales e imparciales que apoyan a las partes a entenderse y alcanzar puntos de equilibrio, auxiliados además por herramientas tecnológicas, que incluyen solicitudes en línea, buzones electrónicos y notificaciones virtuales.

[3] Se promovieron vacantes de Bolsa de Trabajo y aquellas que se registraron en la plataforma de Ferias de Empleo.

También se crean los Tribunales Laborales dependientes del Poder Judicial, que permitirán los juicios orales, en presencia de un juez o jueza, donde en tan sólo dos audiencias se depura el procedimiento, se desahogan las pruebas y también se emite sentencia.

La segunda etapa de implementación de la Reforma Laboral arrancó en diciembre de 2020 con la participación de 14 estados[4] que en el 2021 implementarán el nuevo modelo de democracia y justicia laboral, para sumarse a los 8 que ya iniciaron operaciones. Las nuevas entidades deberán realizar una armonización legislativa que contempla reformas a la Constitución Política del Estado (cuando sea aplicable), leyes para la creación de Centros de Conciliación y Tribunales Laborales Locales, para la desaparición de las Juntas Locales de Conciliación y Arbitraje, entre otros. Cabe destacar que todos los estados presentan ya avances en esta materia.

Derivado del trabajo realizado para la implementación de la primera etapa ya se cuenta con procesos sistematizados de planeación, con lo que se facilita el trabajo de las entidades para llevar a cabo los pasos necesarios para culminar con éxito la segunda etapa.

Durante el segundo semestre de 2020 la STPS inició los trámites[5] para que la Plataforma justici@net se encuentre disponible para su uso en los procesos de impartición de justicia laboral en las 66 Juntas Especiales, en las mesas de radicación rápida, en la oficialía de partes, la Secretaría Auxiliar de Peritajes y Diligencias.

(1.1.3) Analizar integralmente los programas de gobierno y políticas públicas para que las estrategias y programas de gobierno induzcan la formalidad.

Durante el segundo semestre de 2020, el Servicio de Administración Tributaria (SAT), impulsó diferentes esquemas de asesorías y capacitación a micronegocios para promover su formalidad y productividad.

- Se realizó una estrategia de acompañamiento remoto mediante el envío de diversos mensajes, vía telemensajes, correos electrónicos y SMS, para promover la formalidad y el correcto cumplimiento de las obligaciones fiscales.
- Se realizaron ajustes en el aplicativo de “Mis Cuentas” para facilitar el cumplimiento de las obligaciones fiscales.
- Se generaron campañas de difusión del Régimen de Incorporación Fiscal (RIF) por redes sociales, con infografías y mensajes.

Además, durante el segundo semestre de 2020, el SAT en coordinación con otras dependencias y entidades de la APF desarrolló estrategias para fomentar la formalidad de las empresas.

- De forma coordinada entre la SHCP, la Secretaría de Economía (SE), el Banco del Bienestar, el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) y el sector privado, se realizaron cuatro sesiones de capacitación, con 107 participantes de los estados de

[4] Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Colima, Guanajuato, Guerrero, Morelos, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, Tlaxcala, Veracruz, e Hidalgo de manera local.
[5] Mediante el oficio número 110/30-09-2020/2454 la Coordinación General de Administración solicitó el restablecimiento de la plataforma.

Chiapas, Guanajuato, Hidalgo, Michoacán, Nuevo León, Puebla, Quintana Roo, Tabasco, Tamaulipas y Tlaxcala, respecto a los temas de cultura contributiva y civismo fiscal, inscripción y actualización al Registro Federal de Contribuyentes (RFC), el RIF, beneficios y obligaciones fiscales, uso de Mis Cuentas, el Servicio de Declaraciones y Pagos, facturación, así como plataformas tecnológicas.

- Se participó de forma coordinada con la Oficina de la Presidencia de la República, que lo coordina, y con el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), la Secretaría de Gobernación (SEGOB), la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) y el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI), en un proyecto sobre medios comunitarios e indígenas, con la intención de apoyar en la formalización y el correcto cumplimiento de obligaciones fiscales a este sector de contribuyentes.
- Con el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) se trabajó para generar campañas coordinadas de acercamiento y difusión respecto a los beneficios del Régimen de Incorporación a la Seguridad Social, fomentar la incorporación y el correcto cumplimiento de las obligaciones fiscales.
- Con la Secretaría de Educación Pública (SEP) se colaboró para integrar en los planes educativos y en los libros de texto temas de cultura contributiva y civismo fiscal.

(1.1.4) Promover la cobertura universal de la seguridad social, estimulando la creación de empleos formales y la flexibilidad laboral.

Para estimular la creación de empleos formales, durante el segundo semestre de 2020 el IMSS dio continuidad a las acciones tendentes a la formalización del Convenio de colaboración y confidencialidad con la empresa Buró de Crédito (BC), Sociedad de Información Crediticia autorizada, a efecto de incentivar el cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social.

Dicho convenio permitirá incorporar a la base de datos del BC la información de los créditos fiscales firmes fincados a patrones registrados ante el IMSS, a efecto de que se reflejen en los reportes de crédito o reportes de crédito especial que el propio Buró emite como Sociedad de Información Crediticia autorizada (artículo 69, primer párrafo del CFF).

Al hacerlos evidentes, la inclusión de los créditos fiscales emitidos por el IMSS en los reportes de crédito generados por los usuarios del BC promoverá un mayor cumplimiento en el pago de contribuciones de seguridad social. Asimismo, preventivamente, la medida generará en los particulares una mayor percepción de riesgo ante incumplimientos.

(1.1.6) Fortalecer los programas de inspección y fiscalización para promover el cumplimiento de las obligaciones en materia de afiliación a la seguridad social.

Durante periodo del 1 de julio al 31 de diciembre de 2020, la STPS vigiló el cumplimiento de las obligaciones en materia de afiliación a la seguridad social, a través de 12,972 inspecciones.[6]

[6] Es importante señalar que la cifra reportada, corresponde únicamente a las visitas de inspección desahogadas de forma efectiva a nivel nacional, en materia de condiciones generales de trabajo, seguridad e higiene, así como en

Estrategia 1.2 Promover el flujo de capital y financiamiento a proyectos y actividades con potencial de crecimiento productivo.

Resultados

- Durante el segundo semestre de 2020 se incrementó la inversión en 22,365.7 millones de pesos (mdp) en capital privado a través de los Instrumentos Estructurados, en medio de la crisis ocasionada por el COVID-19.
- Además, se corrigió la regulación para asegurar que la inversión en Certificados Bursátiles de Proyectos de Inversión en México (del 10%), sea prioritaria. Lo cual daría preferencia a la inversión de 19,481 mdp aproximadamente.
- También, se redujeron los riesgos morales que causan desempeños pobres, malos manejos o quiebras de Instrumentos Estructurados, emitiendo regulación enfocada a la calidad de las inversiones en dichos instrumentos. A finales de 2020, se recibieron poco más de 727 mil aportaciones y 205 mdp en montos, 42% mayor en términos reales a lo captado en el mismo periodo de 2019.
- Al cierre de noviembre de 2020 se generó un monto de 957 mil pesos de ahorro voluntario a través de GanAhorro.
- De julio a diciembre de 2020, las instituciones de banca de desarrollo en su conjunto otorgaron financiamiento por 654,316 mdp, a través de crédito, garantías y capital de riesgo, lo que permitió que, al cierre de diciembre de 2020, el saldo de crédito directo e impulsado de la Banca de Desarrollo al sector privado se ubicó en 1,841,527 mdp.
- Durante el segundo semestre de 2020 se logró una derrama crediticia de casi 46 mil millones de pesos (mmdp) mediante las medidas implementadas por Fideicomisos Instituidos en Relación a la Agricultura (FIRA) para la atención de la contingencia ocasionada por el COVID-19.
- Del 1 de julio al 31 de diciembre de 2020, a través de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (FND), se colocaron 12,800 mdp en actividades del sector agrícola, lo que benefició a 12,559 acreditados finales.
- En apoyo a la generación de energía eléctrica, durante el segundo semestre de 2020 Nacional Financiera (NAFIN) formalizó un nuevo proyecto de fuente de energía renovable (solar) y revisó cuatro proyectos (dos solares y dos de gas natural), así como seis proyectos de generación eléctrica en etapa de prospección.
- Al 31 de diciembre del 2020 el sector energía en el Banco Nacional de Comercio Exterior (BANCOMEXT) presentó un saldo de cartera de 37,163 mdp, de los cuales 25,407 mdp correspondieron a energía verde, apoyando a 42 empresas.

capacitación y adiestramiento, lo anterior, debido a que, conforme al marco jurídico vigente que regula las visitas de inspección, no existe una inspección específica para vigilar directamente el cumplimiento de las obligaciones en materia de afiliación a la seguridad social, sin embargo en todas las actuaciones que se realizan se revisa en el apartado de información general del centro de trabajo, lo correspondiente al esquema de seguridad social.

- Al cierre de 2020, la cartera de crédito a proyectos verdes del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos (BANOBRAS) se ubicó en poco más de 23,000 mdp. Entre los sectores a los que se han canalizado recursos crediticios están los de energía, agua, residuos sólidos y transporte sustentable.
- Asimismo, en noviembre de 2020, BANOBRAS colocó en el mercado local bonos sustentables por un monto de 7,500 mdp. Con esta colocación son ya siete emisiones de este tipo de bonos por un monto total de 27,060 mdp. Con los recursos obtenidos con la emisión de los bonos sustentables se financian proyectos verdes como transporte sostenible, eficiencia energética, proyectos de energía renovable, eficiencia del agua y manejo de aguas residuales, residuos sólidos, entre otros.
- El Fondo Nacional de Infraestructura (FONADIN) y la Asociación Mexicana de Capital Privado (AMEXCAP) suscribieron en diciembre de 2020 una declaración para promover inversiones responsables en el sector de infraestructura. A través de esta iniciativa, se promoverá la integración de factores ambientales, sociales y de gobernanza por parte de los fondos de inversión especializados en proyectos de infraestructura.
- En agosto de 2020, FIRA en colaboración con la Unión Europea[7] establecieron acciones para fortalecer proyectos de mitigación y adaptación al cambio climático. Mediante el Programa ProSostenibles de FIRA se facilita el acceso al crédito a proyectos de inversión en los sectores agropecuario, forestal, pesquero, que se desarrollen en el medio rural y que generen beneficios al medio ambiente; en áreas de interés como es la agricultura sustentable, uso eficiente del agua, eficiencia energética y energías renovables, otorgando un incentivo financiero al acreditado final de 100, 250 y 400 puntos base (bonificación en tasa) de acuerdo a las características del proyecto.
- Adicionalmente y con el fin de impulsar una mayor participación de los intermediarios financieros en este tipo de proyectos se fortaleció el programa con una garantía mutual sin costos a primeras pérdidas del 20% por cada proyecto financiado.
- Del 1 de julio al 31 de diciembre de 2020 la FND colocó 1,910 mdp en proyectos que generan beneficios al medio ambiente a través de 822 acreditados finales.
- Los principales logros de la Sociedad Hipotecaria Federal (SHF) en proyectos que contribuyen al crecimiento verde del país fueron los siguientes:
    - En el periodo de julio a diciembre de 2020, se logró evaluar y certificar a seis desarrollos con criterios de sustentabilidad (cuatro en el Programa ECOCASA y dos en el Programa *NAMA Facility*).
    - En este periodo, se financiaron 1,540 viviendas apoyando en el otorgamiento de una vivienda adecuada a más de 6,160 personas.

[7] Desde el 2013, la Unión Europea, mediante el Fondo de Inversión de América Latina (LAIF, por sus siglas en inglés) y la Agencia Francesa de Desarrollo (AFD), han establecido con FIRA acciones para apoyar el fortalecimiento de proyectos de mitigación y adaptación al cambio climático en México en los sectores agrícola, ganadero, forestal, pesca y rural, principalmente con la implementación de un programa de apoyo financiero y acompañamiento técnico con vigencia hasta el 2022.

- Al cierre del segundo semestre del 2020 se contó con la asociación acumulada desde el inicio del programa de 67,004 viviendas por un monto total de crédito de 17,608 mdp, lo cual representa más del 100% de la meta establecida para 2023.
- A su vez, se logró certificar un total de 71,488 viviendas ECOCASA (incluyendo 9,509 ventanilla) que mitigarán aproximadamente 1.850 millones de toneladas de CO2e en 40 años.

- Durante el segundo semestre de 2020, se elaboró el plan de trabajo de la Política Nacional de Inclusión Financiera (PNIF) 2020-2021, el cual indica que se trabajarán 60% de las líneas de acción de la misma. Asimismo, como parte de la PNIF, se emitió la Estrategia Nacional de Educación Financiera, de la cual se tienen los siguientes avances:
  - Se desarrolló el perfil del estudiante de educación básica, en torno a competencias económico-financieras.
  - Más de 7 mil docentes y directivos recibieron capacitación en educación financiera.

Actividades

(1.2.1) Fortalecer el funcionamiento de los mercados financieros y de capitales para facilitar el acceso de las actividades productivas al capital.

El 14 de julio de 2020 se publicó en el DOF, la Resolución que reforma y adiciona las Disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 115 de la Ley de Instituciones de Crédito, a efecto de que temporalmente (hasta el 31 de diciembre de 2020) se permita que en cuentas bancarias nivel 2 se reciban fondos adicionales hasta por 15 mil UDIS provenientes de créditos de nómina y personales otorgados por la propia institución de crédito que maneja la cuenta.

En septiembre de 2020, se emitieron las Facilidades Contables COVID-19 con el propósito de ayudar a los clientes de intermediarios financieros mediante reestructuras de sus créditos que deberán considerar lo siguiente: (i) ampliar el plazo remanente del crédito, (ii) disminuir el monto del pago respecto del monto que se tenía originalmente y (iii) poner límites al incremento en los pagos nominales remanentes.

En el marco del proceso de autorización de las Instituciones de Tecnología Financiera (ITF) de conformidad con lo establecido en la Ley para Regular las Instituciones de Tecnología Financiera, durante el segundo semestre de 2020, la CNBV, la SHCP y el Banco de México continuaron con el análisis de las solicitudes de autorización presentadas por las sociedades interesadas, que permitirán el nacimiento de este nuevo sector, las cuales buscan brindar mayores opciones de financiamiento para el público en general.

En virtud del impacto en diversos sectores de la economía por la contingencia sanitaria del COVID-19 y con el fin de no ver comprometida la operación, solvencia y liquidez del Sector de Ahorro y Crédito Popular, la CNBV emitió Criterios Contables Especiales de aplicación temporal que se instrumentaron con base en las necesidades del sector.

El 19 y 24 de noviembre de 2020 se publicaron en el DOF[8] resoluciones con el objetivo de regular un aumento de 1,000 a 3,000 UDIS en el nivel de cuenta de identificación simplificada, con el propósito de fomentar el uso de la plataforma de Cobro Digital (CoDi).

Durante el segundo semestre de 2020, se robusteció la calidad de las inversiones en Instrumentos Estructurados a través del fortalecimiento del Gobierno Corporativo en las Disposiciones de carácter general en materia financiera de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, tales como declaración de conflictos de interés, código de ética, planes de continuidad y oficial de cumplimiento, revelación de información, perfil del administrador.

Durante el segundo semestre de 2020 se incorporaron nuevos productos y servicios para ahorrar en la cuenta AFORE sin tener que sacrificar recursos que podrían utilizarse para el consumo presente. Algunas de las empresas que se sumaron a GanAhorro son las siguientes: Cabify, Google Play, Rappi, nuevos productos de telefonía e *Internet*, entre otros. Con estos productos los usuarios reciben ahorro voluntario gratis en su cuenta AFORE.

En el mes de noviembre de 2020, inició un piloto en conjunto con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), con el objetivo medir el impacto del uso de "voceros/influencers" especialistas en finanzas personales a través de canales digitales para la promoción de AforeMóvil como herramienta digital de conexión al Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR) y el uso de GanAhorro como el primer programa de recompensas, dirigido principalmente a la Generación AFORE.

En el mes de octubre de 2020, la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR) realizó una alianza con la *FinTech* ALFI para fomentar la educación y la inclusión financiera de la población a través de una aplicación móvil.

Con el propósito de que haya más participantes en el sector bancario, la CNBV emitió las siguientes regulaciones:

- El 21 de agosto de 2020 se publicó en el DOF la Resolución que modifica las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito, la cual exenta al Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (FOVISSSTE) y al Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (INFONACOT) del trámite de autorización de prestación de servicios con terceros ante la CNBV, el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), ya se encontraba exento, cuando clientes bancarios paguen sus créditos a través de dichos organismos (ejemplo: créditos cofinanciados), en virtud de que estos ya son entidades reguladas y supervisadas por la CNBV. De esta forma, un mayor número de bancos podrán ofrecer créditos a sus clientes derechohabientes del ISSSTE o del INFONACOT, con conocimiento de que no tendrán que realizar un trámite administrativo.

[8] El 19 de noviembre de 2020 se publicó en el DOF la Resolución que reforma y deroga diversas de las Disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 124 de la Ley de Ahorro y Crédito Popular.
El 24 de noviembre de 2020 se publicó en el DOF la Resolución que reforma y deroga diversas de las Disposiciones de carácter general a que se refieren los artículos 71 y 72 de la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo.

- El 12 de octubre de 2020 se publicó en el DOF la Resolución que modifica las disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito, la cual permite que se abran cuentas bancarias y se contraten créditos sin necesidad de que el cliente se presente en una sucursal, lo cual fomenta que surjan nuevos bancos digitales.
- El 19 de noviembre de 2020 se publicó en el DOF la Resolución que modifica las disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito, misma que permite una medición más precisa de los requerimientos de capital en función del riesgo operacional (es sensible al tamaño y tipo de operaciones de los bancos), lo que puede resultar en un menor requerimiento. De esta forma, podrían surgir un mayor número de bancos, a sabiendas de que la regulación, con base en el número de eventos de pérdida por riesgo operacional, les demandará menores aportaciones de capital.

(1.2.2) Ampliar el acceso al crédito y servicios financieros a través de la acción de la Banca de Desarrollo.

Durante el segundo semestre de 2020, la Banca de Desarrollo llevó a cabo las siguientes actividades:

- El 36.3% del financiamiento otorgado se destinó al sector empresarial (668,393 mdp), a través de NAFIN y BANCOMEXT, con lo que se apoyó a 594,938 micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES).
- En materia de infraestructura, el 29.8% del financiamiento total (529,939 mdp) se otorgó mediante BANOBRAS, atendiendo a 353 municipios, de los cuales 59 correspondieron a municipios con alto y muy alto grado de marginación.
- El 16.3% del financiamiento (302,322 mdp) se otorgó al sector de vivienda mediante la SHF y el Fondo de Operación y Financiamiento Bancario a la Vivienda (FOVI).
- El 14.8% se canalizó al sector rural (266,921 mdp), mediante crédito, garantías y capital de riesgos otorgados por FIRA, FND y el Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural (FOCIR), para atender 2.5 millones de empresas y productores rurales, de las cuales el 99.0% son MIPYMES.
- El restante 2.8% (51,368 mdp), se canalizó a la atención del sector servicios a través del Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada (BANJERCITO) y del Banco del Bienestar.

(1.2.3) Generar instrumentos financieros acordes a las necesidades y capacidades de las unidades de producción agrícola.

Durante el segundo semestre de 2020 FIRA continúo instrumentando un programa para la atención de la contingencia ocasionada por el COVID-19 enfocado en reactivar el sector agroalimentario y en apoyar a los productores a no perder su capacidad productiva. Entre las medidas que consideró el programa se encuentran las siguientes:

- Reestructuras de créditos sin autorización previa de FIRA, en facultad de los intermediarios financieros para agilizar su trámite y sin cargos adicionales o sobretasas.

- Crédito adicional para empresas reestructuradas, con la finalidad de facilitar el reinicio de actividades. Se otorgó financiamiento y garantías para nuevos proyectos, a través de créditos para capital de trabajo y de largo plazo para inversiones fija.
- Apoyos en tasa de interés para facilitar el pago de los nuevos créditos. Se otorgaron apoyos a productores y empresas reembolsando hasta 2 puntos porcentuales de la tasa de interés.
- Nuevo esquema de garantía de primeras pérdidas, para el otorgamiento de créditos y reestructuras. Para complementar las garantías de los productores y empresas afectadas por la contingencia e incentivar que los intermediarios financieros otorguen el financiamiento. Cubre al intermediario financiero las primeras pérdidas hasta por el 7.5% del portafolio de créditos para capital de trabajo y hasta por el 12.5% del portafolio créditos de inversión fija. Adicionalmente el intermediario financiero puede solicitar de manera opcional una garantía del Fideicomiso Fondo Especial de Asistencia Técnica y Garantía para Créditos Agropecuarios (FEGA) del 50%.
- Crédito y garantías a empresas elegibles de FIRA que están en el balance de los intermediarios financieros, incentivando el otorgamiento de nuevos créditos y apoyando con reestructuras a las empresas afectadas por la contingencia sanitaria.
- Garantía del 80% para intermediarios financieros que otorguen líneas de financiamiento a IFNB, que atienden a productores y pequeñas empresas.

Durante el periodo del 1 de julio al 31 de diciembre de 2020, la FND desarrollo las siguientes acciones:

- Diseñó el Programa de Crédito Seguro, que permite financiar proyectos de inversión articulando el crédito de FND, la aportación de los productores y los incentivos de los programas sociales del Gobierno Federal, incorporando a este esquema mitigantes de riesgo que permitan otorgar financiamiento a los productores más desfavorecidos.
- Realizó grupos de trabajo y convenios de colaboración con las distintas dependencias del Gobierno Federal.
- Llevó a cabo diagnósticos en zonas de atención prioritaria.
- Diseñó instrumentos fiduciarios a través de los cuales se instrumentará el crédito seguro.
- Dio seguimiento a la colocación de los productos a través de los cuales FND otorga crédito al sector agropecuario.

(1.2.4) Generar y promover instrumentos financieros para impulsar proyectos que contribuyan al crecimiento verde del país.

Dentro de su modelo de negocios, BANCOMEXT ha impulsado al sector energía a través de financiamiento de mediano y largo plazo para el desarrollo, construcción y puesta en marcha de proyectos en los subsectores de "*oil gas*" y generación de energías limpias.

En este sentido, BANCOMEXT ha participado en proyectos de energías limpias para fomentar el aprovechamiento de fuentes renovables de energía y biocombustibles y adicionalmente apoyar la adopción de tecnologías que ofrezcan mayor eficiencia energética y ahorro a la población.

En el segundo semestre del 2020 destaca una operación contratada por 37.5 millones de dólares (mdd) de proveeduría de servicios de compresión de gas natural que permite optimizar la extracción de crudo de la Sonda de Campeche.

Al cierre de 2020, BANOBRAS canalizó recursos por 268 mdp para proyectos verdes que contribuirán a preservar el medio ambiente, además de mejorar la competitividad del país y la calidad de vida de la población.

Asimismo, BANOBRAS emitió su política ambiental y social para impulsar mejores prácticas que promueven el financiamiento para el desarrollo sustentable y la reducción de brechas sociales en México. Con lo anterior, BANOBRAS asume el compromiso de sustentabilidad para adoptar prácticas, en términos de responsabilidad ambiental y social y contribuir de esta manera con los compromisos asumidos por México en materia de cambio climático.

De julio a diciembre 2020, el FONADIN integró un conjunto de recomendaciones para la inclusión de criterios de sostenibilidad de acuerdo a su grado de prioridad en la normativa del Fondo, a partir de diferentes diagnósticos que realizó tomando como referencia los marcos de sostenibilidad del BID, el Banco Mundial, los principios de inversión de infraestructura de calidad del Grupo G20, entre otros.

Con las emisiones de Bonos Verdes de FIRA se apoya el financiamiento de proyectos que contribuyen a producir alimentos en una forma climáticamente más inteligente, para el caso de agricultura protegida; que cuidan el recurso hídrico, a través de proyectos en uso eficiente de agua; que fomentan el uso de tecnologías limpias para aprovechar la energía solar y finalmente con crédito a proyectos que consideran el manejo adecuado de bosques con criterios internacionales.

Durante 2020 FIRA otorgó créditos a proyectos sostenibles por 4,798 mdp. Al 31 de diciembre de 2020 el saldo de cartera en proyectos sostenibles ascendía a 9,447 mdp.

Durante el segundo semestre de 2020 FIRA continúo los trabajos con el Banco Alemán de Desarrollo (*KfW,* por sus siglas en alemán) para la instrumentación del Programa de Inversión Forestal (PROINFOR), con el cual se promueve el aprovechamiento sustentable de los recursos forestales mediante la asistencia técnica.

De julio a diciembre de 2020 la SHF financió el portafolio de vivienda sustentable por un monto total de crédito otorgado de 498.5 mdp, de los cuales 385.5 mdp del crédito otorgado correspondió a ECOCASA y 113 mdp a NAMA *Facility*.

(1.2.5) Revisar las restricciones legales que limitan la inversión en actividades y sectores de la economía.

En el marco de la implementación del Programa de Reforma a Sectores Prioritarios en el país, durante el segundo semestre de 2020, la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (CONAMER)

realizó el diagnóstico para el sector de infraestructura pasiva para telecomunicaciones en ocho municipios de Colima: Armería, Comala, Coquimatlán, Cuauhtémoc, Ixtlahuacán, Minatitlán, Tecomán y Vila de Álvarez. Con ello se identificaron áreas de oportunidad y generaron recomendaciones oportunas a reglamentos municipales en materia de construcción y desarrollo urbano atractivos para la inversión y la generación de bienestar.

Estrategia 1.3 Promover el uso eficiente del territorio nacional, tanto en las ciudades como en el medio rural.

Resultados

- Del 1 de julio al 31 de diciembre de 2020 la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) realizó las siguientes acciones:
    - Se otorgó certeza jurídica a través de la entrega de 3,206 escrituras, en beneficio de 12,824 personas que vivían en situación de irregularidad respecto a la tenencia del suelo en el que se encontraba su vivienda.
    - Se otorgaron 115.3 mdp en subsidios para la regularización de lotes de uso habitacional, en beneficio de 9,344 personas en condición de marginación y rezago social, a través del Programa para Regularizar Asentamientos Humanos y de la vertiente de Regularización y Certeza Jurídica del Programa Mejoramiento Urbano (PMU).
    - Se destinaron 52.2 mdp en subsidios para la regularización de 150 lotes para equipamiento urbanos y espacios públicos, destinados a mejorar el entorno, rescatar espacios en abandono y propiciar actividades recreativas y de esparcimiento comunitario.
    - Se suscribieron 48 convenios de colaboración y coordinación con gobiernos municipales e institutos locales de vivienda para la obtención de facilidades administrativas para la realización de acciones de regularización y de gestión del suelo.
    - Se celebraron 34 contratos de mandato con autoridades estatales, municipales, agrarias y particulares, lo que permitió regularizar 13,232 lotes ubicados en asentamientos humanos en ciudades y centros de población urbanos, equivalentes a aproximadamente 530.1 hectáreas de suelo.
    - Adicionalmente a las acciones de regularización con subsidio realizadas a través de programas sociales, se regularizaron 2,847 lotes a través del Programa Nacional de Regularización de Lotes, con un valor de 62.6 mdp.
    - Con el objetivo de orientar a los legisladores de los gobiernos locales para completar una iniciativa de ley de movilidad local y presentarla utilizándolo como base jurídica, el 30 de octubre del 2020 se publicó el “Modelo de marco normativo en materia de movilidad para congresos estatales”.
- Mediante el Registro Agrario Nacional (RAN), entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2020 se realizaron las siguientes acciones:

- Se realizaron 54,817 inscripciones de diversos actos jurídicos registrales y la expedición de 70,151 constancias e información sobre asientos registrales, atendiendo a 452,604 personas físicas y morales.
- Se inscribieron 53 sociedades rurales y sociedades mercantiles y civiles, beneficiando a un total de 486 personas físicas y seis personas morales.
- Se realizó la inscripción de 2,635 reglamentos internos de ejidos y colonias agrícolas y ganaderas, estatutos comunales y acuerdos de asamblea de ejidos y comunidades, en benefició de 45,838 personas físicas y 569 personas morales.
- Se inscribieron 32,322 certificados parcelarios y de uso común, títulos de solares urbanos y de origen parcelario y de colonias agrícolas y ganaderas y 4,990 títulos de dominio pleno, para un total de 37,312 sujetos agrarios, y 5,213 documentos para la actualización de los padrones individual y ejidal.
- Se concluyeron los trabajos de certificación en 19 núcleos agrarios, beneficiando a 4,751 ejidatarios y comuneros, con la expedición de 5,589 certificados y títulos, lo que representa la regularización de una superficie de 4,034 hectáreas.
- Se privilegiaron los derechos de propiedad de la población más vulnerable con la Certificación de once núcleos agrarios ubicados en municipios de muy alta marginación.
- Se llevó a cabo la delimitación de 99 núcleos agrarios, ingreso de seis expedientes de asistencia técnica y emisión de 247 opiniones y dictámenes técnicos de expedientes de los trámites que modifican el Catastro Rural Nacional.
- Se expidieron 36,077 certificados y títulos, resultado de la materialización de los actos públicos y privados que crean, transmiten o modifican derechos y obligaciones sobre la tenencia de la tierra de propiedad social, en beneficio de 24,584 sujetos de derecho.

- La SEDATU finalizó durante el segundo semestre de 2020 la Estrategia Nacional de Ordenamiento Territorial (ENOT), instrumento rector de largo plazo que configurará la dimensión espacial del desarrollo de México y el Programa Nacional de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano (PNOTDU) 2020 – 2024. Para ello, se realizó el proceso de consulta ante el Congreso de la Unión, los 32 Consejos Estatales de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano y, el Consejo Nacional de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.

Actividades

(1.3.1) Otorgar certidumbre jurídica a la tenencia y uso de la tierra.

Durante el segundo semestre de 2020, el Instituto Nacional del Suelo Sustentable (INSUS) realizó acciones de gestión del suelo y acciones de regularización para el otorgamiento de certeza jurídica en beneficio de las familias que habitan en asentamientos humanos irregulares

a través del Programa para Regularizar Asentamientos Humanos y de la Vertiente de Regularización y Certeza Jurídica del Programa de Mejoramiento Urbano (PMU).

Con el objetivo de lograr el control de la tenencia de la tierra y la seguridad documental, así como actualizar la información registral y catastral de la propiedad social, para garantizar los derechos constituidos de los ejidos y comunidades y de los sujetos de derecho, durante el segundo semestre de 2020, el RAN operó el Programa de Regularización y Registro de Actos Jurídicos Agrarios y participó en la ejecución del Programa de Ordenamiento y Regulación de la Propiedad Rural.

(1.3.2) Fomentar la organización y las asociaciones productivas de los pequeños productores que les permitan generar economías de escala.

De julio a diciembre de 2020 la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER) dio seguimiento y supervisión a 407 proyectos de Integración económica de las cadenas productivas del Programa de Desarrollo Rural. Los apoyos otorgados beneficiaron a 43,906 productores de baja escala, en 30 entidades, de las cadenas productivas de café, maíz, frutales y hortalizas, así como bovinos carne y leche, caprinos y porcinos, principalmente.

También se capacitó en línea en Formación en Gestión Financiera y Empresarial a unidades de producción familiar en beneficio de 232 Proyectos de Desarrollo Territorial (PRODETER). Mediante el componente de Fortalecimiento de las Unidades de Producción Familiar se apoyó a 119,565 pequeños productores.

(1.3.3) Transitar hacia un modelo de desarrollo urbano sustentable.

Mediante el PMU, entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2020, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- Con la vertiente Mejoramiento Integral de Barrios la SEDATU aprobó 256 proyectos en las modalidades de diseño urbano y servicios relacionados con la obra, equipamiento urbano, espacio público, movilidad y conectividad con una inversión aproximada de 4,235.1 mdp, en 95 municipios ubicados en 17 entidades federativas. Con ello, se contribuyó a mejorar la calidad de vida de las personas que habitan en ciudades con mayor rezago urbano y social.
- Mediante la vertiente Regularización y Certeza Jurídica se otorgaron 4,032 acuerdos de liberación del subsidio de regularización de lotes con uso habitacional en 18 municipios ubicados en 10 entidades federativas, de los cuales 2,472 fueron entregados a hogares cuya jefatura es femenina y 410 acuerdos en beneficio de personas que se auto identifican como indígenas. Asimismo, fueron entregados 192 acuerdos para la liberación del subsidio de regularización de lotes con servicios públicos en 23 municipios ubicados en 12 entidades federativas.
- Con la vertiente Planeación Urbana, Metropolitana y Ordenamiento Territorial, se apoyaron 15 instrumentos de planeación urbana para el Estado de Veracruz Ignacio de la Llave y diferentes municipios Baja California, Chihuahua, Estado de México, Guerrero, Hidalgo, Tabasco y Veracruz.

La SEDATU promovió el "Proceso Nacional de Armonización Normativa en Materia de Movilidad", con la finalidad de orientar a los legisladores locales a completar una iniciativa de ley de movilidad local. Los elementos o ámbitos en los que se desarrolla la movilidad para los efectos del marco normativo modelo, son: ordenamiento del territorio, ambiente y cambio climático, tránsito y transporte.

(1.3.4) Promover el ordenamiento territorial en zonas urbanas, así como el desarrollo de ciudades más competitivas.

La SEDATU, en coordinación con dependencias de los diferentes órdenes de gobierno elaboró y dio seguimiento a diferentes Normas Oficiales Mexicanas (NOM) que contribuyen a resolver problemas específicos en materia de ordenamiento territorial y desarrollo urbano, en congruencia con la ENOT y el Programa Sectorial de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano 2020-2024.

En ese sentido, el 28 de octubre de 2020 inscribió ante la SE el Programa Nacional de Infraestructura de la Calidad 2021 con el objetivo de reprogramaron seis temas a normalizar: (i) equipamiento en los instrumentos que conforman el Sistema de Planeación Territorial, (ii) espacios públicos en los asentamientos humanos, (iii) la custodia y aprovechamiento de las zonas de valor ambiental no urbanizables, (iv) lineamientos para desarrollar el contenido de los Programas de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, (v) estructura y diseño de vías urbanas y señalamiento horizontal y (vi) vertical de carreteras y vialidades urbanas.

El 21 de diciembre de 2020, fue publicado en el DOF el Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-001-SEDATU-2020, Espacios públicos en los asentamientos humanos, a efecto de llevarse a cabo la consulta pública. El proyecto de NOM tiene como objetivo homologar la terminología, los contenidos y metodologías en materia de Espacio Público en los planes o programas de Desarrollo Urbano, incluyendo su clasificación y sus componentes. Así como otorgar a los municipios y entidades federativas herramientas de autoevaluación con el fin de que éstos formulen y ejecuten acciones específicas de promoción y protección a sus espacios públicos como lo señalan sus atribuciones legales.

De julio a diciembre de 2020 se dio seguimiento a la mesa de ordenamiento territorial, la cual tiene como finalidad ser un espacio de coordinación entre las unidades responsables de la SEDATU y los organismos de Ramo 15, para coadyuvar con un apoyo integral y coordinado, en los proyectos prioritarios del Gobierno Federal como el Tren Maya y temas de ordenamiento territorial de importancia nacional. Este espacio ha abonado a la participación continua de los actores involucrados.

En cumplimiento con la Política Nacional de Ordenamiento Territorial, se emitieron opiniones técnicas en materia de ordenamiento territorial, para la expropiación de predios que contendrán proyectos de regularización e infraestructura regional. Para el segundo semestre del 2020 se emitieron 38 solicitudes de opiniones técnicas.

El 16 de diciembre de 2020, se suscribió el Convenio de Coordinación para Impulsar el Ordenamiento Territorial y la Planeación Urbana en la Zona de Aplicación del Programa para el Desarrollo del Istmo de Tehuantepec (PDIT) entre la SEDATU, el Estado de Oaxaca, el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y el Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec. El

convenio tiene por objeto orientar el ordenamiento territorial y desarrollo urbano de la región hacia un modelo sostenible, equilibrado e inclusivo, que integre las dimensiones sociodemográficas, culturales, económicas, ambientales, de movilidad y político institucionales, en las distintas escalas urbano regionales, y contribuya a mejorar la calidad de vida de las personas que habitan en la zona de aplicación del PDIT.

El 20 de diciembre de 2020 se firmó el Convenio de Colaboración y Coordinación en materia de instrumentos de planeación territorial entre la SEDATU- Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR)- Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)- SCT- Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) y los Gobiernos de los Estados de Campeche, Chiapas, Quintana Roo, Tabasco y Yucatán; así como con 18 alcaldías, para dirigir las acciones en materia de ordenamiento territorial y desarrollo urbano en la región del Proyecto de Desarrollo Tren Maya.

Derivado de la suscripción del Convenio de Coordinación para Impulsar la Planeación Urbana y el Ordenamiento Territorial en la Zona Norte del Valle de México[9], el 23 de diciembre de 2020 se publicó en el DOF el Aviso mediante el cual se da a conocer la dirección electrónica disponible para consulta el Programa Territorial Operativo de la Zona Norte del Valle de México con énfasis en el Proyecto Aeroportuario de Santa Lucía.[10]

(1.3.5) Conducir el proceso de ordenamiento ecológico general del territorio y apoyar los procesos de ordenamiento regionales y locales.

Durante el segundo semestre de 2020, la SEMARNAT aprobó tres programas de ordenamiento ecológico: (i) Programa de Ordenamiento Ecológico Territorial de la Subcuenca del Río Grande y Parque Nacional Lagunas de Montebello, (ii) Programa de Ordenamiento Ecológico del Territorio de la Subcuenca del Río Sabinal y (iii) Programa de Ordenamiento Ecológico Local del Municipio de Tlajomulco de Zuñiga, Jalisco. Los tres programas tuvieron un proceso de planeación cuyo objetivo fue encontrar un patrón de ocupación del territorio que maximice el consenso y minimice el conflicto entre los diferentes sectores sociales y las autoridades en una región. Durante este proceso se generan, instrumentan, evalúan y, en su caso, modifican las políticas ambientales con las que se busca alcanzar un mejor balance entre las actividades productivas y la protección de los recursos naturales a través de la vinculación entre los tres órdenes de gobierno, la participación activa de la sociedad y la transparencia en la gestión ambiental.

---

[9] El 24 de mayo de 2019, se suscribió el Convenio de Coordinación para Impulsar la Planeación Urbana y el Ordenamiento Territorial en la Zona Norte del Valle de México (con énfasis en el Proyecto Aeroportuario de Santa Lucía) [PTO-ZNVM], por medio del cual se sumaron los esfuerzos del Gobierno Federal encabezado por la SEDATU, el Gobierno del Estado de México, el Gobierno del Estado de Hidalgo, así como los Ayuntamientos de Jaltenco, Nextlalpan, Tecámac, Tonanitla, Tultepec, Tultitlán y Zumpango en el Estado de México y de Tizayuca en el Estado de Hidalgo, que en su conjunto son considerados como la Zona Norte del Valle de México; con el fin de cumplir las facultades concurrentes de cada uno en materia de ordenamiento territorial, asentamientos humanos, desarrollo urbano y metropolitano.

[10] El Programa Territorial Operativo de la Zona Norte Del Valle de México con Énfasis en el Proyecto Aeroportuario de Santa Lucía puede ser consultado en el siguiente vínculo de Internet: http://www.dof.gob.mx/2020/SEDATU/Programa_Territorial_Operativo_de_la_Zona_Norte_del_Valle_de_Mexico_con_enfasis_en_el_proyecto_aeroportuario_de_santa_lucia.pdf

Estrategia 1.4 Promover el manejo eficiente y sustentable del capital natural y reforzar el cuidado del medio ambiente del país.

Resultados

- Durante el segundo semestre de 2020 se realizó la actualización de la Contribución Nacionalmente Determinada (NDC, por sus siglas en inglés) en materia de adaptación y mitigación. Las NDC presentadas por el Gobierno de México integran las acciones que el país llevará a cabo en materia de mitigación de Gases y Compuestos de Efecto Invernadero (GYCEI) y adaptación al cambio climático en el periodo 2020-2030.
- Con objeto de conservar la infraestructura hidroagrícola a cargo de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), que permita un uso eficiente del agua, la SHCP autorizó en septiembre de 2020 el Programa de conservación de la infraestructura hidroagrícola en los distritos de riego 2021-2025, por un monto de más de 2,700 mdp en beneficio de 3.2 millones de hectáreas de 86 distritos de riego.
- La SHCP determinó la actualización de los impuestos especiales aplicables a los combustibles automotrices para mantener la señal de precio que permita fomentar la eficiencia en su consumo. Los impuestos se actualizaron en 3.33% para su aplicación en 2021.
- Con el objetivo de que los hogares moderen su consumo eléctrico, durante el segundo semestre de 2020, la tarifa de alto consumo (DAC) para usuarios domésticos de energía eléctrica se incrementó en 7.9%.
- Al finalizar el segundo semestre de 2020, la capacidad instalada en operación y pruebas de los proyectos de Subastas de Largo Plazo[11] (SLP) presentó un avance en la instalación del 77.44%, equivalente a 5,242.38 Megawatts (MW), de los cuales 3,682.63 MW corresponden a tecnología fotovoltaica y 1,559.75 MW a eólica, lo que contribuyó a la generación de energías limpias en el Sistema Eléctrico Nacional (SEN).[12]
- Durante el segundo semestre, la SENER elaboró la propuesta de modificación a los Lineamientos para el otorgamiento de permisos para producir, transportar y comercializar bioenergéticos del tipo etanol anhidro (Bioetanol), biodiesel, bioturbosina y biogás, con el propósito de contribuir a elevar el nivel de eficiencia y sustentabilidad en la producción y uso de las energías en el territorio nacional.

Actividades

(1.4.2) Fortalecer la política de cambio climático y medio ambiente para construir una economía competitiva, sustentable, con mayor resiliencia y de bajo carbono.

Durante los meses de agosto y diciembre de 2020 se realizaron dos sesiones de la Comisión Intersecretarial de Cambio Climático. En dichas sesiones se consensuaron contenidos para el

[11] Las SLP son un mecanismo que promueve la instalación de centrales eléctricas para la generación de energías limpias.
[12] Fuente: Centro Nacional de Control de Energía (CENACE). Cifras preliminares con corte al 15 de diciembre de 2020.

Programa Especial de Cambio Climático y la actualización de la NDC en materia de adaptación y mitigación.

El Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC) participó con la Dirección General de Políticas de Cambio Climático de la SEMARNAT en la actualización de diversos instrumentos de la política nacional de cambio climático y medio ambiente. Asimismo, realizó cuantificaciones de emisiones de GYCEI y evaluó medidas de mitigación y adaptación al cambio climático para aumentar la ambición en la NDC.

Mediante estos instrumentos se orienta el desarrollo del país hacia una economía con mayor resiliencia y de bajo carbono, y más competitiva en el ámbito internacional.

El 4 de agosto de 2020 se llevó a cabo la Primera Sesión Ordinaria del Comité Técnico del Fondo para el Cambio Climático FCC en la que se formalizaron tres contratos de apoyo financiero relacionados con la implementación de medidas para la mitigación y adaptación a los efectos adversos del cambio climático en México de la Convocatoria 12/19.[13]

(1.4.4) Modernizar y expandir la infraestructura hidroagrícola que permita el uso racional y eficiente del agua.

Mediante tres programas de Inversión de mantenimiento[14] realizados durante el segundo semestre de 2020 por un monto de 268.69 mdp, se rehabilitaron 83 presas y dos plantas de bombeo en 26 entidades del país. Esto permitió mantener en condiciones de seguridad hídrica y estructural las obras de toma, de control y excedencias; así como los caminos de acceso para garantizar la eficiencia en el riego en 2.3 millones de hectáreas y beneficiando a más de 608 mil usuarios de distritos de riego.

(1.4.5) Establecer precios y tarifas de los energéticos que consideren sus externalidades ambientales y promuevan su uso eficiente.

El 24 de diciembre de 2020 se publicó en el DOF el Acuerdo por el que se actualizan las cuotas que se especifican en materia del impuesto especial sobre producción y servicios. En este acuerdo se actualizaron para 2021 las cuotas del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS) a los combustibles por la inflación anual con el fin de incentivar su uso racional.

(1.4.6) Promover un mayor uso de energías limpias.

La Secretaría de Energía (SENER) elaboró el Reporte Anual del Potencial de Mitigación de Gases de Efecto Invernadero del sector eléctrico 2020, donde se reportó que el potencial de emisiones evitadas fue de 780 millones de toneladas de CO2e durante el periodo de 15 años, debido a las energías limpias en el SEL. También elaboró el Reporte Anual de Energías Limpias 2020, en donde se reporta un 25% de generación neta proveniente de fuentes limpias, con capacidad instalada de 30,257 MW.

[13] La convocatoria puede ser consultada en el siguiente vínculo de *Internet*: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/467176/FCC-Convocatoria-12-19.pdf
[14] Los programas de inversión fueron los siguientes: 1916B000027 Zona Norte, 1916B000028 Zona Centro y 1916B000029 Zona Sur

La SENER, en coordinación con el Centro Nacional de Control de Energía (CENACE) y CFE Suministrador de Servicios Básicos, realizó durante el segundo semestre de 2020 un seguimiento al avance en el desarrollo y construcción de los proyectos asociados a tres SLP.

De igual forma, dio seguimiento a 113 proyectos del Fondo Sectorial CONACYT-Secretaría de Energía-Sustentabilidad Energética, enfocados a proyectos de innovación, fortalecimiento de infraestructura, creación de grupos de investigación y formación de recursos humanos.

- Entregó 158.5 mdp a 21 de los proyectos anteriores, para continuar con sus actividades de acuerdo con sus planes generales de proyecto. De estos proyectos se destaca la ampliación de los Centros Mexicanos de Innovación en Energía Geotérmica y Solar, y un proyecto conjunto con China para planeación y desarrollo ambiental en materia de pequeñas hidroeléctricas.
- Entregó 55.8 mdp para apoyar a 2,161 becarios nacionales y en el extranjero y a 104 estancias posdoctorales.

Resultados de los indicadores del objetivo 1

Nombre	Línea base (2012)[1]	2013	2014[2]	2015	2016	2017	2018	2019	2020[3]
Tasa de Informalidad Laboral (TIL1)[2]	100%	98.6%	97.1%	97.1%	96.1%	95.6%	95.1%	94.8%	**92.5%**

[1] La Tasa de Informalidad Laboral (TIL1) refleja el porcentaje de trabajadores ocupados en condiciones de informalidad con respecto a la población económicamente activa, ya sea porque trabajan en empresas informales, o bien, porque carecen de seguridad social aunque se encuentren empleados en una empresa formal. Se presentan promedios trimestrales de cada año.

[2] A partir de 2014 las cifras consideran el cambio en la reforma constitucional que elevó la edad legal mínima para trabajar de los 14 a los 15 años.

[3] Se refiere al promedio del primer y tercer trimestre del 2020.

Fuente: INEGI.

Objetivo 2. Elevar la productividad de los trabajadores, de las empresas y de los productores del país.

Para incrementar la productividad de los trabajadores, de las empresas y de los productores del país, se determinaron acciones específicas de gobierno orientadas a elevar las inversiones en capital humano. Por un lado, una mejor educación y capacitación para el trabajo aumentan la productividad y la capacidad de crecimiento de una economía, al dotarla de trabajadores con las competencias y habilidades necesarias para realizar tareas más complejas de una manera más eficiente. Por el otro, mejorar en el acceso a servicios de salud y reducir el número de personas sin seguridad social para fortalecer la capacidad productiva de los ciudadanos.

También, las acciones promueven el desarrollo del capital humano, la inversión en investigación y desarrollo para la innovación y la introducción de nuevas tecnologías como elementos fundamentales para reforzar la productividad de las empresas y de los productores nacionales, en particular de los productores tradicionales que no han sido favorecidos en el pasado.

Es importante señalar que la información proporcionada por la SEP se presenta de acuerdo con el calendario del ciclo escolar correspondiente. Para este informe se considera el ciclo escolar 2019-2020 que se desarrolló del 26 de agosto de 2019 al 3 de julio de 2020. Por esta razón las referencias a los periodos se presentan de esa manera y no por semestre.

Las dependencias responsables de las líneas de acción 2.1.7, 2.2.4, 2.2.5, 2.3.1, 2.3.5, 2.3.7, 2.3.8, 2.3.9 y 2.4.3, informaron que a partir de la presente administración, no continúan dando seguimiento a dichas líneas de acción por no estar alineadas con el PND 2019-2024 o por no contar con programas presupuestarios asociados con las mismas.

Estrategia 2.1 Incrementar las inversiones en el capital humano de la población.

Resultados

- Para fortalecer las capacidades de los hogares en situación de vulnerabilidad, con el programa Sembrando Vida se incentivó a las y los sujetos agrarios a establecer sistemas productivos agroforestales, con lo que se contribuyó a generar empleos, autosuficiencia alimentaria, ingresos para los pobladores y se contribuyó a recuperar la cobertura forestal del país. Durante el segundo semestre de 2020, el programa tuvo los siguientes resultados:
    - Participaron 416,192 sembradores.
    - Se capacitó a 32,271 becarios de Jóvenes Construyendo el Futuro.
    - Se han establecido 5,719 viveros comunitarios donde se producen distintas variedades de árboles y plantas, en los cuales se tiene una producción de más de 300 millones de plantas de diferentes especies y de las cuales ya se extrajeron 101 millones de plantas.
    - En 30 viveros forestales militares se proporcionaron más de 140 millones de plantas a los sembradores del programa.

- Para reducir el impacto de las enfermedades en la productividad laboral, durante el segundo semestre de 2020, los Servicios Estatales de Salud reportaron a la Secretaría de Salud (SSA) la conclusión de 24 acciones de infraestructura en distintas unidades médicas de tres entidades federativas: Guanajuato, San Luis Potosí y Sinaloa.
- Mediante el Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez, durante el ciclo escolar 2019-2020 se otorgaron becas a 3.6 millones de familias, lo que representó una erogación de 27,655.8 mdp. Durante el periodo se benefició a 6.8 millones de estudiantes de educación básica inscritos en 179,293 escuelas.
- Por medio del Programa de Becas Elisa Acuña se otorgaron 435,314 apoyos a estudiantes y docentes de instituciones públicas de educación superior.
- Mediante el modelo educativo de modalidad mixta durante el ciclo escolar 2019-2020 se desarrollaron actividades curriculares flexibles, tanto en las instituciones educativas que lo ofrecen, como en contextos reales de aprendizaje. Algunos ejemplos que se dieron de este modelo educativo fueron los siguientes:
    - En el ciclo escolar 2019-2020, sin considerar al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP), se registró una matrícula de 1,503 estudiantes en los tres subsistemas[15].
    - En educación superior, durante el ciclo escolar 2019-2020, se vincularon 11 instituciones del subsistema de universidades tecnológicas y politécnicas con programas educativos relacionados con la industria aeronáutica y espacial, 24 con la industria automotriz y 20 más con Nodos de Impulso a la Economía Social y Solidaria. Esta red fue creada en el ciclo escolar 2019-2020, como una iniciativa para desarrollar pequeñas empresas que generen empleos e inversiones que reactiven la economía comunitaria. La red articuló a 438 unidades, en 30 entidades federativas y se crearon 13,904 empleos.
- Durante el 2019 la Universidad Abierta y a Distancia de México (UnADM) registró una matrícula activa de 82,141 estudiantes: 3,195 de técnico superior universitario; 77,943 de licenciatura e ingeniería y 1,003 de posgrado. Con la convocatoria de la UnADM para ingresar en el segundo semestre de 2020 permitió incorporar a 20 mil estudiantes más, incrementando con ello 35% la matrícula activa con respecto al cierre de 2019.
- En el ciclo escolar 2019-2020, las Universidades Tecnológicas y Politécnicas (UTyP) registraron una matrícula de 357,768 estudiantes, con un modelo educativo de excelencia, abierto, flexible, diversificado y distribuido en todo el país.
- El Tecnológico Nacional de México (TecNM), en el ciclo escolar 2019-2020, contó con una matrícula de 616,473 estudiantes en los niveles de técnico superior universitario, licenciatura y posgrado.

[15] Los subsistemas son los siguientes: Unidad de Educación Media Superior Tecnológica Industrial y de Servicios (UEMSTIS), Colegios de Estudios Científicos y Tecnológicos de los Estados (CECyTE) y Unidad de Educación Media Superior Tecnológica Agropecuaria y Ciencias del Mar (UEMSTAyCM).

- En el ciclo 2019-2020 se contó con 31 Institutos de Capacitación en 30 entidades federativas (Chihuahua cuenta con dos Institutos) de las cuales dependen 297 unidades de capacitación y 176 acciones móviles.
- Durante el ciclo escolar 2019-2020 se registraron en la plataforma de la Coordinación Sectorial de Desarrollo Académico (COSDAC) 21,207 docentes de la Unidad de Educación Media Superior Tecnológica Industrial y de Servicios (UEMSTIS), para cursar alguno de los 31 cursos en línea que se ofrecieron en materia de formación Tecnológica Industrial.

Actividades

(2.1.1) Fortalecer el desarrollo de capacidades en hogares en situación de vulnerabilidad, que permitan alcanzar su máximo potencial productivo.

El Programa Sembrando Vida promovió el establecimiento de sistemas productivos agroforestales, combinando cultivos tradicionales con árboles frutícolas y maderables, además del uso de otros sistemas de siembra intercalada. Con ello se generaron empleos y se mejoraron los ingresos de las y los sujetos agrarios en sus localidades rurales. Al mes de diciembre de 2020, el Programa Sembrando Vida reportó un padrón de sembradores de 416,192, de los cuales 291,723 son hombres y 124,469 son mujeres, lo que representa un avance de 97% de la meta establecida.

(2.1.2) Para fortalecer los servicios de salud y reducir el impacto de las enfermedades en la productividad y la asistencia laboral.

Mediante la estrategia PrevenIMSS en Empresas durante el segundo semestre de 2020 se realizaron más de 9,500 chequeos PrevenIMSS en centros laborales de entidades federativas con semáforo epidemiológico verde[16]. Las acciones incluyeron actividades de promoción de la salud, evaluación del estado de nutrición, prevención, control y detección de enfermedades, así como de salud sexual y reproductiva por grupo de edad y sexo de los trabajadores atendidos.

(2.1.3) Impulsar el acceso y permanencia en el sistema educativo, así como la conclusión oportuna de los estudios en todos los niveles.

El Programa Tutoría, Asesoría Académica y Orientación Educativa, para favorecer la Permanencia Escolar en la Educación Media Superior durante el segundo semestre de 2020 brindó acompañamiento a los estudiantes durante su trayectoria en el bachillerato tecnológico, de forma planeada y sistematizada, apoyando su formación integral y contribuyendo a su permanencia escolar.

En agosto de 2020 quedaron instaladas 80 Universidades para el Bienestar Benito Juárez García, con una capacidad instalada para albergar a 40,960 estudiantes en 512 aulas. En el mismo mes, se inició la construcción de 40 sedes adicionales, lo que permitirá atender a 12,800

[16] Históricamente, se ha atendido a más del 7.5% del total de la población trabajadora del país a través de PrevenIMSS. Derivado de la contingencia por COVID-19, a partir de abril de 2020, se suspendieron las actividades de esta estrategia en las empresas y se retomará cuando el semáforo epidemiológico de las entidades federativas se encuentre en color verde.

estudiantes en 160 aulas. Con ello, se facilita que personas con certificados de estudios de bachillerato, encuentren opciones públicas de formación profesional de calidad, gratuitas y cercanas a sus comunidades.

(2.1.4) Profundizar la vinculación entre el sector educativo y el productivo, y alentar la revisión permanente de la oferta educativa.

En todos los subsistemas de la educación media superior se contó con 272 entornos virtuales de aprendizaje de formación dual, implementados en 275 planteles en los que se atendió a 4,198 estudiantes durante el ciclo escolar 2019-2020.

En Educación Tecnológica Industrial, a través de las acciones del Programa Institucional de Vinculación, se atendió y dio seguimiento a acciones concertadas a través de convenios de coordinación y colaboración orientados a la actualización y mejora continua de la oferta educativa, del seguimiento de egresados, de la constitución de bolsas de trabajo del desarrollo de ferias y exposiciones vocacionales y de la sistemática vinculación con el sector productivo.

En la educación dual del tipo superior se implementó en 95 universidades, de 16 entidades federativas, beneficiando aproximadamente a 5 mil empresas durante el ciclo escolar 2019-2020.

De igual forma, se realizaron acciones de vinculación de las UTyP con el sector social y productivo, mediante la oferta de programas de tipo superior, acordes con los avances científicos y tecnológicos, además de considerar las necesidades sociales y de la planta productiva regional.

(2.1.5) Promover la formación técnica media superior y superior como alternativa terminal para permitir una rápida integración a la actividad productiva.

Con el objetivo de promover la formación técnica, al mes de julio de 2020 se habían incorporado 93 Centros de Estudio para el Trabajo Industrial (CECATI) al Modelo de Emprendedores para la Educación Media Superior.

Con el fin de incrementar la cobertura de la educación superior y dar acceso a opciones técnicas, a partir del ciclo escolar 2019-2020, se sumaron tres Universidades Tecnológicas y una Politécnica a la oferta educativa.[17]

Durante el ciclo escolar 2019-2020 el TecNM ofreció 254 institutos tecnológicos, de los cuales 126 son federales, 122 descentralizados, cuatro Centros Regionales de Optimización y Desarrollo de Equipo, un Centro Interdisciplinario de Investigación y Docencia en Educación Técnica y un Centro Nacional de Investigación y Desarrollo Tecnológico.

(2.1.6) Impulsar programas de becas que favorezcan la transición al primer empleo de egresados de educación técnica media superior y superior.

[17] La universidades son las siguientes: Unidad Académica de Cuautepec de la Universidad Tecnológica de Tulancingo (Hidalgo); Unidad Académica de Capulhuac de la Universidad tecnológica del valle de Toluca (Estado de México), Universidad Tecnológica Bilingüe Franco Mexicana de Nuevo León (Nuevo León) y la Unidad Académica de Metztitlán de Universidad Politécnica de Francisco I. Madero (Hidalgo).

El Programa Beca Universal para estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez tiene como objetivo lograr que estudiantes de educación media superior, permanezcan y concluyan este tipo educativo; tiene cobertura nacional y da prioridad a los estudiantes de zonas con población en su mayoría indígena, zonas con mayor grado de marginación o con altos índices de violencia y Telebachilleratos, principalmente. El programa otorgó becas a 4.1 millones de estudiantes, lo que significó una inversión de 33,013.5 mdp durante el ciclo escolar 2019 – 2020.

Con el Programa Jóvenes Escribiendo el Futuro se dio prioridad a los planteles ubicados en municipios o localidades indígenas de alta o muy alta marginación, así como a jóvenes de bajos ingresos. Durante el ciclo escolar 2019-2020 se otorgaron becas a 370,665 alumnos y alumnas de licenciatura y niveles equivalentes, lo que representó la entrega de 7,218.7 mdp, con el propósito lograr que los alumnos inscritos en instituciones públicas de educación superior permanezcan y concluyan este tipo educativo.

(2.1.8) Promover y fomentar la vocación emprendedora en los egresados de los niveles medio superior y superior, como una opción profesional.

Con el Modelo de Emprendedores para la Educación Media Superior durante el periodo 2019-2020, se realizaron 162 cursos en materia de emprendimiento a nivel nacional, en los que participaron 1,504 estudiantes en los cursos Semilla I y Líder II del nivel básico de la formación para el trabajo.

(2.1.9) Coordinar esfuerzos entre el Gobierno Federal y los gobiernos de las entidades federativas, buscando sinergias en las acciones de formación de capital humano.

Durante el ciclo escolar 2019-2020 se fortaleció el Sistema de Educación Dual, que integró de manera ordenada a todas las opciones del Modelo Mexicano de Formación Dual, que ofrecen los diferentes subsistemas de educación media superior, en coordinación con empresas, cámaras industriales, sindicatos, y organismos de cooperación tanto nacionales como extranjeros. Para dicho ciclo escolar participaron 275 planteles de 27 entidades federativas con 50 carreras registradas que ofrecieron alguna opción de educación dual.

Estrategia 2.2 Fortalecer las actividades de capacitación laboral y formación para el trabajo que eleven la productividad de los trabajadores.

Resultados

- En el periodo de julio a diciembre 2020 se impartieron cursos a 147,804 usuarios a través del Programa de Agentes Multiplicadores y Programa de Capacitación a Distancia.
- A través del subprograma Capacitación para la Empleabilidad, durante el periodo julio-diciembre de 2020 se capacitaron 5,444 jóvenes, de los cuales 2,988 fueron mujeres.
- Mediante la estrategia Abriendo Espacios, de julio a diciembre de 2020 se atendieron 4,223 personas con discapacidad y 37,837 adultos mayores.

Actividades

(2.2.1) Impulsar políticas activas de capacitación laboral que fomenten la actualización y vigencia de capacidades y competencias de los trabajadores.

La STPS ofreció capacitación gratuita a los trabajadores a través de dos modalidades. La primera de ellas de forma presencial mediante el Programa de Agentes Multiplicadores (FAM), que tuvo como objetivo formar instructores internos en los centros laborales del país, capaces de emplear diversas herramientas y técnicas para la impartición de sesiones de capacitación, detección de necesidades de capacitación y diseño de diversos materiales e instrumentos que coadyuvan en el proceso de enseñanza y aprendizaje en adultos.

La segunda modalidad fue en línea a través del Programa de Capacitación a Distancia para Trabajadores (PROCADIST) que tiene la finalidad de que los trabajadores adquieran los conocimientos, desarrollen y perfeccionen sus habilidades laborales y mejoren su desempeño laboral y con ello impulsar el incremento de la productividad en los centros de trabajo.

(2.2.2) Impulsar la participación laboral de mujeres, jóvenes, adultos mayores y discapacitados, en particular en sectores con mayor potencial productivo.

Con el objetivo de contribuir al bienestar social e igualdad mediante el mejoramiento de las condiciones de acceso y permanencia en el mercado laboral de las madres, padres solos o tutores que trabajan, buscan empleo o estudian, para que cuenten con facilidades para encargarse del cuidado y atención infantil, durante el segundo semestre de 2020, el Programa de Apoyo para el Bienestar de Niñas y Niños Hijos de Madres Trabajadoras benefició a 190,040 personas en todo el país.

El Programa Expansión de la Educación Inicial proporcionó atención a las necesidades de seguridad y protección civil en 202 Centros de Atención Infantil (CAI) de la SEP. En el ciclo 2019-2020 se atendieron a 13,271 niñas y niños lactantes y de maternal, así como a 15,981 niñas y niños de educación preescolar, con un incremento de 8% de cobertura respecto al ciclo escolar anterior. El programa apoyó con recursos didácticos a 435 CAI estatales, distribuidos en las 32 entidades federativas.

Con el subprograma Capacitación para la Empleabilidad durante el segundo semestre de 2020 se capacitó y apoyó a los buscadores de trabajo a través de la impartición de cursos esencialmente prácticos, orientados a la adquisición, fortalecimiento o reconversión de competencias laborales de los buscadores de trabajo, que presentaron barreras para incorporarse o reincorporarse al mercado de trabajo en el corto plazo.

Se proporcionó una atención especial a buscadores de empleo con discapacidad y adultos mayores para favorecer su inserción al mercado laboral, a través de los servicios de intermediación laboral y acciones de apoyo a la movilidad laboral y capacitación para la empleabilidad.

Para fortalecer las habilidades blandas y facilitar la empleabilidad de los aprendices del Programa Jóvenes Construyendo el Futuro, la STPS, en coordinación con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Consejo Coordinador Empresarial (CCE), presentaron en noviembre de 2020 el Modelo de Formación de Habilidades Socioemocionales, en el marco del Foro Habilidades, jóvenes y empleabilidad desde la agenda de desarrollo.

Mediante el Programa Mujeres Empresarias de NAFIN, durante el segundo semestre de 2020 se otorgaron 2,142 créditos por un monto de 3,092 mdp para que mejoren sus negocios el corto y mediano plazo.

(2.2.3) Implementar y difundir herramientas tecnológicas que ayuden a incrementar la productividad laboral.

BANCOMEXT brindó asesoría y capacitación técnica con el propósito de aumentar la productividad y competitividad de las empresas mexicanas. Con cifras preliminares al segundo semestre 2020, el portal PyMEX BANCOMEXT[18] presentó 147,637 visitas, mientras que la App PyMEX BANCOMEXT tuvo 15,782 visualizaciones de pantalla; por su parte, el centro de contacto telefónico atendió 1,576 llamadas.

En el Instituto de Formación Financiera para el Comercio Exterior se emitieron 12 boletines con información de temas de negocios y comercio exterior para las PYMES, 15 cápsulas de educación financiera y 31 cursos en línea.

Mediante el aula virtual[19] de BANCOMEX se otorgó capacitación y atención personalizada a aproximadamente a 1,858 personas físicas durante el segundo semestre de 2020. En el aula virtual se ofrecieron cursos ejecutivos sobre temas relacionados con el financiamiento al comercio exterior así como temas financieros y gerenciales.

Con la plataforma digital Molth Mex[20] se facilita el intercambio de información entre proveedores y compradores para generar alianzas, mejorar la productividad, acceder a nuevos mercados e incrementar su participación en la cadena de valor. Al segundo semestre de 2020, la SE reportó que se encuentran registradas en esta plataforma 292 empresas de oferta productiva y 39 de demanda productiva.

Para impulsar y fomentar la creación de MIPYMES, durante el segundo semestre de 2020 se constituyeron 6,565 sociedades mediante el régimen de Sociedad por Acciones Simplificadas (SAS). Las inscripciones en el Registro Público de Comercio (RPC) se realizaron en una base de datos nacional de forma electrónica, lo que permitió reducir los tiempos de respuesta y el costo a los usuarios. En el mismo periodo se realizó la inscripción de 41,214 constituciones de sociedades mercantiles y un total de 116,092 actos de comercio.

(2.2.6) Aprovechar los sistemas estadísticos en materia laboral para la toma informada de decisiones en los sectores público, privado y académico.

En el segundo semestre de 2020 la STPS llevó a cabo la actualización de su portal de *Internet* http://www.stps.gob.mx/gobmx/estadisticas/productividad.htm, en lo que se refiere a los resultados de los índices de productividad laboral para la economía en su conjunto, y la productividad laboral y costo unitario de la mano de obra de las empresas constructoras, la industria manufacturera, los establecimientos comerciales y los servicios privados no financieros.

[18] El portal PyMEX BANCOMEXT puede ser consultado en el siguiente vínculo: https://www.bancomext.com/pymex/
[19] El acceso a la aula virtual es el siguiente: www.aulavirtualbancomext.com
[20] La liga para acceder a la plataforma es la siguiente: https://www.molthmex.com.mx

Estrategia 2.3 Promover el emprendimiento y el escalamiento productivo y tecnológico de las empresas, con especial atención en las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES).

Resultados

- A través del Programa de Garantías, NAFIN impulsa el otorgamiento de crédito para las MIPYMES, a través de instituciones financieras bancarias y no bancarias. Al cierre del segundo semestre de 2020, el saldo del crédito garantizado ascendió a 170,887 mdp.
- Al segundo semestre 2020 BANCOMEXT atendió a 2,682 empresas, con un monto de más de 12,694 mdp. Mediante sus programas sectoriales otorgó los siguientes apoyos:
    - Impulso T-MEC: se colocaron de 2,947 mdp en apoyo de 653 empresas.
    - Impulso + Hoteles: se otorgaron 352 mdp en apoyo de 36 empresas.
    - Factoraje Internacional: Con un saldo de 2,796 mdp, se beneficiaron a más de 130 empresas durante el segundo semestre de 2020. El número de facturas financiadas a través de la plataforma de Factoraje Internacional FCI ascendió a más de 30, 000 facturas distribuidas en 36 países.
    - Garantías Internacionales: se colocaron 1,727 mdp con un saldo 815 mdp.
    - Factoraje a Proveedores: se apoyó a 502 empresas proveedoras de las 633 afiliadas.
    - En el caso de Banca de Empresas, se implementó el esquema de apoyo IMPULSO PYME 50 con el cual se autorizaron créditos por 365 mdp a pequeñas y medianas empresas.
- Con el objetivo de facilitar la participación de las empresas en las compras de dependencias, durante el segundo semestre de 2020, la SHCP a través de la Oficialía Mayor realizó dos procedimientos de contratación consolidada, de los cuales, uno se llevó a cabo mediante una adjudicación directa y otro se realizó mediante una licitación pública nacional. Además, en el mismo periodo estuvieron vigentes 15 contratos marco. En estos procedimientos participaron un total de 454 empresas y 271 entidades y dependencias con un valor de más de 5,900 mdp.
- Para reducir el riesgo de corrupción de servidores públicos, la Secretaría de la Función Pública (SFP) coadyuvó al fortalecimiento de los sistemas de control de las instituciones responsables de los programas prioritarios del Ejecutivo Federal y realizó las siguientes acciones durante el segundo semestre de 2020:
    - Evitó riesgos en el proceso de ejecución de 84 actos de fiscalización del Programa Anual de Fiscalización 2020 mediante la obtención de las cartas de no conflicto de intereses de 254 auditores.
    - Integró 1,345 Comités de Ética e Integridad en dependencias estatales, y se impartieron cursos virtuales a 87,800 personas en temas de ética e integridad en el servicio público.

- Elaboró 72 resúmenes ejecutivos trimestrales sobre el estado de la obra pública, y un Informe trimestral sobre el uso del sistema de Bitácora Electrónica y Seguimiento a Obra Pública (BESOP), con el propósito de apoyar a entes de la APF en la gestión y toma de decisiones.
- Adicionalmente, se integró el Proyecto de Iniciativa de Ley General de Alertadores de la Corrupción y se implementaron esquemas de contraloría social, a efecto de que los comités de contraloría social realicen actividades de vigilancia durante el proceso de ejecución de una obra o en la entrega de un apoyo o servicio.
- Se diseñó e implementó el Padrón de Integridad Empresarial, que tiene como propósito crear un vínculo entre los sectores público y privado para generar una cultura de integridad, principalmente entre las empresas proveedoras del Gobierno Federal. Al 31 de diciembre de 2020 el padrón contaba con un total de 1,047 empresas registradas.
- Finalmente, la SFP sancionó de manera ejemplar a diversos servidores públicos que realizaron conductas irregulares, siendo relevantes las realizadas por los Órganos Internos de Control (OIC) en Caminos y Puentes Federales (CAPUFE) y FOVISSSTE, quienes inhabilitaron temporalmente por 10 años y sancionaron económicamente por más de 400 y 600 mdp, respectivamente.

- Mediante la "Plataforma ClusterTI" (plataformacluster.mx) se digitalizó la gestión de clústeres con base en el modelo de la Secretaría Europea para el Análisis de Clusters (ESCA, por sus siglas en inglés) e intercambió información sobre capacidades técnicas y necesidades de adopción de tecnologías de Industria 4.0 de las empresas asociadas. Al mes de diciembre de 2020, la SE reporta que la plataforma cuenta con 22 clústeres registrados.
- Durante el segundo semestre de 2020, se efectuaron 15,905 publicaciones y se realizaron cinco actividades de promoción de la legislación mercantil en el Sistema Electrónico de Publicaciones de Sociedades Mercantiles (PSM).
- Mediante el sistema electrónico Modulo Único de Autorizaciones (MUA),[21] en el segundo semestre de 2020, se recibieron 321,228 solicitudes relacionadas con el uso de denominaciones y razones sociales, de las cuales 124,901 fueron favorables, asimismo fueron procesados 26,506 avisos de uso.

Actividades

(2.3.2) Promover la asistencia técnica para impulsar la participación de las mujeres en el sector emprendedor.

Con el objetivo de contribuir al proceso de recuperación derivado de la pandemia por COVID-19, la SE, en conjunto con otros actores, como el BID y la Organización de Mujeres en el

[21] https://mua.economia.gob.mx/mua-web/muaHome

Comercio Internacional organizó dos de ruedas de negocios digitales: Foodveniers México, realizada en julio de 2020 y MujerExportaMx, realizada en septiembre de 2020.

MujerExportaMx se trató de la primera rueda de negocios para empresarias mexicanas en formato virtual, que incluyó un programa de capacitación especializado sobre el panorama que encuentran las mujeres empresarias al exportar y las oportunidades que brinda el Tratado entre México, Estados Unidos de América y Canadá (T-MEC).

Ambos eventos tuvieron como parte central la realización de jornadas de capacitación con conferencias diversas para que las empresas mexicanas pudieran conocer mejor los mercados de estos países.

La STPS, en coordinación con distintas instancias de gobierno, impulsó durante el segundo semestre de 2020 diversas iniciativas que fortalecen la participación de las mujeres en el mundo laboral, a fin de romper con los paradigmas y generar condiciones que garanticen el ejercicio pleno de sus derechos.

Con el Programa Jóvenes Construyendo el Futuro, 60% de los aprendices son mujeres, lo que representa al mes de octubre de 2020, casi 700 mil mujeres que han encontrado en este programa una oportunidad de capacitación en el trabajo, lo que posibilita su inclusión al mundo laboral.

(2.3.3) Facilitar el acceso de las empresas al financiamiento y capital, en particular de los emprendedores y MIPYMES.

Durante el segundo semestre de 2020, mediante el Programa de Garantías se implementaron los siguientes esquemas para facilitar el acceso al financiamiento a las MIPYMES:

- Impulso T-MEC, se apoyó a MIPYMES vinculadas con las cadenas de valor de sectores con potencial de exportación.
- Impulso al Sector Hotelero, se otorgó financiamiento para cubrir las necesidades de capital de trabajo de hoteles, agencias de viaje y transportadoras turísticas.

Con el Programa Jóvenes Empresarios de NAFIN se impulsó la cultura emprendedora en los jóvenes mexicanos para el crecimiento y/o consolidación de sus empresas mediante información, asistencia técnica, capacitación y financiamiento. Durante el segundo semestre de 2020 se otorgaron 577 créditos por un monto de 810 mdp.

Para facilitar el acceso al financiamiento de los emprendedores y MIPYMES, la estrategia de BANCOMEXT se enfocó durante el segundo semestre de 2020 en financiar a las empresas mexicanas participantes en el comercio exterior, a través de una amplia red de intermediarios financieros.

(2.3.4) Promover la adopción y uso de tecnologías de la información y comunicación en los procesos productivos y de gestión empresarial.

El Portal DNA en LogistiK (www.dnalogistik.com) patrocinado por la SE es una herramienta pública y gratuita que ayuda a mejorar el desempeño logístico de las empresas al permitirles obtener un autodiagnóstico de sus operaciones y un plan puntual de mejora. Durante el

segundo semestre de 2020 se recibieron 274 nuevos registros, acumulando un total de 6,937 empresas registradas, desde septiembre de 2009.

Respecto a las plataformas: *Linkme, Molthmex, ClusterTi* y Talento Industria 4.0, durante el segundo semestre de 2020, la SE realizó un taller de presentación de Plataformas de Innovación ante la Asociación Mexicana de Secretarios de Desarrollo Económico (AMSDE).

La SE brindó asesoría técnico jurídica a las personas interesadas en realizar las publicaciones en el Sistema Electrónico de Publicaciones de Sociedades Mercantiles de conformidad con la legislación mercantil. También desarrolló las siguientes conferencias y capacitaciones fomentando el uso del sistema:

- 4 de septiembre de 2020 con la Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio, Servicios y Turismo (CONCANACO SERVYTUR).
- 10 de septiembre de 2020 con el Colegio de Corredores Públicos de la Ciudad de México.
- 20 de octubre de 2020 con la Universidad Autónoma del Estado de México.
- 5 de noviembre de 2020 con el Colegio de Corredores Públicos de la Ciudad de México.

Durante el periodo del 1 de julio al 31 de diciembre de 2020, se realizaron un promedio de 2,650 dictámenes diarios de trámites relacionados con el uso de denominaciones y razones sociales, Además, fueron atendidos a través de la Mesa de Ayuda del MUA 7,355 correos electrónicos de la ciudadanía, así como 2,594 llamadas telefónicas.

Por otro lado, se atendieron diversas peticiones relacionados con la operación del Sistema Electrónico de SAS: 24,151 mediante correo electrónico y 4,288 vía telefónica.

También, se realizaron capacitaciones vía videoconferencia, con las cuales, se fomentó el uso del RPC, para la inscripción de actos de comercio, así como, aquellos que se relacionan con comerciantes individuales y que conforme a la legislación deben inscribirse. Asimismo, se realizaron seis capacitaciones, relacionadas con la operación del RPC en las cuales se atendió a 2,606 personas de 32 entidades federativas.

(2.3.6) Facilitar la participación de las MIPYMES en las compras de dependencias y entidades del Gobierno Federal.

La SHCP implementó un protocolo para la evaluación técnica y económica en los procedimientos de contratación de compras a empresas, llevados a cabo durante el segundo semestre de 2020, bajo la modalidad de licitación pública nacional, con lo que se logró una mayor transparencia en la resolución de esos procedimientos. Con la ayuda de la Unidad de Procura de la Oficialía Mayor de la SHCP, se desarrolló el módulo de carga de archivos para dependencias y entidades en procedimientos de contratación consolidada, con lo que se mejoraron los procedimientos internos para integrar la información relativa a los entes participantes, sus representantes y la demanda de bienes y servicios, con lo que además se garantiza la transparencia del procedimiento de contratación y se implementan acciones para evitar actos de corrupción, pues el procedimiento se sigue de manera electrónica, tanto para los entes participantes como para las empresas licitantes.

También se implementaron los procedimientos de licitación pública de manera electrónica, que ayudan a prevenir la corrupción y transparentan su procedimiento al ser visibles al público en general. Asimismo, se solicitó a la SFP un testigo social, para garantizar la transparencia del procedimiento de contratación.

De igual forma, se implementó un formato de carta de conflicto de interés, que firman todos los servidores públicos que intervienen en los procedimientos de contratación para dar cumplimiento al Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones.[22] Para complementar estas acciones, todos los procedimientos de contratación fueron publicados en el Sistema CompraNet por lo que están visibles al público en general.

A partir de los resúmenes ejecutivos trimestrales sobre el estado de la obra pública, y del informe trimestral del uso del sistema BESOP, se realizaron 18 visitas de supervisión, evaluación y validación de información a las principales dependencias y entidades de la APF, con la finalidad de verificar el registro de los contratos en los sistemas y en el módulo de avance físico financiero, para coadyuvar al fortalecimiento del control interno en la ejecución de la obra pública.

Asimismo, se diseñó el Sistema Informático de Compras y Donaciones COVID-19, cuyo objeto es transparentar y dar seguimiento a las compras y donaciones realizadas por las instituciones del sector salud con motivo de la emergencia sanitaria.

(2.3.10) Impulsar el mejor desempeño ambiental de las MIPYMES y el consumo de los bienes y servicios ambientales certificados que ofertan.

Durante el segundo semestre de 2020, la SEMARNAT en el marco de la colaboración con la Cooperación Alemana al Desarrollo Sostenible (GIZ, por sus siglas en alemán) y en alianza con la Comisión de Estudios del Sector Privado para el Desarrollo Sostenible (CESPEDES), brindaron elementos para identificar áreas de oportunidad para promover un uso eficiente de recursos y materiales y establecer estrategias, para que las empresas adopten patrones de producción y consumo sustentables. A través de esta capacitación, se impulsa que las cadenas productivas y de suministro incrementen su productividad al hacer un mejor aprovechamiento de sus recursos. Las capacitaciones estuvieron dirigidas a tres grupos empresariales del país (BIMBO, FEMSA Y WALMART) y se realizaron de manera virtual los días 19 y 26 de octubre, 20 y 27 de octubre y 21 y 28 de octubre de 2020, respectivamente.

Estrategia 2.4 Establecer programas integrales dirigidos a elevar la productividad de los productores rurales, especialmente de los pequeños productores.

Resultados

[22] El 28 de febrero de 2017 se publicó en el DOF el Acuerdo por el que se modifica el diverso que expide el Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones.

- En el segundo semestre de 2020 se apoyó con 453 mdp en beneficio de 147,236 productores en más de 67 mil unidades productoras de maíz, arroz, frijol y trigo entregando fertilizante a pequeños productores rurales.
- Se integró el Fondo de Garantía Líquida "Fondo PROFIN-Desarrollo Rural" para facilitar el acceso a financiamiento a las unidades de producción familiar, con el que se estima detonar 200 mdp.
- Durante el segundo semestre de 2020 la SADER impulsó la apertura de nuevos mercados de productos agroalimentarios mexicanos en China y Centroamérica. Se logró la apertura de mercado para 12 productos: siete de origen agrícola y cinco de origen pecuario. Con la obtención de los requisitos sanitarios para exportación de los productos y mercancías de origen agrícola y pecuario, se permite el acceso a nuevos mercados para que los productores interesados puedan comercializar internacionalmente sus productos sin restricciones sanitarias.

Actividades

(2.4.1) Facilitar el acceso a insumos básicos para las actividades agropecuarias, en particular semillas mejorad, fertilizantes, financiamiento y agua.

Durante el segundo semestre de 2020, se continuó con la instrumentación de la estrategia de fomento al financiamiento formal de los beneficiarios del Programa Producción para el Bienestar, con el objetivo de que los productores complementen los apoyos directos con recursos crediticios que apoyen la adquisición de bienes de capital productivo, cosecha y poscosecha.

La estrategia se implementó a través del Fondo Nacional de Garantías de los Sectores Agropecuario, Forestal, Pesquero y Rural (FONAGA), en la Subcuenta denominada FONAGA ProBienestar, la cual otorga un servicio de garantía que permite a los productores acceder de manera formal a financiamientos de corto y largo plazo, a través de intermediarios financieros que operan con FIRA.

(2.4.2) Promover las inversiones en la infraestructura necesaria para facilitar la comercialización y el acceso a los mercados.

México goza de un amplio prestigio internacional en materia de sanidad e inocuidad alimentaria. Ello permitió que durante el segundo semestre de 2020, pese al endurecimiento de los términos de intercambio, resultado de la pandemia por COVID-19, el país continuó siendo un actor relevante en el comercio agroalimentario internacional, no sólo exportando a sus socios habituales, si no que realizó las gestiones necesarias para abrir nuevos mercados:

- Se realizaron las gestiones necesarias para que los productos o mercancías de origen vegetal, animal, acuícola y pesquero de origen mexicano cumplieran con los requisitos sanitarios para la exportación.
- Se obtuvieron los certificados fitosanitarios de exportación para siete productos o mercancías de origen agrícola (esquejes sin raíz de higuera a Chile; semilla de pasto forrajero originarios de México a Brasil; turiones frescos de espárrago a Colombia;

semilla botánica de caña de azúcar a Guatemala; fruta fresca de mango a Australia; grano de sorgo a China y plantas de arándano a Perú).

- Se obtuvieron los certificados zoosanitarios de exportación para cinco productos o mercancías de origen pecuario (carne de bovino con hueso de columna, carne, víscera y despojo de bovino y hurones a Japón; productos lácteos esterilizado para el consumo humano a Australia y jurel vivo a Panamá).

(2.4.4) Articular las políticas públicas dirigidas a los pequeños productores agrícolas, en particular aquellos que habitan en zonas marginadas.

Durante el segundo semestre de 2020, los programas prioritarios operados por la SADER tuvieron los siguientes avances.

- Con el Programa Producción para el Bienestar se destinaron 1,635 mdp a 338 mil beneficiarios en más de un millón de unidades productivas.
- Mediante el Programa Precios de Garantía, se ejercieron 2,349 mdp en beneficio de 31,849 productores en 3.4 millones de unidades, entre las que destacan cultivos básicos como el maíz y el frijol.
- A través del Programa Bienpesca, se entregaron 92 mdp para apoyar la actividad económica de 12,730 pescadores y acuacultores.

Estrategia 2.5 Incrementar la inversión pública y promover la inversión privada en actividades de Ciencia, tecnología e Innovación (CTI).

Resultados

- Con el Programa de Fondeo a Intermediarios Financieros Bancarios y No Bancarios de BANCOMEXT se impulsó el financiamiento al comercio exterior y las actividades generadoras de divisas mediante la incorporación de nuevos intermediarios financieros nacionales, que fungieron como canales de distribución del financiamiento a MIPYMES. El programa registró un saldo de 31,796 mdp y una colocación de 64,723 mdp al segundo semestre 2020, apoyando a más de 445 empresas participantes en el comercio exterior.
- El 1 de julio de 2020 se publicó en el DOF el Decreto por el que se expide la Ley de Infraestructura de la Calidad y se abroga la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, cuyo objetivo es fijar y desarrollar las bases de la política industrial en el ámbito del Sistema Nacional de Infraestructura de la Calidad, promoviendo el desarrollo económico y la calidad en la producción de bienes y servicios, a fin de ampliar la capacidad productiva y el mejoramiento continuo en las cadenas de valor, fomentar el comercio internacional y proteger los objetivos legítimos de interés público.

Actividades

(2.5.1) Articular esfuerzos de los sectores público, privado y social, para incrementar la inversión en CTI a 1% del PIB.

Con información al tercer trimestre de 2020, presentada en el Informe General 2020 del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT),[23] se erogaron y comprometieron 13,632.9 mdp que representaron un avance del 93.6% en relación al presupuesto programado al periodo, de acuerdo con los procesos de formalización para el otorgamiento de los apoyos a los beneficiarios en sus diferentes modalidades.

El comportamiento presupuestario que se observó por programa, con respecto al programado, fue el siguiente:

- Programa S190 Becas de Posgrado y Apoyos a la Calidad, reflejó un avance del 95% que permitió cubrir de manera oportuna la manutención y colegiaturas a becarios nacionales y en el extranjero.
- El Programa S191 Sistema Nacional de Investigadores el avance fue del 99% derivado del pago de los estímulos para reconocer la labor de los investigadores. Este programa, tuvo un incremento de recursos, al periodo, por 81.2 mdp por motivo de la ampliación líquida con recursos provenientes de las sanciones económicas que aplicó el Instituto Nacional Electoral, derivado del régimen disciplinario de los partidos políticos, conforme a lo dispuesto al artículo 40 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2020.
- El Programa F002 Apoyos para Actividades Científicas, Tecnológicas y de Innovación, presentó un avance del 77% en términos de las modalidades de los apoyos otorgados a través de este programa.
- En cuanto al Programa S278 Fomento Regional de las Capacidades Científicas, Tecnológicas y de Innovación, el avance fue del 100%, respecto a la programación de los recursos. Cabe mencionar que para este programa se obtuvo una ampliación compensada de 350.0 mdp, con recursos provenientes del Programa S192 Fortalecimiento Sectorial de las Capacidades Científicas, Tecnológicas y de Innovación.
- En el caso del Programa presupuestario S192 Fortalecimiento Sectorial de las Capacidades Científicas, Tecnológicas y de Innovación, no se observó avance, en razón de que se reservaron los recursos aprobados por motivos de control presupuestario; asimismo, ante el impacto presupuestario, se obtuvo la liberación de 350.0 mdp, cuyo monto se realizó la adecuación compensada al Pp S278.

(2.5.2) Fortalecer la eficiencia del gasto en programas de fomento a CTI y su relevancia mediante la colaboración público-privada.

Durante el segundo semestre de 2020, el CONACYT llevó a cabo el seguimiento técnico de proyectos apoyados en convocatorias de años anteriores del PROSOFT-INNOVACIÓN, Fondo Sectorial de Innovación, realizando 11 evaluaciones en el sistema, siete evaluaciones remotas y una evaluación presencial.

[23] El informe fue presentado el 16 de diciembre de 2020 y puede ser consultado en el siguiente vínculo de *Internet*: https://www.siicyt.gob.mx/index.php/transparencia/informes-conacyt/informe-de-actividades/4935-inf-actividades-2020-ene-sep/file

El seguimiento técnico de los proyectos dio como resultado la emisión de nueve terminaciones técnicas y se realizaron ministraciones por 2.3 mdp y se reintegraron 4.3 mdp.

(2.5.3) Coordinar los diferentes instrumentos de los actores de gobierno en la cadena ciencia, tecnología e innovación.

Como resultado de la Convocatoria 2019-1[24] del Programa Estratégico Nacional de Tecnología e Innovación Abierta (PENTA), durante el segundo semestre de 2020, se formalizaron 13 convenios de asignación de recursos de los proyectos aprobados, se terminó con el proceso de ministración de 12 proyectos formalizados y se dio seguimiento técnico a todos los proyectos.

Con este programa se apoyó a las entidades públicas o privadas con el desarrollo de proyectos de innovación tecnológica abierta y de impacto social en México, a través de la vinculación tangible del gobierno, sociedad, academia y empresa, bajo un ecosistema que contemple al medio ambiente como elemento de importancia. En esta ocasión se dio prioridad a propuestas orientadas a la atención de problemas nacionales de agua; soberanía alimentaria; sistemas socio ambientales y sustentabilidad; desarrollo urbano; salud; transición energética y cambio climático; y ciudades sustentables.

(2.5.4) Impulsar la transferencia de tecnología, fortaleciendo la vinculación entre instituciones de educación superior, centros de investigación y el sector productivo.

Durante el segundo semestre de 2020, se firmó el convenio de reasignación de recursos, para el desarrollo del Programa Ángeles CONACYT por un monto de 64.2 mdp. Este programa tiene el propósito de apoyar proyectos de universidades y centros públicos de investigación, con capital semilla para proyectos de desarrollo tecnológico e innovación. Con el objetivo de homologar criterios para cambiar las reglas de operación del programa, el grupo de trabajo de NAFIN y el CONACYT, realizaron dos sesiones los días 15 y 27 de julio de 2020.

Como resultado de la convocatoria “Apoyo para proyectos de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación en salud ante la contingencia por COVID-19” durante el segundo semestre de 2020 se publicaron cuatro cortes de resultados, en los que se apoyaron 132 proyectos por un monto de 213 mdp. Los apoyos tienen como objetivo impulsar acciones inmediatas para contribuir a la contención y mitigación de la pandemia.

(2.5.5) Impulsar la inversión en innovación mediante el acceso al crédito y al capital, a través de la Banca de Desarrollo.

Para impulsar el desarrollo nacional, a través de financiamientos en sectores prioritarios y de alto impacto, al cierre del segundo semestre 2020, la cartera vigente de la Dirección General Adjunta de Banca de Empresas de NAFIN se componía de 43 créditos.

Al cierre de 2020, NAFIN tuvo un saldo en cartera de 54,683 mdp y se tuvieron disposiciones por aproximadamente 8 mmdp.

[24] El CONACYT presentó el 28 de agosto de 2019 la Convocatoria 2019-1 del PENTA. La convocatoria y los documentos asociados a la misma, se pueden consultar en el siguiente vínculo de *Internet:* *https://www.conacyt.gob.mx/index.php/el-conacyt/convocatorias-y-resultados-conacyt/convocatorias-fondo-institucional-del-conacyt-foins/conv-19-1-penta-dadti*

Como parte del Comité Certificador Prime para el desarrollo de empresas con gobierno corporativo y con posibilidades de emisión en el mercado de deuda, NAFIN, en conjunto con BANCOMEXT, la Asociación Mexicana de Instituciones Bursátiles y la Bolsa Mexicana de Valores, contó con un monto de crédito de 300 mdp, que en diciembre de 2020 se encontraba en etapa de desembolso. En el mismo periodo se autorizaron un total siete recalendarizaciones, por 16.7 mdd (capital recalendarizado), con un valor de las líneas autorizadas por 199.5 mdd.

(2.5.6) Revisar las restricciones legales que limitan la inversión en actividades y sectores de la economía con alto potencial de innovación.

La SE llevó a cabo la revisión de posibles restricciones a la inversión. Pare ello, el 11 de septiembre de 2020 publicó en el DOF para consulta pública el Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-033/1-SCFI-2019, Artículos de oro, plata, platino y paladio-Parte 1-Información comercial y métodos de análisis (cancelará a la NOM-033-SCFI-1994), el cual tiene como objetivo establecer las especificaciones, métodos de prueba y la información comercial de los artículos que estén compuestos o recubiertos en parte o en su totalidad por oro, plata, platino y paladio, que se importen, produzcan y/o comercialicen en territorio nacional.

Durante la consulta del proyecto, se recibieron comentarios de más de 20 interesados por parte de fabricantes, comercializadores, importadores e incluso el Centro Nacional de Metrología, lo que permitió una participación abierta e incluyente de los interesados en este proyecto para la competitividad de la industria de joyería en México.

El 20 de noviembre de 2020, el Comité Consultivo Nacional de Normalización de la SE aprobó conformar el Grupo de Trabajo que dará respuesta a los comentarios recibidos en el periodo de consulta pública del Proyecto de Norma Oficial PROY-NOM-033/1-SCFI-2019.

Por lo anterior, se llevaron a cabo cuatro sesiones de Grupo de Trabajo, para revisar y preparar la respuesta a comentarios recibidos de los interesados, en su mayoría fueron aceptados. El 18 de diciembre de 2020, se llevó a cabo la reunión del Comité Consultivo Nacional de Normalización de la SE y fueron aprobados por consenso para su publicación como norma definitiva.

Con la aprobación como NOM definitiva, los fabricantes, comercializadores o importadores de las joyerías tendrán certidumbre jurídica y técnica para ofrecer en el mercado mexicano y a nivel internacional, la calidad correspondiente respecto a los productos denominados joyería de oro plata, platino y paladio.

Por otro lado, el día 5 de noviembre de 2020 se publicó en el DOF para consulta pública el Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-004-SE-2020, Información comercial-Etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa (cancelará a la NOM-004-SCFI-2006), el cual tiene como objetivo de establecer la información comercial en los productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa, para productos antes de su internación al país, elaborados con materiales textiles aun cuando contengan plásticos u otros materiales y que se comercialicen dentro del territorio de los Estados Unidos Mexicanos.

Durante la consulta del proyecto, se recibieron comentarios de más de 17 interesados por parte de fabricantes, comercializadores, importadores, lo que permitió una participación abierta e

incluyente de los interesados en este proyecto para la competitividad de la industria textil en México. Se tiene previsto que el Comité Consultivo Nacional de Normalización de la SE conforme un grupo de trabajo para dar respuesta a los comentarios recibidos.

Por otro lado, durante el segundo semestre de 2020, la SE participó en la elaboración de una NOM para establecer los límites máximos permisibles de contenido de compuestos orgánicos volátiles (COV), en las pinturas y recubrimientos para uso arquitectónico. Se continúa trabajando sobre métodos para determinar el contenido de COV, y se lleva a cabo el análisis de impacto regulatorio de la propuesta.

Y en otro proyecto de NOM que limite la cantidad de COV utilizados en productos de aseo de uso doméstico y productos cosméticos, con el objetivo de contribuir al mejoramiento de la calidad del aire, la salud y el bienestar de la población. Actualmente, el grupo de trabajo analiza la última versión del proyecto de norma y el listado de compuestos orgánicos volátiles exentos.

(2.5.7) Revisar los incentivos que tienen las empresas para innovar, incluido el Programa de Estímulos para la Innovación.

Como parte de la Convocatoria 2020 del Estímulo Fiscal a la Investigación y Desarrollo de Tecnología (EFIDT), durante el segundo semestre de 2020 se realizó el proceso de evaluación de las propuestas recibidas, que concluyó con la celebración de la sesión ordinaria del Comité Interinstitucional para la aplicación del EFIDT, en donde se autorizaron los proyectos aprobados para el ejercicio 2020. El estímulo otorgado a través de un crédito fiscal al contribuyente le permite que realice gastos e inversiones en investigación y desarrollo de tecnología. El estímulo es acreditable contra el ISR de los contribuyentes y puede ser ejercido en un periodo de 10 años, hasta agotarlo. En total se aprobaron 20 proyectos por un monto de más de 105 mdp.[25]

(2.5.8) Elevar la inversión en CTI dirigida al sector agua, agropecuario y pesquero.

Durante el segundo semestre de 2020 se llevó a cabo el seguimiento técnico de 21 proyectos en ejecución del Fondo Sectorial de Investigación en Materias Agrícola, Pecuaria, Acuacultura, Agrobiotecnología y Recursos Fitogenéticos. Como resultado del seguimiento técnico se realizaron dos terminaciones técnicas. Se llevaron a cabo cuatro revisiones presenciales de los proyectos en seguimiento y se ministraron 18 mdp.

[25] Los resultados para 2020 pueden ser consultados en la página de *Internet:* https://www.conacyt.gob.mx/images/pdfs_conacyt/efidet/2020/PROYECTOS_BENEFICIADOS_EFIDT_2020_.pdf

Resultados de los indicadores del objetivo 2

Nombre	Línea base (2012)	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020[4]
Índice Global de Productividad Laboral de la Economía, basado en horas trabajadas (IGPLE)[1][3]	100	100.0	102.4	102.9	102.9	103.4	102.9	101.0	**104.6**
Inversión Nacional en Ciencia, Tecnología e Innovación como porcentaje del PIB[2]	0.49%	0.50%	0.54%	0.53%	0.51%	0.45%	0.47%/P	ND	**ND**

[1] El Índice Global de Productividad Laboral de la Economía refiere a un promedio trimestral de cada año.

[2] El dato del Gasto en Investigación Científica y Desarrollo Experimental (GIDE) se obtiene de la Encuesta sobre Investigación y Desarrollo Tecnológico (ESIDET), del CONACYT y el INEGI. Los datos de 2015 y 2016 difieren de los publicados en informes anteriores, debido a que se calcularon considerando la reclasificación de la nueva versión 2015 del Manual Frascati de la OCDE. Con base en esa reclasificación se hicieron las estimaciones para los años de 2014 a 2018. La participación respecto al PIB de los años 2013-2016 se calculó con los valores del PIB publicados por el INEGI con el año base 2008 y los de los años 2017 y 2018 con los valores del PIB publicados por el INEGI con el año base 2013.

[3] Se refiere a la serie desestacionalizada de INEGI.

[4] Se refiere al promedio al tercer trimestre del 2020.

ND: No disponible.

Fuente: INEGI y CONACYT, respectivamente.

Objetivo 3. Fortalecer el ambiente de negocios en el que operan las empresas y los productores del país.

Las acciones implementadas en este objetivo buscan mejorar las condiciones en las que operan las empresas, brindando certeza, reduciendo las cargas regulatorias y mejorando el estado de derecho. También promueven la responsabilidad hacendaria, la estabilidad financiera y el manejo prudente de la deuda pública.

A continuación se presentan los principales resultados de las líneas de acción de este objetivo, con excepción de las 3.3.1 y 3.6.6 a las que las dependencias responsables reportaron no continúan dando seguimiento a partir de la presente administración, por no estar alineadas con el PND 2019-2024 o por no contar con programas presupuestarios asociados a las mismas.

Es importante señalar que en el segundo semestre de 2020 no sesionaron los gabinetes especializados México Próspero y México en Paz; sin embargo, se reportan acciones proporcionadas por la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC) que ayudan a reducir el impacto de la inseguridad en el sector productivo.

Estrategia 3.1. Mantener la estabilidad macroeconómica y financiera con el fin de generar un marco de certidumbre para los agentes económicos.

Resultados

- Durante el segundo semestre de 2020 las finanzas públicas permanecieron sólidas gracias a la aplicación oportuna de medidas fiscales responsables para mitigar los efectos de la pandemia del COVID-19, así como a la implementación de una política eficiente y prudente de la deuda, que ha evitado solicitar endeudamiento adicional al aprobado por el H. Congreso de la Unión.
- A pesar de la coyuntura económica, los ingresos tributarios han presentado un buen desempeño, derivado de una mayor eficiencia recaudatoria sin incrementar ni crear nuevos impuestos. Los ingresos tributarios presentaron un crecimiento real anual de 7.6% en noviembre y de 0.1% en el periodo enero-noviembre.
- Durante el segundo semestre de 2020, el SAT continuó recaudando con piso parejo, vocación humana y conciencia social, y trabajando para consolidar el ABC como eje rector, Aumentar la eficiencia recaudatoria, Bajar la evasión y elusión fiscal y Combatir la corrupción.
- El gasto ha sido priorizado para atender a la población afectada por la pandemia, dedicando hasta el mes de noviembre de 2020 516.3 mmdp a la función salud, 2% real anual superior al mismo periodo de 2019, mientras que el gasto en servicios personales aumentó 5.7% en esta función debido a la contratación de recursos humanos para enfrentar la pandemia.
- La reconfiguración del gasto disminuyó el gasto de operación 4% real anual de enero a noviembre de 2020 y permitió aumentar los subsidios y transferencias en 18.9 y 25.4% real anual, respectivamente.

- Los balances de finanzas públicas mostraron mejores resultados que los programados. A noviembre de 2020 se registró un superávit primario de 153.5 mmdp, mientras que el balance público presentó un déficit de 399.3 mmdp y los Requerimientos Financieros del Sector Público (RFSP) registraron un déficit de 678.2 mmdp.
- El 14 de septiembre de 2020, el Gobierno Federal emitió el primer bono soberano vinculado a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Organización de las Naciones Unidas (ONU). Dicho bono fue colocado en el mercado de euros a un plazo de 7 años por un monto total de 750 millones de euros (mde), alcanzando una tasa de rendimiento al vencimiento en niveles de 1.603% y una concesión negativa (NIC, por sus siglas en inglés) de 8 puntos base. Asimismo, la operación alcanzó en su punto máximo una demanda de 4,800 mde (representando una sobresuscripción de 6.5 veces el monto colocado). De igual manera, este bono alcanzó una tasa cupón del 1.350%, siendo el segundo cupón mínimo histórico alcanzado por el Gobierno Federal en el mercado de euros.
- Las evaluaciones realizadas al SAT por organismos internacionales y calificadoras, reconocieron que la estrategia de recaudación tributaria permitió garantizar los recursos suficientes para el sector salud, así como para los programas sociales y prioritarios.
- La calificadora Fitch ratificó el grado de inversión para la deuda soberana de México indicando que “los ingresos tributarios han sobrepasado las expectativas y las autoridades han podido disminuir la contratación de deuda en 2020”. En el documento se destaca los acuerdos logrados con los Grandes Contribuyentes para el pago de impuestos.
- El Fondo Monetario Internacional (FMI) indicó en la evaluación anual que realiza a México (denominada artículo IV) que la respuesta fiscal del SAT ha sido positiva y un valor atípico comparada con los otros países de América Latina y del G20.

Actividades

(3.1.1) Proteger las finanzas públicas ante riesgos del entorno macroeconómico.

El 20 de noviembre de 2020 la SHCP anunció la renovación del acceso de México a la línea flexible de crédito del FMI, en reconocimiento de la resiliencia mostrada por las finanzas públicas ante los efectos de la pandemia del COVID-19, una deuda pública sostenible, sistema financiero robusto y solvente, así como un marco sólido de políticas fiscales y monetarias.

El 7 de diciembre de 2020 la Comisión de Cambios anunció que desde el 19 de marzo de 2020 y hasta el 31 de marzo de 2021, México cuenta con una línea de intercambio de divisas “swap” con la Reserva Federal de hasta 60 mil millones de dólares (mmd), la cual ha contribuido de manera importante a la provisión de liquidez en dólares estadounidenses mediante subastas de financiamiento durante el 2020.

(3.1.2) Fortalecer los ingresos del sector público.

A lo largo del segundo semestre, se continuó con un programa de trabajo enfocado en aumentar la eficiencia recaudatoria y la cobranza sin necesidad de judicialización; el cual ha requerido de un trabajo coordinado entre las distintas áreas del SAT y de diversas acciones relacionadas a Grandes Contribuyentes, fiscalización, comercio exterior, recuperación de cartera y acciones de vigilancia del cumplimiento de obligaciones.

Desde agosto de 2020, en apoyo a los contribuyentes, el SAT aumentó la capacidad de atención para los distintos servicios en las Administraciones Desconcentradas y Módulos de Servicios Tributarios, siempre procurando las debidas medidas de salubridad, higiene y sana distancia. En particular, se instrumentó la Jornada extraordinaria de atención al contribuyente, con horarios ampliados en las oficinas y habilitación de los sábados para atender, se incrementó la presencia de personal y se aumentó la oferta de citas, entre otras acciones.

En particular, con relación a la mayor oferta de citas, se desarrollaron múltiples estrategias para incrementar su disponibilidad, entre las que destacaron: la integración paulatina de personal de base, apertura de las salas de internet, horas extra de servicio de lunes a jueves y la atención durante algunos sábados para los servicios más demandados.

El SAT siguió innovando en tecnología, con menor intervención personal, para mejorar los procesos de atención a los contribuyentes, facilitar la realización de trámites vía remota y evitar actos de corrupción. Por medio de la plataforma y herramienta SAT ID se continuó permitiendo a los contribuyentes realizar la generación o renovación de contraseñas desde sus hogares, así como el proceso de renovación de la e.firma para personas físicas (si el vencimiento de la misma no excede de un año).

Asimismo, en julio de 2020, se implementó el minisitio de Padrón de Importadores y Exportadores en el portal del SAT, con el objeto de orientar al contribuyente de forma sencilla, clara y accesible para realizar el trámite.

En el mes de diciembre de 2020, el SAT actualizó el servicio de verificación de facturas, a fin de que los contribuyentes pueden verificar la procedencia de sus facturas y saber si su proveedor no se encuentra publicado dentro del listado de Empresas que Facturan Operaciones Simuladas (EFOS).

(3.1.3) Promover un manejo responsable del endeudamiento público que se traduzca en bajos costos de financiamiento y niveles de riesgo prudentes.

Derivado de la elaboración del marco de referencia del bono soberano, se emitió el primer Bono ODS permitiendo a México inaugurar de manera exitosa su curva de rendimientos sostenible, ya que el desarrollo de la curva de rendimiento sostenible representan una gran oportunidad financiera para soportar episodios de gran volatilidad que se combinan con condiciones de alta liquidez, debido a que estos instrumentos han mostrado mayor resiliencia por su enfoque de mediano y largo plazo por las partes interesadas y a su vez promover los criterios ESG (por sus siglas en inglés, factores ambientales, sociales y de gobierno corporativo).

Por otro lado, el marco de referencia da la flexibilidad al Gobierno Federal para emitir en un futuro bonos relacionados con ODS verdes, sociales y/o sustentables.

Estrategia 3.2 Promover que las acciones de gobierno consoliden un ambiente de negocios propicio para la creación y crecimiento de empresas formales.

Resultados

- Con el Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) y el Programa de Reconocimiento y Operación del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (PROSARE) se garantiza la apertura de las empresas de bajo riesgo en menos de 72 horas, en un solo formato y en máximo dos visitas a la dependencia. Al 31 de diciembre de 2020, se tenían 101 módulos con reconocimiento PROSARE vigentes en el país.

Actividades

(3.2.1) Implementar una mejora regulatoria integral que reduzca las cargas excesivas que afectan la creación y el crecimiento de empresas formales.

La CONAMER certificó seis módulos o ventanillas SARE en los municipios de El Marqués, Jerécuaro, Nicolás Romero, Ocampo, Santa Lucía del Camino y Yuriria. Al 31 de diciembre de 2020, existen en el país 10 ventanillas con reconocimiento SARE vigente.

Se certificaron 41 módulos del SARE a través del PROSARE, fortaleciendo los mecanismos de apoyo para la apertura de empresas en los municipios de: Actopan, Armería, Atitalaquia, Carmen, Colima, Comala, Coquimatlán, Corregidora, Cuauhtemóc, Cuerámaro, Doctor Mora, Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia, Hopelchén, Ixtlahuacán, Jaral del Progreso, Lázaro Cárdenas, Manzanillo, Mérida, Minatitlán, Mineral de la Reforma, Monterrey, Morelia, Pachuca de Soto, San Andrés Cholula, San Felipe, San Luis Potosí, San Pablo del Monte, Santa Cruz de Juventino Rosas, Tepeapulco, Tepetitla de Lardizábal, Tetla de la Solidaridad, Tizayuca, Tlaxcala, Torreón, Tula de Allende, Tulancingo de Bravo, Villa de Álvarez, Villagrán, Xicohtzinco, Yauhquemehcan y Zempoala.

(3.2.2) Facilitar operaciones mercantiles mediante el desarrollo y uso de tecnologías de la información.

La certificación que llevó a cabo la CONAMER durante el segundo semestre de 2020 con el Programa de Juicios Orales Mercantiles en los Tribunales Superiores y Supremos de Justicia de los Estados de México, Hidalgo, Puebla, Querétaro, Quintana Roo y Yucatán se promueve una impartición de justicia de calidad, pronta y expedita en materia mercantil en estas entidades.

(3.2.3) Promover iniciativas de cooperación regulatoria entre los distintos órdenes de gobierno.

La CONAMER ha impulsado la aprobación de 29 Leyes Estatales de Mejora Regulatoria armonizadas con la Ley General de Mejora Regulatoria, que permitirán su cumplimiento y garantizan el funcionamiento eficaz del Sistema Nacional de Mejora Regulatoria (SNMR). El 1 de julio de 2020 el Congreso de Zacatecas aprobó la Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Zacatecas y sus Municipios.[26]

[26] La Ley fue publicada en el Periódico Oficial del Estado de Zacatecas Número 67, el 19 de agosto de 2020.

Durante el segundo semestre de 2020 se impulsó la aprobación de las leyes estatales de los Estados de Tamaulipas y Tlaxcala, que actualmente se encuentran en los congresos locales para su aprobación. También se trabajó en la elaboración de Ley del Estado de Baja California.

Al 31 de diciembre de 2020 se han instalado 29 Consejos Estatales con la finalidad de lograr la implementación del SNMR, los cuales tienen por objeto coordinar a las autoridades de todos los órdenes de gobierno en sus respectivos ámbitos de competencia, para implementar la política de mejora regulatoria conforme a la estrategia nacional en cada entidad federativa.

(3.2.4) Simplificar el régimen fiscal para facilitar el cumplimiento de obligaciones tributarias, para promover la creación y el crecimiento de empresas formales.

El SAT reportó los siguientes resultados del RIF. El padrón se integró por 5.3 millones de contribuyentes al cierre de noviembre de 2020, de los cuales un 21% corresponde principalmente a tiendas y abarrotes, taxis, restaurantes y clínicas de belleza. El 41% de ellos se encuentra concentrado en las siguientes entidades federativas: Ciudad de México, Estado de México, Guanajuato, Jalisco y Veracruz.

También, el SAT realizó las siguientes acciones de julio a noviembre de 2020:

- A través del aplicativo “Mis Cuentas” se realizaron más de 9.3 millones de facturas.
- Se presentaron 7.8 millones de declaraciones, de las cuales el 94% fue por “Mis Cuentas” y el 6% por el Servicio de Declaraciones y Pagos.
- La recaudación ascendió a 3,394 mdp, de los cuales el 65% provino del Impuesto al Valor Agregado (IVA), el 34% del Impuesto Sobre la Renta (ISR) y el 1% del Impuesto Especial sobre la Producción y Servicios (IEPS).
- Como parte de las acciones de cultura contributiva y civismo fiscal con sectores productivos, universitarios y emprendedores, se llevaron a cabo 265 sesiones de sensibilización con la participación de 23,000 alumnos y emprendedores.

Estrategia 3.3. Brindar mayor certidumbre jurídica a los agentes económicos y reducir el impacto de la inseguridad en el sector productivo.

Resultados

Con el objetivo de incrementar la seguridad de las carreteras para reducir el robo de vehículos y de mercancías, la SSPC reportó los siguientes avances durante el segundo semestre de 2020:

- La SSPC contó con tres Centros de Alerta Inmediata en Puebla, Tlaxcala y Veracruz:
    - En Tlaxcala se tuvo una reducción de robo a transportistas de 22.5% respecto al mismo periodo de 2019.
    - En Puebla se registraron 38.5% menos incidentes de robo a transportistas, respecto al mismo periodo de 2019.
- Entre julio y diciembre de 2020, se disminuyó en 16.4% los asaltos en las carreteras y zonas de jurisdicción federal con al mismo periodo de 2019. Algunas de las acciones realizadas durante el periodo reportado son las siguientes:

- Se pusieron a disposición de la autoridad correspondiente 3,726 vehículos relacionados con la comisión de algún delito.
- Se recuperaron 3,339 vehículos con reporte de robo.
- Se aseguraron 542 vehículos sin relación con algún delito.
- En total 7% menos vehículos que en el mismo semestre de 2019, pasando de 8.177 a 7.607.
- Se detuvieron 90 personas por asalto a usuarios de la Red de Carreteras y Zonas de Jurisdicción Federal y a 137 personas por robo de hidrocarburo.
- Se aseguraron 4.6 millones de litros de hidrocarburo en tramos carreteros de jurisdicción federal, disminuyendo en 13.6% el traslado ilegal de hidrocarburos, en comparación con los 5.3 millones de litros asegurados en el mismo periodo de 2019.

- En materia de estrategias para reducir el robo y extorsión de negocios, la SSPC reportó las siguientes acciones durante el segundo semestre de 2020:
  - A través de la capacitación y reuniones de coordinación se fortalecieron los mecanismos de comunicación y coordinación entre la SSPC y los gobiernos municipales de la zona norte, además se mejoraron las capacidades de análisis táctico de servidoras y servidores públicos del Estado de México.
  - Se fortaleció la coordinación para atender las zonas industriales del estado de Jalisco.
  - Se fortalecieron los mecanismos de comunicación y coordinación con los sectores empresariales.
  - Se cumplieron dos de los tres acuerdos que derivaron de las Mesas Beta, en lo relacionado con la capacitación para el sector; y la difusión entre las empresas materiales, videos y folletos, en materia de prevención del delito de extorsión, para el uso de los números: 911, 088 y 089.
  - De julio a noviembre de 2020 disminuyeron en 16.4% los robos a negocio, respecto al mismo periodo de 2019.
  - De julio a noviembre de 2020 disminuyeron los delitos de extorsión en 11.6%, respecto al mismo periodo del año anterior.

Actividades

(3.3.2) Coordinar las acciones de los gabinetes especializados México Próspero y México en Paz tendientes a fortalecer el clima de negocios.

La SSPC realizó diferentes reuniones con el sector empresarial, para acordar acciones operativas y de intercambio de información:

- Dos reuniones en los meses de octubre y diciembre de 2020 con distribuidoras de combustible de la región norte y centro, para atender el robo de combustible y extorsión

en Nuevo Laredo, Tamaulipas y los tramos carreteros de Celaya y Salamanca, Guanajuato, conviniendo el intercambio de información para acciones operativas.

- Tres reuniones durante los meses de septiembre, noviembre y diciembre de 2020 con el sector alimentario de la Región del Bajío y Centro, para acordar acciones de coordinación con autoridades y establecer corredores seguros de transporte.
- Cuatro reuniones realizadas en los meses de agosto, septiembre y noviembre de 2020 con AMEXGAS para prevenir el robo de Gas L.P. en Puebla, Hidalgo, México y Ciudad de México (CDMX), conformándose un grupo multidisciplinario para integrar información de inteligencia.[27]
- Dos reuniones en agosto y octubre de 2020 con representantes del "Grupo Empresarial CONMÉXICO" que transportan bienes de consumo, para intercambiar información.

El 3 de septiembre de 2020 se realizó la mesa estatal de coordinación para la construcción de la paz y seguridad Estado de México donde se acordó que la Comisaría General de Seguridad Pública y Tránsito de Tecámac, proveerá a la SSPC información para establecer un esquema de seguridad puntual.

El 13 de abril de 2020, se estableció el Protocolo de Atención Línea de Alerta Inmediata Contra Asaltos, como una línea de denuncias de robo de vehículos de carga y pasaje, que permite atender las eventualidades que se presenten en caminos de jurisdicción federal con rapidez y eficiencia.

Se establecieron puntos de inspección carreteros esporádicos e intermitentes, con la supervisión de la Unidad de Asuntos Internos de la Guardia Nacional (GN) para evitar ilícitos de corrupción, donde se realiza la verificación de la documentación del transporte de mercancías de los vehículos de autotransporte local y federal.

Se implementó la Aplicación Electrónica APP "PF Carretera" (en transición a GN carreteras), herramienta digital en tiempo real que informa de incidentes carreteros y rutas seguras para usuarios, autoridades federales y locales a nivel nacional. Del 1 de julio al 31 de diciembre de 2020, la APP registró 7,707 eventos de tomas de casetas, bloqueos, manifestaciones, entre otras. Asimismo alertó de 123 reportes de robo en carretera.

Para reducir el robo y extorsión de negocios, la SSPC realizó las siguientes actividades.

Se realizaron dos reuniones durante el mes de noviembre de 2020 con Presidentes Municipales de la zona norte del Estado de México para implementar el "Modelo de las Unidades de Análisis Táctico Operativas" en atención al robo y extorsión.

EL 9 de diciembre de 2020, se realizó el curso taller virtual denominado "Análisis Táctico", contando con la participación de 50 personas servidoras públicas municipales de la zona norte del Estado de México.

[27] El grupo cuenta con representantes del SAT, la Comisión Reguladora de Energía, el Centro Nacional de Inteligencia, la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO), la Secretaría de Marina, SSPC, PEMEX, Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada y Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo.

El 29 de julio de 2020, se llevó a cabo una reunión de trabajo virtual con el Comité de Seguridad Patrimonial, la Asociación de Industriales de El Salto, A. C. del estado de Jalisco, para establecer estrategias de inteligencia e investigación en atención a la problemática de seguridad en sus zonas industriales. Se llevaron a cabo dos reuniones en el mes de agosto de 2020 donde se presentó a empresarios de dicha asociación la estrategia denominada "Escalón República" para establecer corredores seguros que mitiguen el robo al transporte de carga y de mercancías, mediante acciones operativas de la GN.

La estrategia contempla su operación en los tramos carreteros:

- Nuevo Laredo-Monterrey-San Luis Potosí-Querétaro-CDMX.
- Arco norte-Tlaxcala-Puebla-Veracruz-Tabasco.
- Lázaro Cárdenas-Morelia-Atlacomulco-Arco norte.
- León-Irapuato-Salamanca-Celaya-Querétaro-CDMX.

De julio a diciembre de 2020, se llevaron a cabo siete Mesas Beta a través de videoconferencias, en las cuales se abordaron diversos temas y estrategias específicas en materia de extorsión, derivándose tres acuerdos, de los cuales dos se encuentran cumplidos y en el otro se propone mantener en la agenda 2021 el tema de extorsión. Se diseñaron cuatro campañas de prevención de la extorsión, una permanente y tres en función a la temporada del año, las cuales fueron difundidas en redes sociales.

Se compartieron con las 32 Unidades Especializadas en Combate al Secuestro de las Fiscalías y Procuradurías de las entidades federativas y el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública; quien a su vez comparte la información con las Secretarías de Seguridad Pública y Secretariados de las entidades federativas.

La Coordinación Nacional Antisecuestro impartió 10 pláticas virtuales y dos presenciales relacionadas con la prevención de secuestro y extorsión a negocios y empresas del sector privado con 997 participantes. Entre los participantes se encuentran: CANACINTRA, CANACO, Naturgy, CLIP, COPPEL, la Escuela de inteligencia para la Seguridad Nacional, la Asociación Mexicana de Semilleros, la Comisión Mexicana de Filmaciones, la Cabecera municipal de San Sebastián Tutla en Oaxaca y el Banco de México.

Estrategia 3.4 Elevar la eficiencia en sectores productores de insumos clave para reducir los costos que enfrentan las empresas y los productores.

Resultados

- Al 30 de diciembre de 2020, la Red Compartida, alcanzó un 61% de cobertura poblacional, reportado por el desarrollador, lo cual se traduce en disponibilidad de servicios de banda ancha para 68.5 millones de habitantes en todo el territorio nacional y cobertura en 76 pueblos mágicos.[28]El avance incluyó un 1.8% de "Cobertura Social",[29]

[28] Para una mejor referencia consultar: https://www.redcompartida.igg.unam.mx/geoportal/home
[29] Cobertura Social: significa un 7.2% de cobertura poblacional que incluye como mínimo 82,119 localidades de menos

es decir 2.02 millones de habitantes en casi 10 mil localidades menores de 5 mil habitantes.

- Se llevó acabo la firma de nueve contratos de financiamiento para cableoperadores locales (en materia de despliegue de infraestructura de Telecomunicaciones en zonas rurales); tres de los cuales, llevarán servicios de la Red Compartida.
- Para fortalecer y generar certeza jurídica a Petróleos Mexicanos (PEMEX) en la explotación de hidrocarburos, al cierre de 2020 se le habían otorgado 17 permisos de importación y exportación con una vigencia de 20 años (14 de importación y tres exportación).
- Con la finalidad de promover el desarrollo de las actividades de exploración y extracción de hidrocarburos de PEMEX, en el semestre de 2020 se analizaron, evaluaron y aprobaron las siguientes actividades por el Órgano de Gobierno:
    - Se autorizaron 15 pozos y se modificó la autorización de tres pozos.
    - Se emitieron seis opiniones técnicas en favor de PEMEX.
    - Se autorizó el proyecto de ARES en favor de PEMEX.
    - Se emitieron 41 dictámenes técnicos. De estos, seis dictámenes técnicos promueven el desarrollo de las actividades de extracción y corresponden a PEMEX. Entre ellos destacan los asociados al Plan de Desarrollo para la Extracción de la Asignación A-0151-Uchukil (Campo Tlamatini), a las modificaciones al Plan de Desarrollo para la Extracción de las Asignaciones A-0183-M-Campo Ku y A-0032-M-Campo Ayatsil y el Programa de Transición asociado a Quesqui[30].
- El 31 de diciembre de 2020 se alcanzó un procesamiento de crudo en el Sistema Nacional de Refinación (SNR) mayor a un millón de barriles por día (valor puntual), gracias a los trabajos de rehabilitación emprendidos en las seis refinerías.
- De julio a diciembre de 2020, el volumen procesado de crudo se incrementó en un 23%, pasando de un valor de 520 a 638 mil barriles diarios en promedio.
- En el segundo semestre de 2020, la producción de gasolina, diésel y turbosina se incrementó en un 41%, pasando de 257 mil barriles diarios elaborados en julio de 2020, a 362 mil barriles por día producidos en diciembre de 2020 en promedio.
- Al segundo semestre de 2020, la construcción de la refinería en Dos Bocas ha generado un total de 43 mil 321 empleos en México directos e indirectos para brindar oportunidades a las y los mexicanos.

---

de 250 habitantes y 10,592 localidades mayores de 250 habitantes pero menores de 5,000 habitantes de acuerdo con el Censo de Población y Vivienda realizado y publicado por el INEGI en 2010, la cual estará incluida como parte del hito del 70% establecido en el calendario de despliegue.

[30] Quesqui y Tlamatini forman parte de los nuevos descubrimientos de PEMEX y son importantes para la estrategia nacional y el incremento de la producción de hidrocarburos de México. Por otro lado, las asignaciones asociadas a los campos Ku y Ayatsil, forman parte de las cinco que aportan el mayor volumen de hidrocarburos al país.

- Se dio certeza jurídica a las operaciones de comercio exterior de petrolíferos sujetas a permiso previo, mediante la armonización de las fracciones arancelarias conforme al Decreto por el que se expide la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, y se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Aduanera, emitido el 1 de julio de 2020 en el DOF. Con esto los importadores podrán ingresar al país gasolinas, diésel, turbosina, entre otros energéticos.
- El 1 de julio de 2020 iniciaron las obligaciones establecidas en la Política Pública de Almacenamiento Mínimo de Petrolíferos.
- En diciembre de 2020 se notificó por parte de la Unidad de Transporte del Centro Nacional de Control del Gas Natural (CENAGAS) el inicio de operaciones de la Fase II de la Estación de Compresión Cempoala, sólo están pendientes las pruebas de flujo y presión, mismas que se realizarán cuando se tengan las condiciones operativas adecuadas para mantener la presión del sistema y abastecer el centro y sur del país con flujos desde 350 hasta 1,400 millones de pies cúbicos diarios de gas.
- En octubre de 2020 se realizó con éxito la interconexión Guadalajara (Zapotlanejo), el cual recibe gas proveniente de la cuenca de Waha, Estados Unidos de América, para inyectar hasta 250 millones de pies cúbicos diarios al Sistema de Transporte y Almacenamiento Nacional Integrado de Gas Natural (SISTRANGAS).
- Durante el periodo de julio a diciembre, CENAGAS inyectó 1,726 millones de pies cúbicos de gas para balanceo del SISTRANGAS.
- Durante el segundo semestre de 2020 se continuó la tendencia creciente de la producción, apoyada principalmente en el desarrollo de campos nuevos. Es relevante mencionar que en el mes de diciembre de 2020 se alcanzó una producción puntual de 157 mil barriles y 366 millones de pies cúbicos de gas, provenientes de estos campos nuevos.
- En materia de exploración, los resultados de los pozos Camatl-1 y Cibix-1001 aseguran la incorporación de un volumen estimado de Reserva 3P del orden de 65 millones de barriles de petróleo crudo equivalente (MMbpce). Es importante resaltar que con los resultados de los pozos terminados en 2020 y los descubrimientos previos, se estima incorporar como reserva 3P aproximadamente 1,706 (MMbpce).
- En el primer semestre de 2020, se inició la reactivación de la producción de amoniaco en el Complejo Petroquímico Cosoleacaque, alcanzando al cierre del segundo semestre de 2020 una producción de 136 mil toneladas.
- En el periodo de julio a septiembre de 2020, la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH) ratificó y tomó conocimiento de un total de nueve descubrimientos (Paki-1EXP, Chi-1EXP, Terra-101EXP, Valeriana-2DEL, Kela-1EXP, Taxtunu-1EXP, Chibu-1EXP, Treviño-1001EXP y Treviño-2001EXP) incorporando recursos por 324 MMbpce.
- El 27 de julio de 2020, la SENER publicó en el DOF el Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos que establecen los parámetros para determinar la contraprestación por

Extracción Comercial que el asignatario o contratista entregará a los propietarios o titulares de los inmuebles cuando los proyectos alcancen la extracción comercial de hidrocarburos, generando con ello relaciones virtuosas con las comunidades quienes recibirán un pago adicional por el uso de sus tierras.

- En el segundo semestre de 2020, se autorizó un proyecto de reconocimiento y exploración superficial a PEMEX y se recibieron 25 avisos de inicio correspondientes a 19 proyectos de asignatarios y seis proyectos de contratistas.
- Las autorizaciones para realizar actividades de reconocimiento y exploración superficial dentro del territorio nacional han permitido el avance en la caracterización de cuencas y campos con potencial de desarrollo. Al 31 de diciembre de 2020, se contó con 97 empresas inscritas al padrón ARES, de los cuales durante el segundo semestre de 2020 se inscribieron seis.
- Del 1 de julio al 31 de diciembre de 2020, la CNH autorizó la perforación de 26 pozos exploratorios; 12 a PEMEX y 14 a otras empresas operadoras. La perforación de los 26 pozos representa una inversión programada de 827.5 mmdd, de los cuales 436.6 mmdd corresponden a 12 pozos a perforarse en asignaciones de exploración y 390.9 mmdd a 14 pozos ubicados en áreas contractuales.
- La CNH llevó a cabo la ratificación de 13 descubrimientos de yacimientos de aceite y gas asociado, realizados por PEMEX y tomó conocimiento de tres descubrimientos de las empresas privadas con contratos petroleros. Se estima que el volumen preliminar de hidrocarburos de estos 13 descubrimientos es de 504 MMb de hidrocarburos líquidos y 2,714 MMMpc de gas natural.

Actividades

(3.4.1) Impulsar una mayor competencia en el sector telecomunicaciones y establecer un marco regulatorio que propicie una menor concentración de mercado.

Para garantizar la instalación de la Red Compartida, durante el segundo semestre de 2020, se realizaron 50 visitas de inspección a la red de acceso, acumulando 58 en 2020. Además, se elaboraron dos dictámenes técnicos de avance sobre la instalación, despliegue y operación de la Red Compartida; dos dictámenes técnicos de cobertura poblacional; y, un dictamen para validar la cobertura poblacional correspondiente al primer 1.8% de cobertura social.

Se promovió el despliegue de la cobertura social de la Red Compartida, a través de la organización de encuentros con el desarrollador y autoridades de los estados de Oaxaca y Chiapas.

El 11 de noviembre de 2020, se realizó el Encuentro Gobierno -Industria: “Cobertura Social de la Red Compartida en el estado de Oaxaca” y, el 10 de diciembre de 2020, el Encuentro Gobierno -Industria: “Cobertura Social de la Red Compartida en el estado de Chiapas”.

De igual manera, se promovió la expansión de la Red Compartida brindando acompañamiento para habilitar nuevos operadores móviles virtuales en los estados de Durango, Morelos y Veracruz.

Asimismo, se impulsó el despliegue de un sitio, bajo el modelo de "Compartición de Infraestructura", que cubre a más de 12,200 habitantes, en el estado de Durango.

En agosto de 2020 se firmó un convenio de colaboración con el FOCIR de la SHCP, operado por la SE, para formar un proyecto de financiamiento a cable operadores locales para llevar conectividad a zonas rurales.

(3.4.2) Incrementar la eficiencia operativa y de gestión de PEMEX y CFE.

Durante el segundo semestre de 2020 la SENER modificó a PEMEX 12 títulos de asignación para realizar actividades de exploración y extracción de hidrocarburos. Le aprobó cuatro periodos adicionales de exploración para cuatro asignaciones, dos periodos de evaluación para dos asignaciones y dos periodos de extracción para dos asignaciones[31].

De julio a diciembre de 2020, la CNH tomó conocimiento del aviso de perforación de 61 pozos de extracción, lo cual representa 59 pozos de asignaciones de extracción de la empresa productiva del Estado y dos pozos pertenecen al Contrato de Migración Ek-Balam (bajo la modalidad de producción compartida) suscrito por PEMEX y la CNH.

Para el segundo semestre de 2020 se ratificaron 10 descubrimientos: Paki-1EXP, Chi-1EXP, Terra-101EXP, Valeriana-2DEL, Kela-1EXP, Taxtunu-1EXP, Cibix-1001EXP, Ixachi-2001EXP, Puscat-1EXP y Camatl-1EXP. Se analizaron cuatro informes de evaluación para los siguientes descubrimientos: Vinik, Itta, Quesqui, y Tlamatini.

El Programa de Rehabilitación del SNR permitirá aumentar la producción de combustibles, para alcanzar el objetivo de la autosuficiencia energética en nuestro país. Del 1 septiembre de 2019 al 31 de octubre de 2020 se completaron 28 reparaciones mayores y 87 reparaciones menores en plantas de proceso. En paralelo se realizaron reparaciones a los servicios principales y tanques de almacenamiento.

(3.4.3) Asegurar la viabilidad del abastecimiento oportuno de energía con precios competitivos y calidad a lo largo de la cadena productiva.

La SENER participó de manera mensual en el Grupo Interinstitucional Sobre Tarifas Eléctricas conformado por la CRE, SENER, CFE y SHCP, para la revisión y determinación de las tarifas finales del suministro básico de julio a diciembre de 2020.

Debido a que la emergencia sanitaria se mantuvo durante el segundo semestre de 2020, se continuó aplicando el Acuerdo 39/2020 por el que se determina el mecanismo de fijación de tarifas finales de energía eléctrica del suministro básico a usuarios domésticos, por el periodo que se indica, con motivo de la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor derivada de la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), publicado por la SHCP en el DOF el 17 de abril de 2020, para no realizar reclasificaciones a la Tarifa DAC a usuarios domésticos que incrementen el consumo de electricidad durante el periodo de la emergencia.

[31] Los títulos referidos se encuentran disponibles en la página de SENER: https://asignaciones.energia.gob.mx/motorBusqueda.Aspx

Al mes de diciembre de 2020, se encuentran en proceso constructivo los siguientes proyectos de generación de energía eléctrica por parte de la CFE:

- 268 CCI Guerrero Negro IV (7.5 MegaWatts), central de combustión interna ubicada en Baja California Sur, con un monto total de inversión de 538 mdp.
- 298 CC Valle de México II (615 MegaWatts), central ciclo combinado ubicada en el Estado de México, con un monto total de inversión de 15,367 mdp.
- 289 CH Chicoasén II (240 MegaWatts), central hidroeléctrica ubicada en Chiapas, con un monto total de inversión de $10,870 mdp.
- 45 CC Topolobampo III (766 MegaWatts), central ciclo combinado ubicada en Sinaloa, con un monto total de inversión de 13,626 mdp.

En cuanto a proyectos PIDIREGAS de transmisión y distribución en etapa de construcción, a diciembre de 2020, se cuenta con los siguientes proyectos:

- 118 SE 1116 Transformación del Noreste 4ª fase con un monto total de inversión de 814 mdp.
- 266 SLT 1603 Subestación Lago con un monto total de inversión de 3,648 mdp.
- 349 SLT 2120 Subestaciones y Líneas de Distribución (3ª fase), con un monto total de inversión de 347 mdp.

Al mes de octubre de 2020, el avance real en la rehabilitación de las refinerías fue el siguiente: Cadereyta 84%, Madero 78%, Minatitlán 89%, Salamanca 86%, Salina Cruz 90% y Tula 91%.[32] El avance global en los trabajos de rehabilitación fue del 88%.

Respecto a la construcción de la Refinería de Dos Bocas, al mes de octubre de 2020, la obra presentó un avance general del 24%, el cual corresponde a la preparación del sitio de relleno, compactación, vialidades, compra temprana, diseño de ingeniería, licitaciones, cimentaciones, trabajo en áreas de servicio externos, estudios diversos y construcción de edificios. Durante el segundo semestre de 2020 se alcanzó la formalización de 114 contratos con 60 empresas especializadas en el ramo y se colocaron órdenes de compra de 1,062 equipos (73% con proveedores nacionales y 27% con internacionales).

En lo que respecta a la cimentación, levantamiento de columnas y bases de tanques, se han suministrado 432,779 metros cúbicos de concreto y 51,350 toneladas de acero de origen 100% nacional.

Por otro lado, se atendieron 12 solicitudes en las que se resolvieron cuestionamientos de interpretación y aplicación en relación con la implementación de la Política Pública de Almacenamiento Mínimo de Petrolíferos.

[32] El avance global en los trabajos puede ser consultado en:https://www.gob.mx/sener/es/articulos/el-gobierno-de-mexico-avanza-en-la-politica-energetica-para-garantizar-a-la-poblacion-el-acceso-a-los-servicios-basicos-de-energia?idiom=es

El proyecto de construcción del gasoducto Cuxtal I finalizó su construcción para interconectar el Sistema Nacional de Gasoductos con el gasoducto de Energía Mayakán, transporta gas natural desde el mes de octubre de 2020 con una capacidad de suministro de 240 millones de pies cúbicos diarios de gas para enviar gas al sureste del país y suministrar a las centrales eléctricas de la península.

(3.4.4) Asegurar la viabilidad del abastecimiento de petróleo crudo, gas natural y petroquímicos al sector productivo.

La SENER publicó el Plan Quinquenal de Licitaciones para la Exploración y Extracción de Hidrocarburos 2020-2024 el 28 de octubre de 2020.[33] En este documento se analizaron las proyecciones de producción de petróleo crudo y, en virtud de que la producción esperada de asignatarios y contratistas será suficiente para abastecer al mercado nacional, se determinó no considerar áreas para licitaciones en el corto plazo. Por otro lado, el 5 de noviembre de 2020 publicó el Segundo Plan Quinquenal de Expansión del Sistema de Transporte y Almacenamiento Nacional Integrado de Gas Natural 2020-2024.[34]

Con datos disponibles al mes de noviembre de 2020, se registró una producción acumulada de amoniaco de 118.28 mil toneladas para la producción de fertilizantes y 288.97 mil toneladas de dióxido de carbono para la industria refresquera.

Mediante iniciativas de desarrollo para nuevos productos y aplicación de nuevos modelos de negocio en la compra de materias primas, se logró sustituir importaciones e incrementar la producción de especialidades petroquímicas en el Centro Petroquímico Independencia. En 2020 se cerró con una producción acumulada de 28.9 mil toneladas, que representa cuatro veces el promedio histórico de los últimos 10 años.

Durante el año 2020 con la finalidad de garantizar el abasto y suministro de combustibles a nivel nacional y como apoyo a la estrategia nacional de combate al mercado ilícito de hidrocarburos, se implementaron rutas ferroviarias adicionales para el movimiento de gasolinas y diésel, bajo un esquema de continuidad de las operaciones, utilizando medios de transporte que representen economías de escala como son las siguientes rutas de ferrocarril: (i) Cadereyta – San Luis Potosí, (ii) Madero - San Luis Potosí, (iii) Minatitlán – Irapuato, (iv) Minatitlán – Tula, (v) Minatitlán - Lagos de Moreno y (vi) Salina Cruz – Tapachula.

Adicionalmente, se contó con dos rutas para el movimiento de combustóleo, que permite el desalojo de este producto de las refinerías permitiendo su operación: Tula-Pajaritos y Salamanca-Pajaritos.

En el segundo semestre de 2020 se perforaron y terminaron 64 pozos de desarrollo, de los cuales 22 corresponden a pozos de campos nuevos. Adicionalmente, se perforaron y terminaron 10 pozos exploratorios.

[33] El documento se encuentra disponible en la página de SENER: https://www.gob.mx/sener/articulos/plan-quinquenal-de-licitaciones-para-la-exploracion-y-extraccion-de-hidrocarburos-2020-2024-256024?idiom=es
[34] Disponible en: https://www.gob.mx/sener/es/articulos/plan-quinquenal-sistrangas-2020-2024-256590?idiom=es

Durante el segundo semestre de 2020, se mantuvo un estrecho seguimiento y control de la operación de los Sistemas de Transporte por Ducto y se monitorearon 2,412 km de los principales ductos para el abastecimiento oportuno de combustibles en la zona de influencia del país. Como parte de la estrategia, se ha reforzado en los derechos de vía de PEMEX, realizando trabajos de tendido de concreto en los sistemas de transporte denominados Poliductos Tuxpan – Azcapotzalco, Tuxpan – Tula, Tula – Salamanca y Tula- Toluca, reforzando la seguridad de los ductos con 8,500 elementos de distintas dependencias en las zonas de mayor incidencia donde ocurren estos actos vandálicos para dar a los resultados de la estrategia del combate al mercado ilícito de los combustibles.

En materia de almacenamiento de hidrocarburos, PEMEX ha presentado el siguiente comportamiento durante 2020.

- A partir de la implementación de la estrategia de recuperación de almacenamiento en varias terminales del país, permitió que al mes de diciembre de 2020, se rebasara la meta recuperando 1.3 millones de bárriles (Mb) de capacidad de almacenamiento.
- Durante el 2020, se registró un inventario útil promedio de 8.2 Mbd al día (inventario útil de Gasolina Regular, Gasolina Premium, Diésel en las terminales de almacenamiento y despacho).
- En 2020, se contó con una capacidad de traspasos de producto entre terminales de 50 Mbd por la entrada en operación de 612 autos tanque del plan DN-III operados por la SEDENA, además se optimizó la utilización operando en 12 rutas de traspaso al mes de diciembre de 2020.
- Además, en el segundo semestre de 2020 continuó la operación de trasvase (traspaso) de producto desde buque tanque directo a autos tanque en el Puerto de Tuxpan, Veracruz con capacidad hasta de 45 Mbd para suministro de producto a la Zona Metropolitana del Valle de México. La capacidad de la infraestructura de carga contratada y que opera en la Administración Portuaria Integral (API) Tuxpan, consiste en tres posiciones con carga para abastecer hasta seis toneles simultáneamente, que equivale a la carga de 45 Mb durante 24 horas. En diciembre de 2020 la operación normal se llevó a cabo en dos turnos (16 horas) con una capacidad de hasta 30 Mb.
- Con el fin de evitar desabasto, se cuenta con flexibilidad operativa para suministro con autos tanque al servicio de PEMEX. Además, Pemex Logística, en coordinación con las fuerzas federales se encuentra trabajando en un programa de abanderamiento y custodia de autos tanque en diferentes rutas de terminal a terminal.

(3.4.5) Crear mecanismos para potenciar la inversión, aumentar la producción y explotar de manera eficiente los hidrocarburos del país.

Pemex Transformación Industrial tiene como objetivo la construcción de la refinería en Dos Bocas, Paraíso, Tabasco, para procesar 340 Mbd de crudo tipo Maya, en una configuración de coquización, para incrementar la oferta de producción nacional de gasolina y diésel en al menos 290 Mbd, bajo un esquema rentable para PEMEX. Al 31 de octubre la construcción de la nueva refinería presentó los siguientes avances:

- Se realizaron los procesos de contratación de los tecnólogos para adecuación de ingeniería básica, así como de contratos de preinversión (ingeniería), de adquisición de equipo crítico y de largo tiempo de fabricación (procura de equipo crítico incluidas las plantas modulares) y de obras preparativas del sitio (conformación de plataformas y mejoramiento de suelos).
- Cabe destacar que en la sesión 958 extraordinaria del Consejo de Administración de PEMEX, celebrada el 2 de julio de 2020, mediante el Acuerdo CA-053/2020 se autorizó el Caso de Negocio actualizado, con el FEL II y el nuevo estimado de costo Clase IV por 8,918.5 mdd.
- Pemex Transformación Industrial continuó en elaboración de los entregables de la fase de definición del proyecto (FEL III), a fin de obtener la validación por las áreas correspondientes. Durante los meses de agosto y septiembre de 2020, se enviaron a la instancia de validación correspondiente 12 entregables, de los cuales, el plan de gestión social y viabilidad regulatoria ya fueron validados.

El 28 de octubre de 2020 se llevó a cabo el proceso de otorgamiento de tres nuevas asignaciones para exploración a PEMEX AE-0175-Chuyan, AE-0176-Xanati y AE-0177-Yuban para fortalecer la cartera exploratoria de la empresa productiva del Estado y coadyuvar al cumplimiento de su Plan de Negocios 2019-2023 con la incorporación anual de reservas en el orden de 1,300 MMbpce[35].

Entre 1 de julio y el 30 de noviembre de 2020 se registraron en el Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo 109.5 mdd por pagos de contraprestaciones efectivamente recibidos en contratos.

En el segundo semestre de 2020 se han registrado inversiones y gastos operativos por 65,903 mdp de asignaciones y 1,016 mdd de contratos.

Al mes de diciembre de 2020 se habían integrado en el acervo nacional de la Litoteca Nacional, muestras geológicas por un volumen de 697 cajas, que provienen de 11 recepciones de Información, que pertenecen a 23 pozos en total, de estos, todos corresponden a contratos de los operadores: *Pantera Exploración y Producción, Perseus, Repsol, Secadero Petroleó y Gas, Shell, Talos, Wintershall DEA, ENI, DS Servicios Petroleros*.

(3.4.6) Impulsar marcos regulatorios que favorezcan la competencia y la eficiencia de los mercados.

En el segundo semestre de 2020, los sujetos obligados de la APF reportaron sus avances mediante el portal electrónico de los Programas de Mejora Regulatoria. Lo anterior con la intención de elaborar el reporte final de cumplimiento,[36] donde destacan los siguientes puntos:

[35] Los títulos de asignación referidos se encuentran disponibles en la página de SENER: https://asignaciones.energia.gob.mx/motorBusqueda.Aspx
[36] El reporte final se presentará en la primera quincena de enero de 2021.

- En los Programas de Mejora Regulatoria 2019-2020 se inscribieron 604 programas, de los cuales 521 correspondieron a acciones de simplificación de 449 trámites servicios y 83 mejoras al marco regulatorio;
- De los 604 compromisos de mejora regulatoria inscritos, 344 fueron reportados como cumplidos (del 30 de noviembre al 11 de diciembre de 2020) por los sujetos obligados; y,
- De los 344 compromisos cumplidos, 294 son acciones de simplificación a 263 trámites y servicios y 50 mejoras al marco regulatorio.

(3.4.7) Apoyar los esfuerzos de las entidades federativas y municipios para promover la competencia en los mercados locales.

Mediante el Programa de Reforma a Sectores Prioritarios, la CONAMER certificó a 10 municipios del Estado de Hidalgo a través del Programa de Reforma a Sectores Prioritarios en materia de Infraestructura Pasiva para Telecomunicaciones. Los municipios certificados fueron: Actopan, Huasca de Ocampo, Progreso de Obregón, Xochiatipan, Zapotlán de Juárez, Villa de Tezontepec, Yahualica, Tulancingo de Bravo, Atitalaquia y Santiago Tulantepec.

Estrategia 3.5 Promover inversiones en infraestructura física y de logística para reducir los costos de operación de las empresas.

Resultados

- Mediante el Programa Nacional de Conservación de Carreteras Libres de Peaje se ejercieron 15,594.9 mdp y se tuvo un avance físico del 100% en el segundo semestre de 2020.
- La Agencia Reguladora del Transporte Ferroviario estableció las bases de regulación tarifaria a los concesionarios del servicio público ferroviario de carga. Los actos se desprenden de la declaratoria de ausencia de competencia en veinte pares origen-destino, correspondiente a los productos cloro, óxido de etileno, amoníaco anhidro y sosa caustica.
- El 7 de octubre de 2020 se publicaron en el DOF los Lineamientos en materia de seguridad y vigilancia de la Vía General de Comunicación Ferroviaria del Servicio Público de Transporte Ferroviario de pasajeros y carga en el Sistema Ferroviario Mexicano.
- Los días 17 y 18 de octubre de 2020 se celebró la reunión para la instalación de la Comisión Interinstitucional de Transporte Marítimo de Corta Distancia (TMCD), con objeto de abonar en el desarrollo económico de la región mesoamericana, mediante el desarrollo de estrategias para actualizar y ejecutar el Plan de Acción del TMCD.
- A partir de octubre de 2020 entró en operaciones una segunda ruta de TMCD entre Puerto Chiapas en México y Puerto Quetzal en Guatemala.
- Durante el segundo semestre de 2020 la SCT elaboró un proyecto de ley para el desarrollo de la marina mercante y la industria de la construcción y reparación de

embarcaciones con el objetivo de incentivar, con apoyos fiscales y financieros, la adquisición, construcción y reparación de embarcaciones.

Actividades

(3.5.1) Fortalecer la infraestructura de transporte y mejorar su conectividad en forma coherente con las necesidades del sector productivo.

La SCT llevó a cabo las siguientes actividades durante el segundo semestre de 2020:

- Se establecieron las bases de regulación tarifaria a los concesionarios del servicio público ferroviario de carga. Los actos se desprenden de la declaratoria de ausencia de competencia emitida por la COFECE, respecto de tres concesionarios: Kansas City Southern de México, Ferromex y Ferrosur.
- Se establecieron las especificaciones y condiciones a las cuales deben sujetarse los concesionarios y asignatarios del transporte público ferroviario de pasajeros y carga del sistema ferroviario mexicano, en materia de seguridad y vigilancia de la vía general de comunicación ferroviaria en el Sistema Ferroviario Mexicano.
- La SCT brindó apoyos para fortalecer los sistemas de transporte colectivo. En la cartera de programas y proyectos de inversión, durante el segundo semestre de 2020, se registraron proyectos como la ampliación de la Línea 1 del Tren Suburbano Lechería – Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles y la Línea 4 del Tren Ligero de Guadalajara, así como el Sistema Integrado de Transporte para Culiacán.
- La SCT dio seguimiento al proceso de licitación para los estudios avanzados del Sistema Férreo Chalco – Santa Marta. El 8 de diciembre de 2020 se publicó en el DOF la convocatoria para la licitación pública nacional de los estudios avanzados del Sistema Férreo Chalco - Santa Marta.
- En el segundo semestre de 2020 se llevaron a cabo proyectos de ampliación y reconfiguración de los sistemas de equipaje documentado en los aeropuertos de Grupo Aeroportuario del Sur, con la intención de agilizar el movimiento de pasajeros.
- Se concluyó la construcción de la sala de abordaje (denominada dedo “L” y la rehabilitación de la pista 05 derecha 23 izquierda, así como, los estudios y proyectos de restructuración de la Terminal 1 y 2 del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.
- Los Grupos Aeroportuarios trabajaron en los avances físicos y financieros de los Programas Maestros de Desarrollo de cada uno de los aeropuertos correspondientes a los tres Grupos Aeroportuarios (Grupo Aeroportuario del Sureste, Grupo Aeroportuario de Pacífico y Grupo Aeroportuario Centro Norte). Avance global: 75% de las inversiones.

(3.5.2) Fomentar la multimodalidad para el traslado eficiente de mercancías conforme a las distancias y características de la carga.

Durante el segundo semestre de 2020 la SCT trabajó en 10 reuniones en el marco del Proyecto Mesoamérica, del que destacan la ruta del Pacífico y la ruta del Atlántico. También llevó a cabo cinco reuniones para la implementación del Proyecto México-Florida. Particularmente, se

busca conocer las rutas comerciales de interés (puertos de origen y destino), los productos y montos de las cargas.

Con el inicio de la ruta de TMCD, se impulsaron alianzas estratégicas con países como Guatemala, Costa Rica, el Salvador y con Estados Unidos, que incluyeron el servicio de cabotaje y la navegación de corta distancia, llevándose a cabo reuniones con autoridades marítimas para favorecer el diseño de las rutas y su navegación.

Como parte de las obras de conectividad multimodal en la ampliación del puerto de Veracruz, se construye el libramiento ferroviario a Santa Fe, el cual reportaba un avance del 76% al segundo semestre de 2020.

(3.5.3) Fomentar el desarrollo de una logística avanzada que provea conectividad a los centros que integrarán el Sistema Nacional de Plataformas Logísticas.

Durante el segundo semestre de 2020, la SE sostuvo diversas reuniones con funcionarios de la SCT y del Instituto Mexicano del Transporte con el objetivo de realizar un estudio sobre el Sistema Nacional de Plataformas Logísticas.

Además, en el marco del Proyecto Mesoamérica, la SE promovió los proyectos de plataformas logísticas de la región Sur-sureste del país, principalmente las de carácter fronterizo que tienen un alcance binacional.

(3.5.4) Impulsar un programa de logística que estandarice las regulaciones y la prestación de servicios y provea lineamientos para la inversión.

En el segundo semestre de 2020 se solventaron las observaciones correspondientes a la inspección del sistema de educación, capacitación y certificación marítima de México. Dicha inspección fue llevada a cabo por la Agencia Europea de Seguridad Marítima (EMSA, por sus siglas en inglés), cuya finalidad es mantener el reconocimiento de los títulos expedidos en México por parte de los países miembros de la Unión Europea en el marco del Convenio Internacional sobre Normas de Formación, Titulación y Guardia para la Gente de Mar de la Organización Marítima Internacional.

También, se realizaron 47 evaluaciones de protección de la instalación portuaria, 20 auditorías de certificación y 26 auditorías anuales a los cesionarios y usuarios de las instalaciones marítimo portuarias. De igual forma, se realizaron análisis tarifarios y comparativos con el propósito de que las tarifas se establezcan acorde a sus costos totales y/o que se encuentren en similar rango de mercado de sus competidores.

Por otro lado, la SCT emitió criterios de evaluación en materia técnica, para los procesos de licitación y ejecución de las obras para el cumplimiento de disposiciones normativas en materia de adquisiciones, servicios y obras públicas de las API.

(3.5.5) Promover el uso de Sistemas Inteligentes de Transporte para mejorar la seguridad y agilizar el movimiento de carga y pasajeros.

Durante el segundo semestre de 2020, la SCT trabajó en la elaboración del Manual para el diseño y desarrollo de soluciones de Sistemas Inteligentes de Transporte (ITS, por sus siglas en inglés) en la Red Carretera Nacional. El manual contempla establecer la metodología para la

planeación, diseño y ejecución de proyectos ITS, así como el modelo de evaluación de los sistemas implementados, para revisar, validar y aprobar el desempeño correcto de las soluciones que se encuentran en operación.

De igual forma, se trabajó en la revisión de la normativa nacional para la planeación, diseño, implementación, aplicación, operación y mantenimiento de proyectos ITS.

También la SCT apoyó y dio seguimiento a los proyectos de transporte masivo tipo Metro, Tren Ligero, Suburbano y Sistemas de Transporte Articulado (BRT, por sus siglas en inglés) así como esquemas de financiamiento a través del Programa de Apoyo Federal al Trasporte Masivo (PROTRAM) de FONADIN / BANOBRAS.

La SCT avanzó en el proceso de certificación del Centro Internacional de Instrucción de Aeropuertos y Servicios Auxiliares (CIIASA) como Centro Regional de Excelencia. El proceso por parte de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) para la recertificación del CIIASA consta de dos etapas, auto evaluación y evaluación en el sitio, posteriormente se emite un informe final y derivado de éste un plan de acción. El avance del proceso de certificación reportado al segundo semestre de 2020 fue del 85%.

Por otro lado, se continuaron los trabajos de la segunda etapa del proyecto de ampliación de la nueva aduana en el puerto de Veracruz, lográndose al segundo semestre de 2020 un avance de 36%.

También se llevaron a cabo reuniones virtuales del grupo responsable de la emisión de licencias marítimas. Se presentó un proyecto de trabajo para la integración de documentos correspondientes al personal de la marina mercante que ejerce una actividad de mando y gobierno de las embarcaciones.

(3.5.6) Adoptar nuevas modalidades de operación y conservación de autopistas, de acuerdo a estándares internacionales, para reducir costos operativos del transporte.

Con la finalidad de elevar el nivel de servicio en la operación de las plazas de cobro, CAPUFE llevó a cabo acciones para consolidar un esquema basado en estándares de desempeño, con los siguientes resultados:

- En seguimiento a la etapa preparatoria del desarrollo del módulo emisor de reportes, el cual se denominará “Módulo de gestión de peaje” se realizaron diferentes reportes de acuerdo a cada indicador.
- Con relación al indicador OGP 3 (gestión de peaje “Nivel de servicio en Plaza de Cobro”), se encuentra en desarrollo un módulo denominado “módulo de filas”, el cual permite alertar cuando en la plaza de cobro existe fila.
- Se dio continuidad al desarrollo del indicador OGP 4 (gestión de peaje “Puntos de detección y recolección y sistema automático de clasificación, que permitirá dar precisión de los sistemas en el módulo de gestión de peaje.
- Por lo que se refiere al seguimiento de los estándares de desempeño para su implementación en la Plaza de Cobro “1” Tlalpan, se observó un avance inferior a lo

programado, en virtud de diversas complicaciones administrativas ocasionadas por la emergencia sanitaria relacionada con el COVID-19.

(3.5.7) Modernizar y ampliar la red de caminos rurales y alimentadores, carreteras interestatales.

Mediante el programa de construcción y modernización de caminos rurales y alimentadores durante el segundo semestre de 2020 se realizaron 85 km con una inversión asociada de 688.64 mdp. Al cierre preliminar de 2020, reflejó la ejecución total de 90 km y una inversión ejercida de 981.78 mdp.

Los caminos rurales y alimentadores son una actividad prioritaria del Gobierno. A pesar de la contingencia sanitaria ocasionada por el COVID-19, no se detuvieron las contrataciones, a fin de cumplir con el programa y conectar a las poblaciones vulnerables, marginadas y alejadas del país.

(3.5.8) Modernizar y ampliar la infraestructura hidroagrícola.

Con el propósito de expandir la infraestructura hidroagrícola la CONAGUA durante el segundo semestre de 2020 formalizó convenios de concertación, anexos de ejecución y técnicos con gobiernos estatales por un monto de 1,903.38 mdp. Además realizó gestiones para que la Tesorería de la Federación (TESOFE) pudiera transferir 1,438.61 mdp a las tesorerías de las entidades federativas y directamente a las organizaciones de usuarios.

Durante el segundo semestre de 2020 se autorizaron los oficios de liberación de inversión para los proyectos “Construcción de infraestructura para la Zona de Riego de la Zona Citricola, Yucatán” y “Construcción de infraestructura para la Zona de Riego Oriente de Yucatan” por un monto de 18.07 mdp. Para el primer proyecto se han ejercido 7.47 mdp para la electrificación, equipamiento y construcción de zona de riego en la Unidad San Luis N° 2 en el Municipio de Oxkutzcab y en la Unidad Kabah N°3, lo que permitió incorporar al riego 100 hectáreas de 75 usuarios.

Por lo que respecta al proyecto de la Zona de Riego Oriente de Yucatán, se ejercieron 8.76 mdp para la electrificación, equipamiento y construcción de zonas de riego en cuatro unidades productivas, en los Municipios de Calotmul y Tizimin; así como zonas de riego en tres unidades productivas ubicadas en los municipios de Calotmul y Temozon. Con ello se incorporaron al riego 105 hectáreas adicionales beneficiando a 20 usuarios.

Estrategia 3.6 Aprovechar la integración de México a la economía mundial como medio para elevar la productividad de la economía.

Resultados

- La SE apoyó durante el segundo semestre de 2020 a las empresas fabricantes de bienes finales de las industrias pesadas y de alta tecnología, mediante la facilitación comercial para fortalecer y abastecer el mercado interno de insumos, partes y componentes por un total de 2,640.27 mdd, distribuidos de la siguiente forma: automotriz y de autopartes, 80%; electrónica, 11.34%; pesadas y diversas, 1.07%; del transporte, 3.65%; y de manufacturas eléctricas, 3.95%.

- El 21 de julio de 2020 la SE lanzó públicamente la plataforma Data México, que integra, visualiza y distribuye datos públicos de México, con el objetivo de mejorar las decisiones públicas, a través de datos, para identificar oportunidades económicas, industriales y comerciales. Es pública, gratuita, y de código abierto para uso de la ciudadanía, estudiantes, autoridades locales, representantes de México en el exterior, empresarios y periodistas.

  Su objetivo es transformar los datos públicos en conocimiento para la toma decisiones estratégicas a través de la integración, procesamiento y visualización de diversas fuentes de información. La plataforma se convertirá en una herramienta fundamental para elaborar una política industrial, de innovación y de desarrollo regional que genere empleos, fortalezca el desarrollo productivo y el bienestar en México. Actualmente, permite explorar datos en cinco categorías interactivas: ciudades y lugares; productos; industrias; ocupaciones; e instituciones. Además permite consultar tres perfiles especiales: perfiles, coronavirus; y, complejidad económica.

- Durante el segundo semestre de 2020 y con el objeto de promover la competitividad de la industria química y de la manufactura del caucho y plástico, la SE apoyó mediante el mecanismo de Regla Octava la cantidad de 61.6 mdd. Entre los sectores que se benefician con este permiso de importación, se encuentra el de pinturas y pigmentos. Asimismo, se aprobaron mediante este mecanismo 64.8 mdd en insumos partes y componentes para los sectores: textil-vestido (74%), calzado (14%); mueble (7%); juguete (4%) y 1% para papel y cartón.

- Con el objetivo de mitigar los efectos económicos derivados de la interrupción de actividades que forman parte de las medidas sanitarias implementadas para evitar la propagación del COVID-19, durante el segundo semestre de 2020, la SE estableció comunicación con empresas interesadas para la búsqueda y fortalecimiento de proveedores de insumos en el territorio nacional, en alineación con la estrategia de reactivación y relocalización económica, que busca promover un mayor contenido nacional en la proveeduría de insumos de aquellos bienes que hoy se producen fuera de nuestras fronteras, para evitar que las empresas detengan sus procesos productivos por falta de insumos para la fabricación de productos finales.

- La SE simplificó la recepción de trámites por medios electrónicos, disminuyo plazos de respuesta y requisitos para trámites en materia de comercio exterior, destacando los siguientes resultados al mes de diciembre de 2020:

    - Emisión de certificados de origen de manera electrónica por medio de la Ventanilla Digital Mexicana de Comercio Exterior (VUCEM) y por correo electrónico (aproximadamente 90,000 certificados).

    - Emisión de certificados de cupos Trámite para la Expedición de Certificados de Elegibilidad de Bienes Textiles y Prendas de Vestir (TPLS) al amparo del T-MEC de manera electrónica por medio de la VUCEM (aproximadamente 20,000 certificados).

- Recepción y emisión de solicitudes que se realizaban de manera física, se modificó el procedimiento con la finalidad de reducir tiempos de respuesta por medio de correo electrónico, entre los que destacan, aviso de exportación de tomate, permiso de exportación de azúcar, permisos de exportación de acero (aproximadamente 4,000 solicitudes).
- Eliminación de requisitos para los avisos automáticos de importación de productos siderúrgicos, para las partidas comprendidas en 7202 y de la 7305 a la 7317 (aproximadamente 240,000 avisos).
- Recepción por correo electrónico de las solicitudes de NOM de información comercial y emisión de respuesta por medio del portal del Servicio Nacional de Comercio Exterior.

Actividades

(3.6.1) Fomentar la integración económica de México con el mundo, estableciendo acuerdos de comercio e inversión y profundizando los ya existentes.

En el marco del Acuerdo por el que se establecen el mecanismo y los criterios para la asignación de cupos para exportar vehículos automotores ligeros nuevos hacia la República Argentina, en el marco del Sexto Protocolo Adicional al Apéndice I Sobre el Comercio en el Sector Automotor entre la Argentina y México del ACE 55[37], durante el segundo semestre de 2020 se asignaron 49.5 mdd a las empresas con mayor potencial exportador a ese país, conforme a lo previsto en el propio Acuerdo y teniendo como objetivo seguir impulsando a México como una de las mayores plataformas exportadoras de vehículos en el mundo.

(3.6.2) Modernizar los procesos en las aduanas del país para reducir los costos de transacción en el comercio internacional.

Para facilitar y agilizar los procesos de entrada y salida de mercancías en las aduanas del país, durante el segundo semestre de 2020 se llevaron a cabo las siguientes actividades.

- La iniciativa de vehículos ligeros continuó operando con 221 carriles ligeros distribuidos en 51 puntos tácticos distribuidos en 23 aduanas del país, con un acumulado de cruces de más de 21.3 millones de cruces por los puntos tácticos.
- Para la iniciativa de carga, fueron automatizados 277 de 428 carriles en el PITA en 41 puntos tácticos, operando con tecnología de radiofrecuencia y sin intervención de funcionarios aduanales.
- La iniciativa de video vigilancia logró atender nuevas necesidades de los usuarios de las aduanas y de los inmuebles del SAT, por lo que se implementaron 421 cámaras.
- Se implementaron componentes tecnológicos que permitieron la integración de las operaciones PITA con el Modelo de Administración Tributaria de Comercio Exterior.

[37] El acuerdo fue publicado en el DOF el 28 de junio de 2019: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5564440&fecha=28/06/2019

- Se importaron insumos sanitarios mediante el procedimiento simplificado (Regla General de Comercio Exterior 3.7.34.) por la Secretaría de Salud y sus órganos descentralizados, SEDENA y SEMAR, para combatir el COVID-19.
    - Más de 2.6 millones de piezas de insumos sanitarios en el periodo julio-octubre de 2020 (1,205 ventiladores, 2.6 millones de batas quirúrgicas desechables y 115 equipos de rayos X).
- En materia de equipamiento y operación, se elaboraron los proyectos de servicio de atención y solución a fallas para equipos de inspección no intrusiva para carga y equipaje. Ambos servicios fueron aprobados para su contratación y ejecución.

(3.6.3) Abatir las distorsiones a los mercados mediante el combate a la importación ilegal de mercancías.

Mediante la atención a las necesidades en los puntos tácticos donde se tiene implementado PITA, el SAT tuvo los siguientes beneficios durante el segundo semestre de 2020.

- Se mejoraron las revisiones vehiculares de los pasajeros en las bahías de inspección.
- Se salvaguardó y fortaleció la seguridad de la instalación del personal operativo que realiza sus funciones de inspección y de los mismos pasajeros y usuarios que diariamente hacen uso de los cruces fronterizos.
- Se activaron dos nuevos puntos tácticos en la aduana de Toluca.
- Se implementaron cámaras en el punto táctico Terminal del Puerto de Tuxpan de la aduana de Tuxpan.
- Se adicionaron 100 analíticos de video y 280 cámaras con audio habilitado, y se instalaron cinco cámaras termográficas en la aduana de Coatzacoalcos.
- Se realizaron pruebas en las aduanas que no contaban con PITA carga: Ciudad Camargo y Matamoros.
- Se supervisó el cumplimiento de las estrategias y procedimientos que competan a las aduanas a fin de instruir la debida aplicación de las disposiciones normativas, sugiriendo acciones de mejora en la operación aduanera, para lo que se realizaron las siguientes actividades:
    - Implementación de reporte diario de detecciones de Seguridad Nacional (drogas, armas y divisas).
    - Implementación del registro de autoridades de Seguridad Nacional que participan en apoyo de las aduanas, durante las detecciones de Seguridad Nacional y puestas a disposición de infractores ante autoridad competente.

En materia de combate a la corrupción, la Administración General de Aduanas realizó las siguientes actividades durante el segundo semestre de 2020:

- Se realizaron ceses de Administradores, Subadministradores y Jefes de Departamento, por presuntos actos de corrupción por contrabando y variaciones al procedimiento de

despacho de vehículos ligeros. En particular, se realizaron 27 cambios de titulares de las aduanas del país.

- Notificación del inicio de 13 supervisiones de gabinete a las aduanas del noroeste del país.
- Se promovieron 71 denuncias ante el Órgano Interno de Control en contra de 359 servidores públicos de la Administración General de Aduanas; asimismo, se promovieron cinco denuncias ante la Fiscalía General de la República en contra de 15 servidores públicos de la Administración General de Aduanas.
- Asimismo, personal de las aduanas solicitó la denuncia de 25 contribuyentes, personas físicas, por delitos relacionados al contrabando, equiparable al contrabando y falsificación de documentos; denuncias que se encuentran en proceso de integración.

(3.6.4) Fomentar la transparencia y la simplificación de los trámites relacionados con el comercio exterior.

La SE realizó diferentes actividades durante el segundo semestre de 2020 para simplificar la recepción de trámites por medios electrónicos. Disminuyó los plazos de respuesta y requisitos para trámites en materia de comercio exterior. Se emitieron certificados de exportación de manera electrónica a través de la VUCEM y por correo electrónico. Los certificados de origen se emitieron mediante firma facsimilar y sello en imagen. Estos esquemas facilitaron las operaciones que tuvieron un mayor número de trámites, como los relacionados con los Acuerdos de Complementación Económica (ACE) y de Preferencia Arancelaria Regional No. 4, los certificados de origen de artículos mexicanos, y los relacionados con los Tratados de Libre Comercio con Perú, Panamá y Uruguay.

También, se permitió la emisión de certificados por medio de la VUCEM con firma facsimilar y código QR para certificados de cupo para el TPLS al amparo del T-MEC para los países de Estados Unidos de América y Canadá.

Con la creación de cuentas especificas por cada uno de los trámites se modificó el procedimiento para la recepción y emisión de solicitudes que se realizaban de manera física, con la finalidad de reducir tiempos de respuesta por medio de correo electrónico, entre los que destacan los siguientes: aviso de exportación de tomate, permiso de exportación de azúcar, permisos de exportación de acero.

También se eliminaron de requisitos para los avisos automáticos de importación de productos siderúrgicos, para las partidas comprendidas en 7202 y de la 7305 a la 7317 y simplificación para la recepción de requisitos por medio de la VUCEM para los trámites de los programas IMMEX.

Se permitió la recepción por correo electrónico de las solicitudes de NOM de información comercial y la emisión de respuesta por medio del portal del Servicio Nacional de Comercio Exterior.

El 1 de julio de 2020 se publicó en el DOF el Decreto por el que se expide la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, y se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Aduanera, el cual permitió reducir en más de 4,000 fracciones la nueva Tasa Arancelaria de la Ley de Impuestos Generales de Importación y de Exportación, y se agregó el quinto par de dígitos para fines de identificación comercial.

Todas las medidas se han dado a conocer por medio del portal del Servicio Nacional de Información de Comercio Exterior (SNICE) de la SE, fortaleciendo la comunicación con todos los actores del comercio exterior en nuestro país: www.snice.gob.mx

(3.6.5) Impulsar la participación de las empresas mexicanas en las cadenas globales de valor.

Entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2020 la SE llevó a cabo la revisión de requisitos de las solicitudes de permisos previos de importación que presentan las empresas de las industrias pesadas y de alta tecnología y el análisis de la información de las solicitudes de permisos previos de importación; así como la emisión de dictamen a las solicitudes de los permisos previos de importación.

Además, la SE colaboró con empresas que están buscando incrementar sus compras a proveedores locales, identificando requerimientos y realizando consultas con organismos empresariales para identificar proveedores potenciales. En el segundo semestre de 2020 cuatro organismos empresariales proporcionaron información de 22 proveedores para 13 productos.

Como parte del programa de cadenas globales de proveeduría para fabricantes de televisores, entre abril y septiembre de 2020, las empresas registradas en el programa realizaron compras a proveedores nacionales por un monto de 814 mdd, a la vez que fabricaron internamente componentes por un monto de 591 mdd, alcanzando una producción de 6.2 millones de televisiones.

En el segundo semestre de 2020, se promovieron exportaciones de empresas proveedoras de la industria automotriz para abastecer plantas de empresas globales, las cuales exportaron 1,756 mdd a plantas automotrices de empresas globales, a través de la autorización del cupo adicional por compras a proveedores, previsto en el decreto automotriz.

Además para impulsar la participación de las empresas mexicanas en las cadenas globales de valor, la SE conformó repositorios de datos públicos para que exportadores e inversionistas tengan acceso a información comercial estratégica.

De manera adicional, la SE organizó ruedas de negocios internacionales junto a Chile, Colombia y Perú, adaptando la tradicional Macrorrueda de Negocios de la Alianza del Pacífico a un formato virtual durante el 2020, con el objetivo de generar oportunidades comerciales a las PYMES mexicanas exportadoras en diferentes sectores.

- e-Rueda de negocios al Reino Unido llevada a cabo del 23 de junio al 2 de julio de 2020.
    - Subsectores priorizados: fruta fresca y procesada (orgánica y no orgánica), frutos secos y deshidratados (orgánicos y no orgánicos), hortalizas, proveedores acuícolas y productos del mar, cacao y sus derivados, café y derivados, miel y bebidas.
    - Participaron 15 PYMES exportadoras mexicanas y 28 empresas compradoras.
    - Se realizaron cuatro talleres de capacitación

  - Se generaron más de 3 mdd en expectativas de negocios.

- e-Rueda de negocios Intralianza (Colombia, Chile y Perú) y Centroamérica realizada del 4 al 13 de agosto de 2020.
  - Subsectores priorizados: alimentos procesados; cafés especiales y granos andinos; plásticos; frutos secos; envases y embalajes; reciclaje; gourmet; industria cosmética; equipamiento para la industria alimentaria; vinos; insumos para la salud y fármacos; acabados para la construcción; productos del mar; metalmecánica; dotación hospitalaria (artículos de protección) y autopartes; cacao y sus derivados; y muebles y componentes.
  - Participaron 35 PYMES exportadoras mexicanas y 71 empresas compradoras de 10 países.
  - Se realizaron cuatro talleres de capacitación.
  - Se generaron más de 4.9 mdd en expectativas de negocios.
- e-Rueda de negocios a Asia organizada del 1 al 10 de septiembre de 2020.
  - Subsectores priorizados (tentativos): fruta fresca y congelada; productos del mar; frutos secos; bebidas espirituosas y alimentos procesados (confitería).
  - Participaron 42 PYMES exportadoras mexicanas y 99 empresas compradoras de 12 países.
  - Se realizaron cuatro talleres de capacitación.
  - Se generaron más de 8.6 mdd en expectativas de negocios.

Además, del 30 de noviembre al 4 de diciembre de 2020 se llevó a cabo de manera virtual, el VIII Foro de Emprendimiento e Innovación de la Alianza del Pacífico, LAB4+ 2020. Este evento fue dirigido a cuatro subsectores del ecosistema de innovación: *AgroTech, EduTech, FinTech y HealthTech*. A lo largo de los cinco días del Foro LAB4+, las empresas mexicanas sostuvieron 18 citas en las que las empresas compradoras reportaron expectativas de negocios por un total de 2.13 mdd, de los cuales el 30% aproximadamente fueron compras inmediatas y el resto se dividió en proyectos a tres, seis meses y a un año.

La SE ha tenido comunicación con la empresa General Electric (GE), con el propósito de revisar los productos de interés y comenzar con la búsqueda de fabricantes nacionales y de ser posible, delinear proyectos de proveeduría. De igual forma, se está dando seguimiento a la iniciativa de la empresa The Home Depot México para desarrollar proveeduría en el país, se le ha contactado con la cabeza de sector de la Industria del Plástico y Hule y diversas empresas fabricantes de muebles, tableros y productos similares.

Con el objetivo fomentar la proveeduría de productos y la operación eficiente de las cadenas de valor, la SE participó en la actualización de instrumentos normativos aplicables a los sectores de las industrias ligeras, tales como Programas de Promoción Sectorial, Reglas Generales de Comercio Exterior, entre otros, para su armonización con la nueva Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación que entró en vigor el 28 de diciembre del 2020.

Resultados de los indicadores del objetivo 3

Nombre	Línea base (2012)	2013	2014	2015	2016[\1]	2017	2018	2019	2020
Días para abrir una empresa	9	8.4	8.4	8.4	8.4	8.4	8.4	8.4	**ND**

[\1] En el 2016, el BM realizó una revisión del número de trámites para abrir una empresa en México. Se determinó que se requieren más pasos para la obtención de una razón social.[38] También se identificó que la inscripción en el RPC y la obtención del RFC no son trámites simultáneos. Esta corrección aplica para todos los años.

Fuente: *Doing Business*, BM. Datos anualizados.

[\1] El aumento en los pasos para abrir una empresa se debe al mal funcionamiento o cese de plataformas electrónicas (Sistema Integral de Gestión Registral, SINGER). BM, 2016. *Doing Business en México* 2016. Washington, D.C.: Grupo del BM. Licencia *Creative Commons Attribution* CC BY 3.0 IGO. Pp 32 – 40.

Objetivo 4. Establecer políticas públicas específicas que eleven la productividad en las regiones y sectores de la economía.

La problemática específica y la magnitud de los retos que se enfrentan para elevar la productividad son diferentes en cada región y sector de nuestro país. Por ello, en este objetivo se establecieron acciones diferenciadas que impulsan un cambio estructural hacia actividades de alto valor agregado, y que a su vez, promueven la transformación ordenada de los sectores tradicionales. En particular, se consideró primordial brindar impulso a las regiones del Sur-sureste que tradicionalmente han sido desatendidas.

Vale la pena mencionar que no se presentan los resultados de las líneas de acción 4.1.1, 4.2.1, 4.2.2 y 4.2.8 debido a que las dependencias involucradas informaron que a partir de la presente administración ya no les dan seguimiento por no ser compatibles con el PND 2019-2024 o por no contar con programas asociados a las mismas. A continuación, se presentan los principales resultados.

Estrategia 4.1. Promover un desarrollo regional equilibrado que aproveche las ventajas comparativas de cada región.

Resultados

- Durante el segundo semestre de 2020, con el Programa para el Desarrollo de la Industria del Software y la Innovación (PROSOFT) se consolidaron los proyectos de dos Centros de Innovación Industrial, que mediante el uso de Tecnologías de la Información y Comunicación (TICs) brindan servicios especializados al sector textil cuero y calzado en Jalisco, y moldes y troqueles en Ciudad Juárez. Para ambos proyectos se destinó una inversión de más de 33 mdp.
- Mediante el programa de construcción y modernización de carreteras federales, en el segundo semestre de 2020 se realizaron 127.1 kilómetros con una inversión asociada de 3,241.1 mdp.
- En el Sur-sureste, durante el segundo semestre de 2020 se construyeron 49 kilómetros de carreteras con una inversión asociada de 960 mdp.
- Durante el segundo semestre de 2020, se emitió el certificado de aeródromo civil No. 44 correspondiente al Aeropuerto de Cancún y se entregaron un total de 24 permisos para la administración, operación, explotación y en su caso construcción, de aeródromos y helipuertos; éstos se suman a los 570 aeródromos y helipuertos que ya cuentan con un permiso.
- En materia de modernización y ampliación de instalaciones aeroportuarias se continuaron los trabajos de modernización del Aeropuerto Internacional de Chetumal, la ampliación del Aeropuerto de Tamuín y la Rehabilitación del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.
- En materia de infraestructura portuaria, la SCT tuvo los siguientes resultados durante el segundo semestre de 2020:

- Finalizó el proyecto de mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura portuaria de los puertos de Ensenada y el Sauzal.
- Finalizó la rehabilitación de los muelles TUM I y II en el puerto de Lázaro Cárdenas.
- Se llevó a cabo el análisis y seguimiento de 113 proyectos portuarios con inversión privada.
- Se llevó a cabo la actualización del Programa de Inversiones de Infraestructura Portuaria 2019-2024.

Actividades

(4.1.2) Promover políticas de desarrollo productivo acordes a las vocaciones productivas de cada región.

Mediante el PROSOFT y la Innovación busca contribuir al desarrollo de las vocaciones productivas regionales, mediante la instalación de Centros de Innovación Industrial que resuelvan necesidades o fallas de mercado en cada región del país. Es por ello, que durante el segundo semestre de 2020, se continuó con el desarrollo de 18 Centros de Innovación Industrial que brindarán servicios especializados a más de 190 empresas de diversos sectores. Lo anterior ha significado una inversión de más de 297 mdp. En estos centros se impartirán 2,175 capacitaciones y 33 certificaciones en temas relacionados con Industria 4.0, Logística 4.0 y sistematización e *Internet* de las cosas en servicios.

(4.1.3) Impulsar el desarrollo de la región Sur-sureste mediante políticas que aumenten su productividad.

Durante el segundo semestre de 2020, la SCT dio seguimiento a los avances de las obras, con el propósito de cumplir con las metas programadas. En ese sentido, concluyó el proyecto de rehabilitación de los muelles públicos a base de muro de contención en el puerto de abrigo de Yucalpetén. También se celebró un contrato de dragado emergente de la API Chiapas como parte de las acciones para poder mantener su operatividad y cumplir con los requerimientos para el movimiento comercial.

Además, trabajó en conjunto con la API Progreso, en el desarrollo del proyecto y programa de inversión; en él, se incluyeron las necesidades operativas y de mantenimiento del puerto por lo que tiene un avance del 92% al cierre de 2020.

(4.1.4) Impulsar mediante estrategias diferenciadas el desarrollo de vocaciones y capacidades locales en CTI, para fortalecer un desarrollo regional equilibrado.

A través del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial y la iniciativa privada, el CONACYT llevó a cabo el diseño y fabricación de 1,000 ventiladores mecánicos. Al 20 de julio de 2020, se habían entregado 145 ventiladores en instituciones de salud: 25 en Querétaro y 120 en Veracruz. Se tiene previsto la entrega de 130 unidades más a instituciones de la Ciudad de México, Chiapas y Nuevo León.

Derivado de las convocatorias de los Fondos Mixtos de CONACYT publicadas en 2019, durante el tercer trimestre de 2020 se aprobaron dos proyectos, uno del Fondo Mixto CONACYT-Gobierno

del Estado de Jalisco por 24.22 mdp y otro del Fondo Mixto CONACYT-Gobierno del Estado de Guerrero por 10 mdp.

De igual forma se realizó la primera ministración de recursos a tres proyectos que fueron aprobados en 2019, el monto ministrado ascendió 14.84 mdp y se ministraron las etapas subsecuentes de 11 proyectos de los que fueron aprobados los informes técnicos y financieros.

(4.1.5) Conservar y mantener en buenas condiciones los caminos rurales de las zonas más marginadas del país.

Mediante el Programa de Conservación de Caminos Rurales y Alimentadores en el segundo semestre de 2020 se realizaron 4,670.14 kilómetros con una inversión asociada de 2,653.41 mdp.

El cierre preliminar de 2020 muestra un total de 6,632.47 kilómetros conservados y una inversión ejercida al cierre del año de 4,362.71 mdp.

(4.1.6) Desarrollar infraestructura que favorezca la integración logística y aumente la productividad regional.

Del primer paquete de desdoblamientos carreteros que representa un monto comprometido de 22,000 mdp, tres proyectos continuaron en construcción durante el segundo semestre de 2020: Viaducto Urbano Santa Catarina, Ramales RCO, Libramiento Ventura – El Peyote; y, uno más inició obra: Tuxtla Gutiérrez – San Cristóbal.

De las obras que corresponden al segundo paquete de desdoblamientos por un monto de 23,000 mdp, la SCT realizó las siguientes acciones durante el segundo semestre de 2020.

- Se realizaron los preparativos para iniciar la construcción de las obras de conectividad del Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles, Av. Juárez 1ª etapa, Modernización Libramiento Fresnillo y el de Cuauhtémoc-Osiris.
- Se firmó la modificación al título de concesión para la obra: Libramiento Ciudad Juárez.
- Se revisaron los elementos de los siguientes proyectos: Centinela – La Rumorosa, Puente San Miguel, Santa Ana – Altar, APP Monterrey – Nuevo Laredo., Obras complementarias Puente Colombia y el tramo Sásabe – Altar.

En relación a los proyectos de Propuestas No Solicitadas, la SCT realizó las siguientes actividades durante el segundo semestre de 2020:

- Se concluyó la revisión del Libramiento de Córdoba – Orizaba – Mendoza.
- Se continuó en revisión La Piedad – La Barca, Autopista Interserrana.
- Se otorgó la manifestación de interés a los siguientes proyectos: (i) Libramiento Champotón, (ii) Puente Internacional Nuevo Laredo 4/5, (iii) Libramiento Mochis - Topolobampo.
- Para el proyecto Mesa de Otay II, se avanzó en el análisis de sus elementos y se llevaron a cabo reuniones con distintas dependencias para atender cuestiones bilaterales con Estados Unidos.

- Sobre el proyecto Puente Internacional Ferroviario Brownsville-Matamoros, se firmó un Convenio de Aportación Financiera para la construcción de la obra y se revisó el proyecto ejecutivo para poder llevar a cabo la licitación correspondiente.

En el segundo semestre de 2020 se integraron los programas institucionales de las 14 API y del Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional (FIDENA), obteniéndose los dictámenes favorables conforme a los criterios establecidos por parte de la SHCP y se solicitó la aprobación por parte de sus consejos de administración correspondientes. La publicación de los programas institucionales en el DOF se encuentra en proceso.

Se integró a los Programas Maestros de Desarrollo Portuario (PMDP) la atención de cuatro solicitudes de autorización de las API Coatzacoalcos, Dos Bocas, Acapulco y Lázaro Cárdenas, por nueva vigencia y tres modificaciones sustanciales de PMDP de Veracruz, Ensenada y Quintana Roo. Los documentos se encuentran en proceso de autorización.

Por otro lado, se actualizaron los proyectos de ampliación del Puerto de Altura de Progreso y la ampliación del Puerto de Manzanillo en el Vaso II de la Laguna de Cuyutlán y se presentaron para su registro en cartera.

(4.1.7) Impulsar una política en mares y costas que fomente la competitividad y enfrente los efectos del cambio climático.

Durante el segundo semestre de 2020 se presentó el informe de trabajo 2020 y se aprobó el programa 2021 de la Comisión Intersecretarial para el Manejo Sustentable de Mares y Costas (CIMARES). En el marco de los trabajos que realiza la CIMARES el INECC aportó elementos técnicos y científicos para la definición de una agenda de investigación que oriente la política nacional de mares y costas de México,

Para atender la problemática del sargazo en el Caribe Mexicano, el INECC coordinó la actualización de los “Lineamientos Técnicos y de Gestión para la Atención de la Contingencia Ocasionada por Sargazo en el Caribe Mexicano y el Golfo de México”, mismos que se encuentran en proceso de publicación.

Además, el INECC participó en reuniones de tres grupos de trabajo de la CIMARES: (i) procesos y ordenamientos ecológicos, (ii) economía y competitividad y (iii) salud oceánica.

El INECC señaló la necesidad de enfocar el trabajo en municipios con variables de importancia ambiental y económica y propuso considerar las recomendaciones del Atlas Nacional de Vulnerabilidad al Cambio Climático, así como la información sobre vulnerabilidad al cambio climático en costas que se menciona en la 6ª Comunicación Nacional que presentó México ante la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático en 2018.

El INECC también ofreció su experiencia para apoyar el desarrollo de modelos de negocio alineados a las necesidades y circunstancias de micro y pequeñas empresas, que promueva un aprovechamiento sustentable en municipios vulnerables al cambio climático vinculado a mares y costas.

Estrategia 4.2. Promover un cambio estructural ordenado que permita el crecimiento de actividades de mayor productividad y la transformación de sectores tradicionales.

Resultados

- El INPI apoyó a 155 promotorías comunitarias durante el segundo semestre de 2020. Lo anterior para el acompañamiento integral a las comunidades indígenas y su fortalecimiento organizativo para el acceso a programas prioritarios. En materia de comercialización, se apoyaron a tres empresas indígenas para la mejora de la presentación, promoción y difusión de sus servicios y productos indígenas.
- Durante el segundo semestre de 2020, la SE realizó diferentes acciones para operar y administrar sistemas de comercialización consistentes en la integración de grupos de consumidores (sistemas de autofinanciamiento) para bienes muebles o inmuebles nuevos.
- Derivado de los estudios de calidad elaborados por la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO) en los que detectó la presencia de hasta 72% soya en los productos denominados como atún y comercializados en territorio nacional, el 18 de septiembre 2020 se publicó en el DOF la Norma Oficial Mexicana NOM-235-SE-2020, Atún y bonita preenvasados-Denominación-Especificaciones-Información comercial y métodos de prueba. Con esta nueva NOM los productos deben informar al consumidor el porcentaje de ingredientes opcionales que contenga el producto denominado como atún o bonita pre envasado como parte de la denominación del producto y hasta un 50% masa sobre masa. Con lo anterior, se protege el derecho del consumidor a recibir información veraz y completa que le permita tomar mejores decisiones de consumo y se promueve una competencia leal entre productores.
- Durante el segundo semestre de 2020, se ejecutaron 477 proyectos de sanidad e inocuidad con las entidades federativas del país; y 42 proyectos de ejecución directa con las instancias ejecutoras para proyectos de soporte a las acciones de sanidad e inocuidad.
- Para contribuir a la mejora y conservación del patrimonio fitozoosanitario y de inocuidad del país en beneficio de los productores y consumidores, durante el segundo semestre de 2020, se tuvieron los siguientes resultados:
    - Se declararon zonas libres de barrenadores del hueso del aguacatero a tres municipios del estado de Michoacán, dos de Jalisco, dos de Nayarit y uno de Guerrero. Asimismo, se declaró zona libre de moscas de la fruta a un municipio de Puebla.
    - Se reconoció a fase de erradicación en brucelosis de los animales a la Región A del estado de Oaxaca que comprende 49 municipios de las regiones Papaloapan e Istmo de Tehuantepec y a dos municipios de Guanajuato; asimismo, se reconoció a fase de erradicación de tuberculosis bovina a un municipio de Campeche y dos de Guanajuato.

- Con las acciones realizadas al amparo del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria, se incrementó en 5.62% la producción agropecuaria acuícola y pesquera en las zonas o regiones que mantuvieron el estatus libre.

- Con el propósito de impulsar el desarrollo del sector turismo, durante el segundo semestre de 2020, la Secretaría de Turismo (SECTUR) realizó las siguientes actividades:
    - En alianza con Comex y Corazón Urbano, se desarrolló la estrategia Rutas Mágicas de Color, con la cual se impulsa el bienestar de los Pueblos Mágicos. Bajo esta iniciativa, concluyó la intervención en el Pueblo Mágico de Tetela de Ocampo, Puebla, e iniciaron los trabajos en el Pueblo Mágico de Orizaba, Veracruz.
    - La SECTUR trabajó en el desarrollo de una herramienta denominada Visor Geográfico de Turismo Carretero, que además de mostrar las rutas carreteras, permite de manera amigable señalar las diferentes opciones de actividades, servicios y sitios de interés al turista, así mismo, se identifica las rutas carreteras y puntos de asistencia turística que componen la cobertura carretera de la corporación, en donde presta los servicios de asistencia mecánica de emergencia mecánica, apoyo en accidentes e información y orientación turística de manera presencial, que en un inicio será de uso interno y gradualmente será del uso público.

Actividades

(4.2.3) Orientar los programas dirigidos al sector agropecuario hacia actividades que eleven la productividad del campo, especialmente de los pequeños productores.

Con el Programa Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural 2020-2024, quedó establecido que el incremento de la productividad es un objetivo primordial para contribuir a alcanzar la autosuficiencia alimentaria y el rescate del campo, mediante el apoyo directo a los pequeños productores rurales. Por ello, durante el segundo semestre de 2020, la SADER realizó una reorientación de la política pública, ahora dirigida hacia los pequeños productores, en particular de aquellos en zonas de alta y muy alta marginación.

En el segundo semestre de 2020, el INPI realizó la validación de los Centros de Acopio de maíz para el Programa Precios de Garantía, que opera Seguridad Alimentaria Mexicana (SEGALMEX), en los estados de Puebla y Tlaxcala.

Además, el INPI llevó a cabo el censo de 25,000 productores indígenas de los pueblos wixárika, purépecha, maya y náhuatl en los estados de Jalisco, Michoacán, Campeche, Quintana Roo y Yucatán con el objeto de incorporarlos al padrón del Programa Producción para el Bienestar.

En el marco del Proyecto de Desarrollo Tren Maya, durante el mes de julio de 2020, el INPI identificó a la cadena de valor de la miel como estrategia para la generación de bienestar en la península de Yucatán. Asimismo, en coordinación con el CONALEP, durante el mes de agosto de 2020, impulsó un proceso de capacitación orientado a la formación de cooperativas para el desarrollo económico inclusivo. También en foros de seguridad alimentaria y fortalecimiento de cultivos tradicionales de los pueblos indígenas.

En el marco del Plan de Justicia del Pueblo Yaqui durante el tercer trimestre de 2020 se llevaron a cabo mesas técnicas sobre economía y medio ambiente con participación de los Titulares de la SADER, SEMARNAT e INPI, donde se acordó implementar un proyecto estratégico para atender necesidades de agricultura, ganadería y pesca, así como impulsar ordenamiento territorial participativo, ecológico y urbano para el territorio Yaqui.

(4.2.4) Promover inversiones en sanidad animal y vegetal, inocuidad, investigación y desarrollo, sistemas de información agroclimática y otros bienes públicos rurales.

Durante el segundo semestre de 2020, la SADER realizó diversas actividades:

- Se realizaron acciones en las 32 entidades federativas para la vigilancia epidemiológica de 32 plagas fitosanitarias reglamentadas. De igual modo, se llevaron a cabo 77 estrategias de vigilancia zoosanitaria, entre las que destacan muestreo en porcinos, aves, crustáceos y bovinos para la detección de plagas y enfermedades zoosanitarias en 31 entidades federativas.
- Se operaron 200 sitios de inspección, de los cuales 18 fueron itinerantes, 150 puntos de verificación e inspección interna, 14 puntos de verificación e inspección federal y 18 clasificados como otros sitios de inspección.
- Se aplicaron medias cuarentenarias a 1,554 cargamentos de mercancías agrícolas y pecuarias de movilización nacional de alto riesgo sanitario, contribuyendo a reducir el riesgo de diseminación de plagas y enfermedades, así como a mantener los estatus sanitarios.
- Se autorizaron y ejecutaron 219 programas de trabajo fitozoosanitarios para realizar acciones encaminadas al apoyo a la producción para el bienestar de los cultivos prioritarios maíz, arroz, frijol y trigo panificable, el control y erradicación de plagas y enfermedades fitosanitarias, para prevención y control de enfermedades acuícolas en peces, crustáceos y moluscos, para el control o erradicación de plagas y enfermedades zoosanitarias reglamentadas.
- Se atendieron 30,303 unidades de producción y/o procesamiento primario para la implementación de sistemas de reducción de riesgos de contaminación, y 36 unidades de producción de cultivos básicos (maíz, frijol, trigo panificable y arroz) para la implementación del buen uso y manejo de plaguicidas, contribuyendo a la oferta de productos con inocuidad.
- Se han fortalecido las acciones de sanidad, mediante la atención al 100% de las entradas de mosca del Mediterráneo que se han presentado.

(4.2.5) Identificar e impulsar acciones que eleven la productividad del sector servicios, especialmente en el comercio minorista.

En el periodo julio – diciembre de 2020, se atendió a las empresas solicitantes que ya están autorizadas por la SE para operar sistemas de autofinanciamiento. También, se dio cause a las solicitudes para ser auditor externo con el objeto de revisar los sistemas de autofinanciamiento.

En el mismo periodo, la SE realizó el levantamiento de precios al mayoreo de 371 productos y 227 variedades de la producción agrícola, pesquera, pecuaria y agroindustrial, obtenidos en 181 puntos de levantamiento localizados en las entidades federativas del país. También, la SE llevó a cabo una reunión virtual de trabajo, en conjunto con la industria de comercio minorista y otras instituciones del Gobierno Federal, con el objetivo de definir los indicadores que permitan impulsar el comercio electrónico en México, los cuáles formaran parte del documento "Política de Economía Digital para el Bienestar Social".

Además, la SE trabajó en la elaboración de la Norma Oficial Mexicana NOM-247-SE-2020 Prácticas comerciales – Requisitos de la información comercial y la publicidad de bienes inmuebles destinados a casa habitación y elementos mínimos que deben contener los contratos relacionados. Con el objeto de dar información veraz y comprobable al consumidor relacionado con las operaciones de inmuebles, se establecieron diversos ordenamientos jurídicos sobre los requisitos para los proveedores que sean fraccionadores, constructores, promotores y demás personas que intervengan en la asesoría y venta al público de viviendas destinadas a casa habitación, entre ellos los relacionados con (i) información que debe ponerse a disposición del consumidor; (ii) los requisitos de los contratos de adhesión; (iii) los elementos mínimos de las garantías; (iv) el derecho de los consumidores a las indemnizaciones por defectos o fallas graves; y, (v) obligaciones en las entregas.

El INFONAVIT y la PROFECO trabajaron en un Anteproyecto de Norma Oficial Mexicana, que fue inscrito en el Suplemento al Programa Nacional de Normalización de 2020. También fue presentado al Comité Consultivo Nacional de Normalización de la SE en la Sexta Sesión ordinaria celebrada el 7 de agosto de 2020. A partir del cual, se instaló un grupo de trabajo que ha realizado 14 reuniones con una participación promedio de 40 acreditados. Al mes de diciembre de 2020, la revisión del anteproyecto llevaba un avance del 66 %.

(4.2.6) Impulsar el desarrollo del sector turístico, particularmente en regiones donde la productividad es baja.

Durante el periodo de julio a diciembre, la SECTUR llevo a cabo 13 "Talleres Virtuales de Orientación sobre Fuentes de Financiamiento, Inversión y Proveeduría a Empresas Turísticas", en los que participaron la Banca de Desarrollo y el FONATUR. Los talleres fueron realizados para los estados de Chiapas, Chihuahua, Jalisco, Zacatecas, Puebla, Oaxaca, Yucatán, Sonora, Guanajuato, Quintana Roo, Campeche y San Luis Potosí (Segunda Edición del Tianguis de Pueblos Mágicos).

Durante el segundo semestre de 2020, las 32 entidades federativas reportaron 206,820 mdp de inversión para el desarrollo de 595 proyectos turísticos.

De julio a noviembre se apoyó en la comercialización y asesoría técnica a estados, municipios y actores de la industria turística vinculados a las líneas de producto de Turismo Cultural, Turismo de Naturaleza, Turismo de Negocios, Turismo Médico, Turismo de Romance y mercado LGBTQ+, que han permitido apoyar al impulso de destinos turísticos y al involucramiento de proveeduría local y comunidades representadas por artesanos, cocineras tradicionales, agronegocios y cooperativas a la actividad turística.

Las acciones reportadas representan la atención a destinos turísticos como: Guanajuato, San Miguel de Allende, Veracruz, Aguascalientes, Oaxaca, Querétaro, Michoacán, Jalisco, Mazatlán,

Orizaba, Ciudad Juárez, Tlaquepaque, Puerto Vallarta, Tequila, Huatulco, Xico, Monterrey, Poza Rica, Acapulco, municipios como Benito Juárez, Cozumel, Isla Mujeres, Solidaridad; beneficiando a 1,224 personas siendo 817 mujeres, 405 hombres, más dos personas no definidas en cuestión de género.

El 21 de octubre de 2020 y en coordinación con la Asociación Nacional de Municipios Turísticos (ANMTUR), se organizó la presentación virtual de los Municipios de Benito Juárez, Cozumel, Isla Mujeres y Solidaridad, dirigida a operadores de viajes de turismo. receptivo, organizadores de bodas, organizadores de congresos y convenciones, así como otros prestadores de servicios vinculados al Turismo Médico y al mercado LGTBQ+. El evento fue atendido por 26 empresas del ramo.

Con la finalidad de fortalecer la promoción de los Pueblos Mágicos e impulsar su desarrollo turístico, el Presidente de la República publicó en el DOF el 5 de octubre de 2020, el Decreto por el que se declara el 5 de octubre de cada año como el "Día Nacional de los Pueblos Mágicos". El 1 de diciembre de 2020, la SECTUR nombró a 11 nuevos Pueblos Mágicos, en apego a la convocatoria emitida para este efecto, los cuales fueron seleccionados bajo un proceso técnico riguroso. De esta manera, ascendió a 132 el número de localidades que ostentan el nombramiento de Pueblos Mágicos.

El 4 de diciembre del 2020, la SECTUR participó en el Comité Técnico del FONADIN, donde se autorizó la solicitud de Apoyo Financiero por un monto de 12.8 mdp para la elaboración del Programa de Desarrollo Turístico Integral de la Huasteca Potosina. Con fecha 29 de diciembre de 2020 se recibió de FONADIN el proyecto del Convenio de Apoyo Financiero para la instrumentación del uso de los recursos.

(4.2.7) Promover inversiones en infraestructura acordes a las necesidades específicas de sectores prioritarios de la economía.

Con base en el Acuerdo Nacional de Inversión en Infraestructura del Sector Privado, durante el segundo semestre de 2020, la Unidad de Inversiones de la SHCP participó en diversas gestiones con el sector privado para promover la ejecución de diversos proyectos. Participaron la Presidencia de la República, la SHCP, la SENER, la SCT, así como de la SE. Por parte del sector privado han participado el CCE y el Consejo Mexicano de Negocios.

Durante el segundo semestre de 2020, se realizaron dos anuncios sobre compromisos de inversión por parte del sector privado. El primero (5 de octubre de 2020) de éstos incluyó 39 proyectos de inversión por un monto total de 297,344 mdp. Mientras que el segundo (30 de noviembre de 2020) anuncio involucró 29 proyectos por un monto total de 228,632 mdp.

Resultados de los indicadores del objetivo 4

Nombre	Línea base (2012)	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Índice de la Productividad Laboral en la Región Sur-Sureste[\1]	100	100.5	101.6	99.4	96.9	93.58	91.2 [/R]	86.9 [/P]	**ND**

[\1] Refiere a la productividad laboral en población ocupada en los estados de Campeche, Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz, Yucatán.

[\R] Cifras revisadas.

[\P] Cifras preeliminares.

ND: No disponible, ya que el último dato publicado del PIB estatal corresponde al cierre de 2018.

Fuente: Estimación de la SHCP con datos del INEGI.

Objetivo 5. Fortalecer el proceso de diseño, instrumentación y evaluación de las políticas públicas para orientarlas a elevar y democratizar la productividad la productividad.

Con este objetivo se busca fortalecer el marco institucional para diseñar, instrumentar y evaluar las políticas públicas. Esto implica una estrecha coordinación entre dependencias y entidades, y se requiere un diálogo continuo con los actores de la sociedad, trabajadores, empresarios, e instituciones académicas, para proponer mecanismos de estudio, discusión, propuestas y directrices en la formulación de políticas, dirigidos a impulsar el incremento de la productividad de la economía nacional, de los diferentes sectores y distintas regiones del país.

En este informe no se incluyen las líneas de acción 5.1.1, 5.1.3, 5.1.5, 5.1.8 y 5.2.3 debido que las dependencias responsables reportaron no dar seguimiento a las mismas, a partir de la presente administración, por no estar alineadas con el PND 2019-2024 o por no contar con programas presupuestarios asociados a ellas. Además, durante el segundo semestre de 2020 no sesionó el Gabinete Especializado México Próspero, y tampoco se reportaron actividades de las Comisiones Estales de Productividad.

Estrategia 5.1 Fortalecer el marco institucional para impulsar políticas públicas orientadas a elevar y democratizar la productividad.

Resultados

- Durante el segundo semestre de 2020 se celebraron cuatro sesiones ordinarias del Comité Nacional de Productividad (CNP). Durante la cuarta sesión ordinaria se presentó un informe con los indicadores en materia de productividad económica, informalidad, incremento del valor agregado nacional en las exportaciones y los principales factores que inhiben la competitividad.
- El 31 de diciembre de 2020 se publicó en el DOF el Programa Especial para la Productividad y la Competitividad 2020-2024. En la elaboración del programa participaron diferentes dependencias y entidades de la APF y se solicitó la opinión de los integrantes del CNP. Las propuestas recibidas contribuyen a atender las principales barreras que limitan el bienestar y el crecimiento económico. En especial, ayudarán a atender los impactos económicos ocasionados por las medidas para controlar la pandemia del COVID-19, al impulsar la actividad económica y enfocarse en grupos de la población que se han visto afectados, como las mujeres, los trabajadores jóvenes y las personas de menores ingresos.

Actividades

(5.1.2) Consolidar el diálogo entre los representantes empresariales, sindicales, académicos y del sector público ante el Comité Nacional de Productividad.

El 18 de diciembre de 2020 se llevaron a cabo cuatro sesiones ordinarias CNP.

Durante la Primera Sesión Ordinaria del CNP, la SHCP presentó ante los miembros del Comité los aspectos más relevantes sobre la situación económica actual en México y la estrategia de crecimiento que impulsa la SHCP enfocada en cinco ejes: incrementar la inversión pública y

privada, promover la inclusión y profundización del sector, aumentar la capacidad recaudatoria del Estado, fomentar la inclusión y productividad laboral y elevar la competencia y la competitividad. Además, se presentaron los retos más importantes para el país dentro de la coyuntura, la recuperación observada en el consumo, gasto y empleo a nivel regional y sectorial, así como los avances en la agenda de crecimiento que incrementarán la competitividad y la productividad.

Durante la Segunda Sesión Ordinaria, la SE presentó a los integrantes de la CNP los retos en materia de productividad y competitividad en México y las vulnerabilidades económicas y sociales derivadas de la pandemia. En la exposición se señaló el limitado crecimiento de la productividad laboral en México en los últimos años y la importancia de mejorarla, resaltando el papel de la digitalización. También expuso el desempeño de México en competitividad y calidad de instituciones y, se sugirieron algunas recomendaciones para mejorar el entorno de ambiente de negocios, competencias digitales en el mercado laboral y oportunidades en México.

Durante la Tercera Sesión Ordinaria del Comité la SEP presentó las estrategias para apoyar la incorporación al sector productivo de estudiantes y egresados de educación media superior. Se expuso sobre la diversidad de la educación media superior en cuanto a programas educativos y se mostraron los resultados más relevantes de la Encuesta Nacional de Inserción Laboral de los Egresados de la Educación Media Superior 2019, incluyendo la situación laboral de los egresados y estrategias que pueden mejorar su contexto actual.

También, se resaltó la importancia de revisar la curricula de la educación media superior, así como la revalorización del profesional técnico y de la educación dual. Finalmente, el representante de la SEP expresó su interés de que exista un cuarto año de educación tecnológica en las instituciones de bachillerato tecnológico, con el fin de que los estudiantes que así lo requieran puedan egresar como tecnólogos y de esta forma se disminuya la deserción escolar y aumenten las oportunidades de empleo de las y los jóvenes.

Durante la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité la STPS presentó las bases del nuevo modelo laboral y del Comité Nacional de Concertación y Productividad. También, se presentaron los cinco pilares del nuevo modelo laboral: i) libertad sindical, ii) democracia sindical iii) negociación colectiva auténtica iv) nueva institucionalidad e, v) inclusión y transparencia. Pilares tienen el objetivo de mejorar las condiciones de trabajo y fortalecer las fuentes laborales bajo el principio de corresponsabilidad.

(5.1.4) Asistir a los gobiernos locales en la formulación de estrategias para elevar la productividad a nivel local.

Durante el segundo semestre de 2020, la SHCP participó en el Comité Técnico Especializado en Información sobre Desarrollo Regional y Urbano (CTEIDRU). Durante la sesión de trabajo del comité celebrada el 3 de julio de 2020 se presentaron los avances en la conformación de los grupos de trabajo aprobados en reuniones previas:

- Grupo de trabajo para definir Indicadores que apoyen el seguimiento del estado actual de las Áreas Naturales Protegidas.

- Grupo de trabajo para fortalecer el cálculo de los Indicadores ODS, revisando previamente las metodologías de organismos internaciones (ONU HABITAT) para su utilidad y aplicabilidad en la generación de indicadores de Desarrollo Regional y Urbano.
- Grupo de trabajo para atender los requerimientos implícitos en los Lineamientos de la Metodología Simplificada para la elaboración de los Programas Municipales de Desarrollo Urbano (PMDU) en cuanto a "persona, barrio y continuo."

También se presentaron los siguientes documentos: (i) un diagnóstico de necesidades de normatividad técnica en materia de ordenamiento territorial y desarrollo urbano; (ii) el informe sobre los indicadores de los ODS México y se mostró información de Interés Nacional e Indicadores Clave en materia de ordenamiento territorial y urbano; (iv) un diagnóstico de las necesidades de información del CTEIDRU en materia de ordenamiento territorial y urbano, como apoyo a las políticas públicas.

De manera adicional, se presentaron los resultados respecto a la desagregación de la cobertura a nivel de ciudades autorrepresentadas según sexo, del resto de los indicadores clave del trabajo y previsión social que tiene como fuente la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE). Por último, se presentó el estatus sobre la organización del taller que permitirá obtener elementos para definir los términos, urbano – rural.

(5.1.6) Adoptar las mejores prácticas institucionales a nivel internacional para impulsar la productividad.

Como estrategia para aumentar la participación laboral de las mujeres y reducir el tiempo dedicado a trabajo no remunerado, la SHCP comenzó en el mes de noviembre de 2020 mesas de trabajo con organismos internacionales e instituciones nacionales para elaborar un plan de acción que permita ampliar el sistema de cuidados en México accesible tanto para las mujeres que cuentan con seguridad social como aquellas que no la tienen.

(5.1.7) Fortalecer en el sector público la capacidad de diagnóstico y evaluación de impacto de las políticas públicas en la productividad.

Durante el segundo semestre de 2020, la SHCP llevó a cabo la elaboración del PEPC 2020-2024, de acuerdo con lo establecido en la LIISPCEN y Ley Planeación con el objetivo de potenciar las capacidades de las personas y empresas de nuestro país.

En su elaboración se realizó un diagnóstico que tomó en cuenta la literatura y los estudios realizados para México. En el análisis se identificaron cuatro elementos desatendidos que no han permitido el crecimiento económico a tasas aceptables, a los que se le deben dar prioridad para aumentar el bienestar para la población: (i) acervo de capital; (ii) mercado laboral e innovación; (iii)) Estado de derecho, competencia y regulación, y (iv) divergencias sectoriales y regionales.

El análisis de cada uno de estos elementos permitió definir cinco objetivos prioritarios:

1. Incrementar la dotación de los recursos de la economía nacional y mejorar su asignación.
2. Impulsar el acceso a mecanismos que permitan la creación de nuevas empresas y mejorar la productividad de las ya existentes en nuestro país.

3. Impulsar la productividad general de la economía nacional a través de estrategias que mejoren el capital humano, la infraestructura y la innovación para aumentar el bienestar de las personas y empresas.
4. Impulsar un ambiente competitivo a nivel nacional en el que operan las empresas.
5. Reducir las divergencias regionales y fortalecer los sectores estratégicos de la economía nacional.

En cada uno de los objetivos del programa se incluyen estrategias y acciones que permitirán entre otras cosas lo siguiente:

- Contar con un sistema financiero bien desarrollado y competitivo que permita por un lado contar con recursos suficientes para destinarlos a proyectos y actividades con potencial de crecimiento productivo del país; y, por el otro, facilite la inclusión financiera de personas y empresas.
- Impulsar la inversión física, pública y privada, con el objetivo de reducir los costos de transporte, facilitar la distribución de bienes, la formación de cadenas de valor y el acceso a mercados más grandes.
- Aumentar las oportunidades de empleo para mujeres y jóvenes, impulsando su capacitación y formación de habilidades para permitirles participar en sectores altamente productivos y con salarios mejor remunerados.
- Fortalecer el estado de derecho, reducir las cargas administrativas y regulatorias, e impedir la concentración y barreras a la entrada de nuevos competidores, que se refleje en productos y servicios de mayor calidad a un menor precio.
- Reducir las brechas regionales y sectoriales identificando las capacidades productivas de las regiones, especialmente de las más rezagadas y realizar propuestas específicas para incidir en su desarrollo económico. De igual forma promueva el desarrollo de proyectos de infraestructura estratégicos que contribuirán a cerrar las brechas de desigualdad regional, particularmente en la región Sur-sureste.

Estrategia 5.2 Orientar los programas y el gasto público hacia el objetivo de elevar y democratizar la productividad.

Actividades

(5.2.1) Realizar estudios para comprender la problemática específica para democratizar la productividad a nivel sectorial y regional.

Como parte de la elaboración del PEPC 2020-2024, la SHCP realizó un análisis sobre las principales divergencias sectoriales y regionales de nuestro país. El diagnostico incluyó una revisión de la Complejidad Económica con el objetivo identificar las capacidades productivas de cada entidad federativa y conforme a ello impulsar actividades con mayor grado de especialización.

Se revisó la disparidad que existe en la dotación y calidad de la infraestructura de transporte y logística, particularmente en la región Sur-sureste, factores cuya reducción permitirá incrementar el acceso a servicios y mercados, reducir los costos de transporte, y atraer el turismo

y la inversión privada. De igual forma, se analizó el acceso que tiene la población a los servicios de telecomunicaciones y cómo contribuyen a disminuir las divergencias de desigualdad regional.

Finalmente, se resaltó la importancia de que las empresas mexicanas participen en las cadenas globales de valor, para aumentar las capacidades productivas del país, como resultado del intercambio de conocimiento y la adopción de nuevos procesos, más sofisticados y con mayor valor agregado.

(5.2.2) Desarrollar métricas de la orientación de los programas presupuestarios y de inversión hacia la democratización de la productividad.

De acuerdo con el calendario previsto en los Criterios para el registro y actualización de los instrumentos de seguimiento del desempeño de los programas presupuestarios para el Ejercicio Fiscal 2021,[39] la SHCP identificó los programas presupuestarios vinculados con los objetivos de la política nacional de fomento económico, prevista en el Programa Especial para la Productividad y la Competitividad.

Las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal tomaron en consideración tales objetivos para el diseño de indicadores de desempeño de los programas presupuestales identificados y, en su caso, de las reglas de operación. En total se identificaron 289 programas pertenecientes a 19 dependencias y entidades de la APF.

[39] Los criterios fueron dados a conocer por la Unidad de Evaluación del Desempeño mediante el oficio No.419-A-20-0393 de fecha 22 de julio de 2020 y se encuentran publicados en la página de Internet: https://www.gob.mx/shcp/documentos/criterios-para-el-registro-y-actualizacion-de-los-instrumentos-de-seguimiento-del-desempeno-de-los-programas-presupuestarios-para-el-ejercicio-fiscal-2021

Resultados de los indicadores del objetivo 5

Nombre	Línea base (2012)	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Índice de la Productividad Total de los Factores [1]	100	99.1	99.0	99.2	99.1	98.9	99.9[R]	98.4[P]	**ND**

[1] Refiere a la productividad total de los factores calculada con el modelo de KLEMS, con periodicidad anual.
[R]: Cifras revisadas.
[P]: Cifras preliminares.
ND: No disponible, ya que el último dato publicado corresponde al cierre de 2019.
Fuente: INEGI.

4. Siglas y acrónimos

ACE	Acuerdos de Complementación Económica
AFORE	Administradora de Fondos para el Retiro
APF	Administración Pública Federal
API	Administración Portuaria Integral
AMSDE	Asociación Mexicana de Secretarios de Desarrollo Económico
AMEXCAP	Asociación Mexicana de Capital Privado
BANCOMEXT	Banco Nacional de Comercio Exterior
BANJERCITO	Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C.
BANOBRAS	Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos
BC	Buró de Crédito, Sociedad de Información Crediticia autorizada
BESOP	Bitácora Electrónica y Seguimiento a Obra Pública
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
BRT	Sistemas de Transporte Articulado (BRT, por sus siglas en inglés)
CAI	Centros de Atención Infantil
CANACINTRA	Cámara Nacional de la Industria de la Transformación
CANACO	Cámara de Comercio de la Ciudad de México
CAPUFE	Caminos y Puentes Federales
CCE	Consejo Coordinador Empresarial
CECATI	Centros de Estudio para el Trabajo Industrial
CECyTE	Colegios de Estudios Científicos y Tecnológicos de los Estados
CENACE	Centro Nacional de Control de Energía

CENAGAS	Centro Nacional de Control del Gas Natural
CESPEDES	Comisión de Estudios del Sector Privado para el Desarrollo Sostenible
CFE	Comisión Federal de Electricidad
CIIASA	Centro Internacional de Instrucción de Aeropuertos y Servicios Auxiliares
CIMARES	Comisión Intersecretarial para el Manejo Sustentable de Mares y Costas
CNBV	Comisión Nacional Bancaria y de Valores
CNP	Comité Nacional de Productividad
CNH	Comisión Nacional de Hidrocarburos
CoDi	Plataforma de Cobro Digital desarrollada por el Banco de México
CONACYT	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
CONAGUA	Comisión Nacional del Agua
CONALEP	Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica
CONAMER	Comisión Nacional de Mejora Regulatoria
CONCANACO SERVYTUR	Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio, Servicios y Turismo
CONSAR	Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro
COVID-19	Nombre de la enfermedad causada por el nuevo coronavirus SARS-CoV-2
COV	Compuestos orgánicos volátiles
DAC	Tarifa de Alto Consumo
DOF	Diario Oficial de la Federación
EFIDT	Estímulo Fiscal a la Investigación y Desarrollo de Tecnología
EFOS	Empresas que Facturan Operaciones Simuladas
EMSA	Agencia Europea de Seguridad Marítima (EMSA, por sus siglas en inglés)

ENOE	Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo
ENOT	Estrategia Nacional de Ordenamiento Territorial
ESCA	Análisis de Clusters (ESCA, por sus siglas en inglés)
ESG	Factores ambientales, sociales y de gobierno corporativo (por sus siglas en inglés)
FAM	Programa de Formación de Agentes Multiplicadores
FCC	Fondo para el Cambio Climático
FEGA	Fondo Especial de Asistencia Técnica y Garantía para Créditos Agropecuarios
FIDENA	Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional
FIRA	Fideicomisos Instituidos en Relación a la Agricultura
FMI	Fondo Monetario Internacional
FND	Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero
FOCIR	Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural
FONADIN	Fondo Nacional de Infraestructura
FONAGA	Fondo Nacional de Garantías de los Sectores Agropecuario, Forestal, Pesquero y Rural
FONATUR	Fondo Nacional de Fomento al Turismo
FOVI	Fondo de Operación y Financiamiento Bancario a la Vivienda
FOVISSSTE	Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
GIZ	Cooperación Alemana al Desarrollo Sostenible (GIZ, por sus siglas en alemán)
GN	Guardia Nacional
GYCEI	Gases y Compuestos de Efecto Invernadero

IEPS	Impuesto Especial sobre Producción y Servicios
IFNB	Instituciones Financieras no Bancarias
IFT	Instituto Federal de Telecomunicaciones
IMSS	Instituto Mexicano del Seguro Social
INECC	Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
INFONACOT	Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores
INFONAVIT	Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores
INMUJERES	Instituto Nacional de las Mujeres
INPI	Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas
INSUS	Instituto Nacional del Suelo Sustentable
ITF	Instituciones de Tecnología Financiera
ITS	Sistemas Inteligentes de Transporte (ITS, por sus siglas en inglés)
IVA	Impuesto al Valor Agregado
KLEMS	Productividad total de los factores calculada por el INEGI (por sus siglas en ingles)
KfW	Banco Alemán de Desarrollo (KfW, por sus siglas en alemán)
LIISPCEN	Ley para impulsar el incremento sostenido de la Productividad y la Competitividad de la Economía Nacional
MUA	Modulo Único de Autorizaciones
NAFIN	Nacional Financiera, S.N.C.
NDC	Contribución Nacionalmente Determinada (NDC, por sus siglas en inglés)
NIC	Concesión negativa (NIC, por sus siglas en inglés)
NOM	Norma Oficial Mexicana

OACI	Organización de Aviación Civil Internacional
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
OIC	Órganos Internos de Control
ONU	Organización de las Naciones Unidas
PDIT	Programa para el Desarrollo del Istmo de Tehuantepec
PDP	Programa para Democratizar la Productividad
PEMEX	Petróleos Mexicanos
PENTA	Programa Estratégico Nacional de Tecnología e Innovación Abierta
PEPC	Programa Especial para la Productividad y Competitividad
PEPC 2020-2024	Programa Especial para la Productividad y Competitividad 2020-2024
PIB	Producto Interno Bruto
PIDIREGAS	Proyectos de Inversión de Infraestructura Productiva con Registro Diferido en el Gasto Público
PITA	Proyecto de Integración Tecnológica Aduanera
PMDP	Programas Maestros de Desarrollo Portuario
PMDU	Programas Municipales de Desarrollo Urbano
PMU	Programa Mejoramiento Urbano
PND 2019-2024	Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PROCADIST	Programa de Capacitación a Distancia para Trabajadores
PRODETER	Proyectos de Desarrollo Territorial
PROFECO	Procuraduría Federal del Consumidor

PROINFOR	Programa de Inversión Forestal
PROSARE	Programa de Reconocimiento y Operación del Sistema de Apertura Rápida de Empresas
PROSOFT	Programa para el Desarrollo de la Industria del Software y la Innovación
PROTRAM	Programa de Apoyo Federal al Trasporte Masivo
PSM	Publicaciones de Sociedades Mercantiles
RAN	Registro Agrario Nacional
RIF	Régimen de Incorporación Fiscal
RFC	Registro Federal de Contribuyentes
RPC	Registro Público de Comercio
SADER	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
SARE	Sistema de Apertura Rápida de Empresas
SAR	Sistema de Ahorro para el Retiro
SAS	Sociedad por Acciones Simplificadas
SAT	Servicio de Administración Tributaria
SCT	Secretaría de Comunicaciones y Transportes
SE	Secretaría de Economía
SECTUR	Secretaría de Turismo
SEDATU	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano
SEDENA	Secretaría de la Defensa Nacional
SEGALMEX	Seguridad Alimentaria Mexicana
SEGOB	Secretaría de Gobernación
SEMARNAT	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

SEN	Sistema Eléctrico Nacional
SENER	Secretaría de Energía
SEP	Secretaría de Educación Pública.
SFP	Secretaría de la Función Pública
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SHF	Sociedad Hipotecaria Federal
SISTRANGAS	Sistema de Transporte y Almacenamiento Nacional Integrado de Gas Natural
SLP	Subastas de Largo Plazo
SNICE	Servicio Nacional de Información de Comercio Exterior
SNMR	Sistema Nacional de Mejora Regulatoria
SNR	Sistema Nacional de Refinación
SSPC	Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana
SSA	Secretaría de Salud
STPS	Secretaría del Trabajo y Previsión Social
TecNM	Tecnológico Nacional de México
TICs	Tecnologías de la Información y Comunicación
TIL	Tasa de Informalidad Laboral
T-MEC	Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá
TPLS	Trámite para la Expedición de Certificados de Elegibilidad de Bienes Textiles y Prendas de Vestir
UDIS	Unidades de Inversión
UEMSTAyCM	Unidad de Educación Media Superior Tecnológica Agropecuaria y Ciencias del Mar

UEMSTIS	Unidad de Educación Media Superior Tecnológica Industrial y de Servicios
UnADM	Universidad Abierta y a Distancia de México
UTyP	Universidades Tecnológicas y Politécnicas
VUCEM	Ventanilla Digital Mexicana de Comercio Exterior

5. Glosario

Administración Pública Federal: Conjunto de dependencias y entidades que auxilian al Titular del Ejecutivo Federal en la realización de la función administrativa, según se establece en la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y las demás leyes aplicables.

Banca de Desarrollo: Entidades de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, constituidas como sociedades nacionales de crédito, en los términos de sus correspondientes leyes orgánicas y de la Ley de Instituciones de Crédito.

Cadenas de valor: Sistemas productivos que integran conjuntos de empresas que añaden valor a productos o servicios a través de las fases del proceso económico.

Capital humano: Los conocimientos, habilidades, competencias y atributos incorporados en los individuos y que facilitan la creación de bienestar personal, social y económico.

Certidumbre jurídica a la tenencia y uso de la tierra: Acciones de procuración e impartición de la justicia agraria, conforme lo dispuesto en el artículo 27 constitucional y la Ley Agraria.

Competencia: Situación en la que las empresas rivalizan entre ellas y se esfuerzan para ganar más clientes e ingresos. Para ello, pueden emplear diversas estrategias tales como el establecimiento de precios más bajos, el desarrollo de nuevos productos y servicios, la reducción de sus costos o la realización de mejoras de la calidad, entre otras. Así, la competencia en los mercados facilita y estimula una mayor oferta y diversidad de productos y servicios, a menores precios y con mayor calidad, en beneficio directo de los consumidores.

Competitividad: Conjunto de condiciones necesarias para generar un mayor crecimiento económico, promoviendo la inversión y la generación de empleo.

CompraNet: Sistema electrónico de información pública gubernamental sobre adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas.

Crecimiento Económico: Es el incremento en la producción de bienes y servicios de un país durante un período determinado.

Crédito: Derecho de un acreedor o prestamista a recibir de otra, deudora, una cantidad previamente comprometida en condiciones pactadas previa y mutuamente.

Dependencias: Las Secretarías de Estado, incluyendo a sus respectivos órganos administrativos desconcentrados, la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, y los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética, conforme a lo dispuesto en la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

Desarrollo regional: El proceso de crecimiento económico en un territorio determinado, garantizando el mejoramiento de la calidad de vida de la población, la preservación del ambiente, así como la conservación y reproducción de los recursos naturales.

Desarrollo urbano: El proceso de planeación y regulación de la fundación, conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población.

Economías de escala: Reducción en el costo, por unidad producida, atribuible a la expansión de la escala de la producción de una empresa. Es decir, una empresa aprovecha las economías de escala si su producción se incrementa más rápido que sus costos.

Emprendedores: Las mujeres y los hombres con inquietudes empresariales, en proceso de crear, desarrollar o consolidar una micro, pequeña o mediana empresa a partir de una idea de negocio.

Entidades: Los organismos descentralizados, empresas de participación estatal mayoritaria y los fideicomisos públicos en los que el fideicomitente es el Gobierno Federal o los organismos y empresas señalados que, de acuerdo a las disposiciones aplicables son considerados entidades paraestatales

Evaluación: El análisis sistemático y objetivo de los programas públicos y que tiene como finalidad determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad.

Indicador: Es un instrumento para medir el logro de los objetivos de los programas y un referente para el seguimiento de los avances y para la evaluación de los resultados alcanzados.

Inflación: Incremento generalizado de los precios de los bienes y servicios. Refleja la disminución del poder adquisitivo de una moneda, es decir, la disminución de la cantidad de un bien que se puede comprar con una cantidad de dinero dada.

Infraestructura: Obra humana diseñada y dirigida al funcionamiento y desarrollo de otras actividades a través de la construcción y/o mantenimiento de la estructura necesaria para su operación. Esta puede ser de transporte (caminos, carreteras, puentes, puertos, etc.), energética (alumbrado público, calefacción urbana, oleoductos, presas, etc.), hidráulica (depósito y tratamiento de agua, alcantarillado, etc.) y de telecomunicaciones (red telefónica, repetidoras, fibra óptica, etc.), entre otras.

Inversión: Es la aplicación de capital (físico o financiero) encaminada a la producción de una ganancia futura o de largo plazo en lugar de a su consumo inmediato o de corto plazo.

Informalidad laboral: Son todas las personas que trabajan para empresas no agropecuarias informales (operadas sin registros contables), los ocupados por cuenta propia en la agricultura de subsistencia, trabajadores sin remuneración, así como a trabajadores que laboran sin la protección de la seguridad social.

Instrumentos Estructurados: Valores que garantizan su valor nominal al vencimiento, y cuyo rendimiento parcial o total se vincula a activos subyacentes fideicomitidos que otorguen derechos sobre sus frutos y/o productos.

Inversión pública: Conjunto de erogaciones públicas que afectan la cuenta de capital y se materializan en la formación bruta de capital (fijo y existencias) y en las transferencias de capital a otros sectores.

Impuestos: Contribuciones establecidas en ley que deben pagar las personas físicas y morales que se encuentren en la situación jurídica o de hecho prevista por la misma, y que sean distintas a las aportaciones de seguridad social, las contribuciones de mejoras y los derechos.

MIPYMES: Acrónimo que hace referencia al conjunto de unidades económicas conformado por las micro, pequeñas y medianas empresas. Con base en la estratificación establecida en la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, la estructura de las MIPYMES es la siguiente:

Tamaño de empresas	Sector	Rango de número de trabajadores
Micro	Todas	Hasta 10
Pequeña	Comercio	De 11 hasta 30
	Industria y Servicios	De 11 hasta 50
Mediana	Comercio	De 31 hasta 100
	Servicios	De 51 hasta 100
	Industria	De 51 hasta 250

Nivel regional: Es el ámbito en que se desarrollan las acciones de las diversas dependencias que tienen a su cargo la regulación de una región del país.

Nivel sectorial: Es el ámbito en que se desarrollan las acciones de las diversas dependencias que tienen a su cargo la regulación de un sector de actividad económica.

Ordenamiento territorial: El proceso de distribución equilibrada y sustentable de la población y de las actividades económicas en el territorio nacional.

Población Económicamente Activa: Es el grupo de personas de 12 años o más que suministran mano de obra disponible, sea o no remunerada, para la producción de bienes y servicios. La constituyen todas las personas que tienen algún empleo y aquellas que están buscándolo.

Precio: Valoración de un bien o servicio en unidades monetarias u otro instrumento de cambio. El precio puede ser fijado libremente por el mercado a través de la ley de la oferta y demanda, o ser fijado por el gobierno, a lo cual se llama precio controlado.

Productividad laboral: Es la eficiencia con la que se emplea el factor trabajo en la producción de bienes y servicios de una economía o de una empresa.

Productividad total de los factores: es la diferencia entre el crecimiento del producto y el crecimiento ponderado de los factores vinculados en la producción (capital, trabajo, etc.), y puede leerse como una medida del efecto de las economías de escala, en que la producción total crece más que proporcionalmente al aumentar la cantidad de cada factor productivo.

Producto Interno Bruto: Es el valor total de los bienes y servicios de demanda final producidos en el territorio de un país en un período determinado. Se puede obtener mediante la diferencia

entre el valor bruto de producción y los bienes y servicios consumidos durante el propio proceso productivo, a precios comprador (consumo intermedio).

Red Compartida: Red pública compartida de telecomunicaciones a que se refiere el artículo décimo sexto transitorio del Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6°, 7°, 27, 28, 73, 78, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones, publicado en el DOF el 11 de junio de 2013.

Reglas de Operación: Las disposiciones a las cuales se sujetan determinados programas y fondos federales con el objeto de otorgar transparencia y asegurar la aplicación eficiente, eficaz, oportuna y equitativa de los recursos públicos asignados a los mismos.

Resiliencia: Capacidad de un sistema de absorber perturbaciones sin alterar significativamente sus características y de regresar a su estado original una vez que la perturbación ha terminado. El término suele aplicarse en la ecología para referirse a la capacidad de un ecosistema de retornar a las condiciones previas a una determinada perturbación.

Riesgo moral: Es un comportamiento oportunista en donde una de las partes busca su propio beneficio a costa de que la otra no pueda observar o estar informada de su conducta (información asimétrica).

Seguridad Social: Sistema implantado bajo un enfoque integral de bienestar del trabajador y su familia, que consiste en proporcionar atención a las necesidades básicas en materia de salud, capacitación, cultura, recreación, apoyo financiero y protección del trabajador en casos de accidente, jubilación, cesantía y muerte.

Sujetos Agrarios: Ejidatarios, comuneros, posesionarios, pequeños propietarios, avecindados, jornaleros agrícolas, colonos, poseedores de terrenos baldíos o nacionales y/o campesinos.

Sustentabilidad: Se habla de sustentabilidad cuando se satisfacen las necesidades de la actual generación, pero sin que se sacrifique la capacidad futura de satisfacer las necesidades de las generaciones futuras.

Tarifa: Escala que señala los diversos precios, derechos o impuestos que se deban pagar por una mercancía o un servicio que proporcionan las dependencias o entidades de la Administración Pública.

Tecnologías de información y la comunicación (TICs): Se refieren a la convergencia tecnológica de la computación, la microelectrónica y las telecomunicaciones para producir información en grandes volúmenes, y para consultarla y transmitirla a través de enormes distancias. Engloba a todas aquellas tecnologías que conforman la sociedad de la información, como son, entre otras, la informática, *Internet*, multimedia o los sistemas de telecomunicaciones.

Unidades Económicas: Las unidades de observación sobre las cuales se solicita y se publica información de carácter económico; éstas pueden ser establecimiento único, matriz o sucursal, y fijo o semifijo.